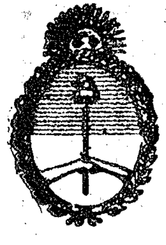


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 19 de marzo de 1973

NUMERO 22.628

AÑO LXXXI

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Seram

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.622. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos setenta y siete. En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Isidoro Pustilnik, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número doscientos treinta y nueve mil trescientos veintiséis, con domicilio en Avenida del Libertador General San Martín dos mil ciento setenta y ocho, Capital Federal; Sergio Pustilnik Colombres, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos noventa y cinco mil treinta y seis, con domicilio en Barrientos mil quinientos veintidós, Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por su propio derecho haciéndolo además en nombre y representación de Ricardo Humberto Gallardo, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número tres millones trescientos veinticuatro mil cincuenta y cinco, con domicilio en Lavalleja tres mil doscientos treinta y cinco, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Fernando Domingo Barraco Mármol, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones novecientos sesenta y dos mil trescientos dieciocho, con domicilio en Las Heras tres mil setecientos cincuenta y tres, Capital Federal; Francisco Javier Navas Aguilar, español, casado, titular de la cédula de identidad número cinco millones doscientos veintitrés mil ciento cincuenta y nueve, expedida por la Policía Federal con domicilio en Moliere cuatrocientos treinta y seis, Capital Federal; Elio Alfredo Gallo, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro, domicilio en Loyola ciento veintidós, Capital Federal; Ricardo Humberto Gallardo, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número siete millones setecientos treinta y dos mil trescientos veinticuatro, domiciliado en Lavalleja dos mil ochocientos tres, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Antonio Serracani, argentino naturalizado, casado, titular de la libreta de enrolamiento número dos millones ciento setenta y nueve mil novecientos dos, con domicilio en Galván tres mil setenta y cinco, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Leo Cappio, italiano, casado, titular de la cédula de identidad número catorce mil doscientos noventa y siete, expedida por la provincia de Entre Ríos, domiciliado en Quintana mil doscientos cuarenta, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; José Navas, español, casado, titular de la cédula de identidad número cinco millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y dos, con domicilio en Yatay ciento dos, Capital Federal; todos los comparecientes y sus representados son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que la representación resulta del poder especial otorgado ante mí con fecha diecisiete de mayo próximo pasado al folio 736, protocolo del corriente año. — Y los comparecientes dicen. Que con fecha cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos constituyeron en forma provisoria, en su nombre y en el de sus representados, la sociedad "Seram, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agrícola Ganadera", la que previo a los trámites de estilo fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, de fecha veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos; por lo que en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad a cuyo efecto me hacen entrega del expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y dos, del que transcribo a continuación el acta constitutiva y el estatuto de la sociedad, tales como fueron aprobados y la respectiva resolución aprobatoria. — La documentación mencionada, por su orden, dice: Acta de constitución. — En la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Héctor Viguera, Isidoro Pustilnick y Sergio Pustilnick Colombres, quienes concurren por derecho propio y en nombre y representación de Ricardo Humberto Gallardo, Fernando Domingo Barraco Mármol, Francisco Javier Navas Aguilar, Elio Alfredo Gallo, Ricardo Humberto Gallardo (hijo), Antonio Serracani, Leo Cappio y José Navas, conforme a la escritura de poder especial a su favor, otorgada con fecha 17 de mayo de 1972, que acompañan y resuelven. Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SERAM, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Constructora: Por la construcción de obras de ingeniería civil, de todo tipo de obras hidráulicas y electromecánicas, públicas o privadas; concurrir a licitaciones públicas o privadas en todo el territorio de la República. — Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos vinculados con la industria del plástico y sus afines. — Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, aunque sean anónimas o de responsabilidad limitada y negocios realizados o a realizarse. — No se efectuarán las operaciones a que se refiere la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos de tierras y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. — Comerciales. Por la importación, exportación, compra y venta de mercaderías y materias primas en general y productos de toda clase, nacionales y extranjeros, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales y materiales extranjeros, promociones de negocios en general, representaciones, consignaciones y mandatos que podrán sustituir. — Agrícola-Ganadera: Por la adquisición, compraventa ,arrendamientos y explotación de establecimientos agropecuarios de la sociedad o de terceros; cría y compra de haciendas, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 300.000.— representado por 300.000 acciones de $ 1.—, tipo "A", 5 vosto al portador, valor nominal cada una, dividido en 30 series. — e) El directorio estará compuesto de tre a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y en caso de ausencia y|o impedimento. por el vicepresidente. quien tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Ricardo Humberto Gallarulo: 51.000 — 5 votos — 5.100. — Fernando Luis Barraco Mármol: 1.000 — 5 votos — 100. — Francisco Navas Aguilar: 1.000 — 5 votos — 100. — Ricardo Humberto Gallardo (hijo). 1.000 — 5 votos — 100. — Elio Alfredo Gallo: 1.000 — 5 votos — 100. — Antonio Serracani: 1.000 — 5 votos — 100. — Leo Cappio: 1.000 — 5 votos — 100. — José Navas: 1.000 — 5 votos — 100. — Isidoro Pustilnick: 1.000 — 5 votos — 100. — Sergio Pustilnick Colombres. 1.000 — 5 votos — 100. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Ricardo Humberto Gallardo (hijo); Director a Elio Alfredo Gallo; Síndico titular a Isidoro Pustilnick; Síndico suplente a José Navas. — Cuarto: autorizar a los doctores Isidoro Pustilnick y Sergio Pustilnick Colombres y Héctor Viguera a fin de que actuando, conjunta, separada, indistinta o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Inidoro Pustilnick, S. Pustilnick Colombres, H. Viguera. — Estatutos. — Buenos Aires, 20 octubre 1972. — Visto: el expediente Nº 44.992, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Seram Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agrícola-Ganadera", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 4 de agosto de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. seis (6) a 8 (ocho) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (dieciséis y vuelta) y sus estatutos de fs. 9 (nueve) a fs. 11 vta. once vuelta) con las modificaciones de fs. 17 y vta. (diecisiete vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J. Nº 3740. — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Seram Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agrícola-Ganadera", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — I. Pustilnick, S. Pustilnick Colombres. — Hay un sello. Ante mí. Castor Eduardo Cazabat. — Concuerda con su matriz que pasó ante

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 963

19730319

mi al folio mil seiscientos veintidós, protocolo corriente de este registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos notariales numerados correlativamente del número 7574446 al presente número 7574454, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Castor Eduardo Cazabat, Escribano.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 735 e.19|3 Nº 89.776 v.19|3|73

C. y J. Romanelli

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número: Mil Novecientos Cincuenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante mi, Escribano Autorizante comparece don José Amílcar Romanelli, argentino, divorciado, domiciliado legalmente en la calle Yerbal mil quinientos seis segundo piso, de esta capital, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de presidente del directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación C. Y J. ROMANELLI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, cuya personería jurídica se justifica con los estatutos protocolizados ante el autorizante con fecha 11 de junio de 1971, e inscriptos en el Registro de Comercio el 13 de diciembre de 1971, bajo el número 4.559, al folio 293, del libro 75, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales, surgiendo del acta constitutiva el carácter de presidente del compareciente, documentos que he tenido a la vista y se encuentran transcriptos al folio 2.407 de este mismo registro, protocolo del año próximo pasado, y del acta de directorio número cuatro del catorce de noviembre próximo pasado, en la que se resuelve el otorgamiento del presente acto que transcripto dice así: "Al margen: José A. Romanelli, Carmen Trilles de Romanelli, Carlos A. Romanelli, Alfredo A. Romanelli. — Acta Nº 4: En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de 1972, siendo las 16 horas, reunidos los miembros del Directorio, indicados al margen, el señor Presidente Dr. José A. Romanelli declara abierta la sesión. — Expresó a continuación el señor Presidente que el motivo de la presente es someter a consideración otorgar poder a favor del señor Alfonso A. Romanelli en los siguientes términos: 1) Firmar todos los actos relacionados con los Bancos Oficiales y|o Particulares y entidades financieras creadas o a crearse. — Pudiendo a tales efectos: a) Librar, endosar, descontar en Bancos o Bolsas de la República o en plaza o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de Cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado, o papeles comerciales, interviniendo como girante, aceptante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los establecimientos bancarios o por los particulares, dar en caución títulos, acciones en otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios; extraer total o parcialmente los depósitos existentes en bancos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por la otorgante u otras personas a su nombre u orden. — b) Ceda derecho, créditos, valores, donaciones en pago u otras garantías y obligaciones. — Hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al presente mandato, delegaciones, amortizaciones o subrogaciones, renuncias, remisiones o quitas de deudas, extinguir obligaciones por cualquier causa legal, renunciar o aceptar, renuncias de derechos, locaciones de servicios como locadora o locataria, adquirir o probar posiciones de bienes; adquirir o enajenar medianeras de muros o cercos divisorios de sus propiedades, transigir o rescindir [illegible]saciones o transacciones; prestar o exigir fianzas o cauciones, reconocer o impugnar obligaciones preexistentes pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales; abrir y clausurar cuentas y fijar sus saldos activos o pasivos. — 2) Firmar todos los actos comerciales y administrativos de la sociedad, incluso ante las Reparticiones Catastrales, mixtas y|o particulares, a cuyos efectos podrá: a) Percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago; depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o apremio. — b) Administrar todos los bienes muebles, inmuebles y semovientes que actualmente la sociedad posee o que en el futuro ingresaren a su patrimonio, por cualquier causa, razón o título, situados en esta República o en el exterior, con facultad para efectuar en ellos las reparticiones que fuesen necesarias para su conservación, hacer y pagar los gastos propios de la administración y los que originen las refecciones de los bienes y las tasas e impuestos de toda índole que los graven; cobrar cuentas, alquileres o arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza y origen; o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías; aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación; contratar seguros contra incendio u otros riesgos y pagar o cobrar las primas; celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración, nombrar administradores y factores de comercio; retirar la correspondencia epistolar y telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas a su nombre, aéreas, terrestres o marítimas, del interior o del exterior del país y suscribir avisos, recibos y demás resguardos, percibir y dar recibos y cartas de pago. Gestionar ante las administraciones públicas y autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones en general, Ministerio, Legislaciones, Municipalidades, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Obras Sanitarias, Dirección de Rentas o Recaudaciones Fiscales, Dirección General Impositiva, Receptorías, Oficina de Tierras, Oficina de Patentes de Invención, Registro de Marcas de Comercio de la Propiedad, etcétera, empresas estatales o particulares de transportes terrestres, aéreos, fluviales o marítimos, toda clase de asuntos de la competencia con facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda índole y realizar cuantos actos fuesen necesarios para el desempeño de su cometido. 3) Intervenir en defensa de los intereses de la sociedad en los juicios que deban sustanciarse ante lo Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las accoines pertinentes, como actor o demandado, con facultad para presentar escritos, títulos y toda clase de comprobantes y documentos, declinar o prorrogar jurisdicciones, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir, recusar, declinar, poner o absolver posiciones, asistir a juicios verbales o al cotejo de documentos, formas, letras o peritajes, interpelar, producir todo género de pruebas e informaciones, interponer o renunciar recursos legales o derechos adquiridos en virtud de prescripciones u otras causas, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y desahucios, nombrar administradores de bienes, tasadores, rematadores, escribanos y peritos de toda índole, pedir declaratorias de quiebras, de sus deudores o concursos civiles, verificar u observar créditos y sus graduaciones, nombrar liquidadores y comisiones de vigilancia, solicitar la venta o remate de los bienes de sus deudores o la adjudicación en pago, aceptar o impugnar arreglos, asistir a juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza o en concursos civiles, cobrar y percibir cualquier suma de dinero o valores y dar recibos o cartas de pago. El directorio resolvió por unanimidad aprobar la moción del señor presidente a la vez que facultar al mismo a realizar todos los trámites relacionados con el otorgamiento del presente poder. No siendo para más se levantó la sesión, siendo las 17 horas. Carmen Trilles De Romanelli. J. A. Romanelli. Carlos A. Romanelli. A. A. Romanelli. Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente dice: Que confiere poder general amplio a favor de Alfonso Antonio Romanelli, para que en nombre y representación de la sociedad C. y J. Romanelli, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, ejercite todas y cada una de las facultades conferidas en el acta número cuatro transcripta, dejándose constancia de que la intervención de la sociedad por itnermedio de sus autoridades en los mismos asuntos que por la presente encomienda a su mandatario no significa la revocatoria de este mandato, el que sólo podrá ser revocado por escritura pública. Leída que le fue, se ratifica y firma, por ante mí, doy fe. J. A. Romanelli. Hay un sello. — Ante mí: José A. Díaz Ortiz. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio tres mil cincuenta y nueve y queda en el Registro doscientos treinta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para el apoderado expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del catorce millones doscientos veinte y siete mil seiscientos noventa y cuatro al presente, que firmo y sello, en lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. José A. Díaz Ortiz. Para su presentación en el Registro Público de Comercio expido el presente. S|r.: los, apremio, Gestionar, valen. Entre líneas: Anónima, vale. — Buenos Aires, febrero 20 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 581,25. — e.19|3-Nº 89.770-v.19|3|73

Pecawe

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura Número Trescientos Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí escribano autorizante, comparece don Ricardo Antonio Parada, argentino, casado, domiciliado en Florida doscientos cincuenta y tres, segundo piso, departamento B, de esta Ciudad, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de Pedro Carlos Arturo Wedekindt, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual cuatro millones doscientos ochenta y seis mil setenta y uno, domiciliado en la calle Capitán Ramón Freire dos mil trescientos cuarenta y tres de esta Ciudad; doña Eva María Aubone de Wedekindt, argentina, casada, mayor de edad, titular de la Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho, domiciliada en la calle Capitán Ramón Freire dos mil trescientos cuarenta y tres de esta Ciudad; don Pedro Alberto Wedekindt, argentino, soltero, mayor de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos ochenta y uno, domiciliado en Capitán Ramón Freire dos mil trescientos cuarenta y tres de esta Ciudad; don Carlos Arturo Wedekindt, argentino, casado, mayor de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual cuatro millones trescientos diecisiete mil doscientos cuatro, domiciliado en la calle Capitán Ramón Freire número dos mil trescientos cuarenta y tres de esta Ciudad; doña Mirta Susana Messina de Wedekindt, argentina, casada, mayor de edad, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones setecientos ochenta y dos mil novecientos cinco, domiciliada en la calle Capitán Ramón Freire número dos mil trescientos cuarenta y tres de esta Ciudad; don Alberto Gustavo Vidal, argentino, casado, mayor de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual cuatro millones ochocientos veintinueve mil novecientos cuatro, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil setecientos cuarenta y seis, primer piso, departamento "A", de esta Ciudad; doña Eugenia Eraña de Messina, argentina, casada, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos setenta y un mil cuatrocientos veintiuno, domiciliada en la calle French número dos mil cuatrocientos ochenta y dos, tercer piso, departamento cinco, de esta Ciudad; doña Teresa Leonor Messina de Vidal, argentina, casada, mayor de edad, titular de la Libreta Cívica número tres millones seiscientos catorce mil trescientos seis, domiciliada en la calle Pueyrredón número mil setecientos cuarenta y seis, primer piso, departamento "A", de esta Ciudad; don Genaro Messina, italiano, casado, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos sesenta mil veinticinco, domiciliado en la calle French número dos mil cuatrocientos ochenta y dos, tercer piso, departamento cinco, de esta Ciudad y de don Ricardo Mario Delucchi, argentino, viudo, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y tres mil seiscientos noventa y seis, domiciliado en la calle Mendoza tres mil ciento ochenta y cinco, quinto piso, departamento "D", de esta Ciudad, en mérito al Poder Especial que le otorgaron por escritura de fecha treinta y uno de agosto del corriente año, pasada ante mí, el autorizante, al folio seiscientos noventa y siete, de este mismo Registro, y al cual me remito, doy fe, así como de que el compareciente asegura la plena vigencia del mandato relacionado, y que el mismo no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna y agrega: Que sus mandatarios son socios fundadores de "Pecawe, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", y que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 318 del Código de Comercio, viene por este acto en el carácter invocado a dar cumplimiento con los términos del Art. 319 del citado cuerpo legal, haciéndome entrega del Expediente que bajo el número A-45.178 tramitó por ante la Inspección General de Personas Jurídicas, que en original tengo a la vista para este acto, doy fe y que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Pedro Carlos Arturo Wedekindt; Eva María Aubone de Wedekindt; Pedro Alberto Wedekindt; Carlos Arturo Wedekindt; Mirta Susana Messina de Wedekindt; Gustavo Alberto Vidal; Eugenia Eraña de Messina; Teresa Leonor Messina de Vidal; Genaro Messina y Ricardo Mario Delucchi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PECAWE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades, a saber: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, maquinarias, motores, herramientas, herrajes, rodados, automotores, repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención nacional y extranjeras; diseños y modelos industriales artísticos y literarios, y todo lo relacionado con la metalurgia y la electrónica. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otrs por ls que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y|o ganaderos; frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones ganaderas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 Ley 18.188 (cien mil pesos Ley 18.188) representado por 1.000 (mil) acciones de $ 100 (cien pesos Ley 18.188) valor nominal cada una dividido en 10 (diez) series de cien acciones cada una — e) El Directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, siendo estas ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Pedro Carlos Arturo Wedekindt: 80 — Ordinarias — 5 votos — 800. — Eva María Aubone de Wedekindt: 80 — Ordinarias — 5 votos — 800. — Pedro Alberto Wedekindt: 15 — Ordinarias — 5 votos — 150. — Carlos Arturo Wedekindt: 15 — Ordinarias — 5 votos — 150. — Mirta Susana Messina de Wedekindt: 2 — Ordinarias — 5 votos — 20. — Gustavo Alberto Vidal: 2 — Ordinarias — 5 votos — 20. — Eugenia Eraña Messina: 2 — Ordinarinas — 5 votos — 20. — Teresa Leonor Mesina de Vidal: 2 — Ordinarias — 5 votos — 20. — Genaro Messina: 1 — Ordinaria — 5 votos — 10. — Ricardo Mario Delucchi: 1 — Ordinarias — 5 votos — 10. — 200 — 2.000. — Se deja constancia que las señoras Eva María Aubone de Wedekindt, Mirta Susana Messina de Wedekindt, Eugenia Eraña de Messina y Teresa Leonor Messina de Vidal realizan el aporte con dinero propio. — La integración se efectúa en su diez por ciento y en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Pedro Carlos Arturo Wedekindt; Vicepresidente a Eva María Aubone de Wedekindt; Vocales a Carlos Arturo Wedekindt; Suplentes a Mirta Susana Messina de Wedekindt; Síndico Titular a Pedro Alberto Wedekindt y Síndico Suplente a Gustavo

Alberto Vidal. — Cuarto: Autorizar a Ricardo Antonio Parada y Antonio Eduardo Parada a fin de que indistintamente y|o alternadamente realicen todas las gestionnes y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Iniciado el 14|9|1972. — Buenos Aires, 29 Set. 1972. — Visto: el Expediente Nº 45.178, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pecawe, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.". el 6 de setiembre de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesda quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.280". — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Homero Abud. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ochocientos veintitrés del Registro trescientos ochenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Jorge Homero Abud, Escribano. — Sobrerraspado: trescientos, Inmobiliaria, agrícolas, sociedad, suplentes, regístrese, Jorge Homero. vale.

Buenos Aires 26 de febrero de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 532,50 e.19|3 Nº 89.763 v.19|3|73

Borja

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: "BORJA" SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". — Escritura Número Trescientos Veinticinco. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribano autorizante, comparecen: doña Aurora Fernández Muro de Adot, argentina, casada, de cincuenta y seis años de edad, Directora de Empresa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cincuenta mil doscientos tres, domiciliada en la calle Libertad número mil quinientos cincuenta de la Capital Federal; doña Ana María del Pilar Adot de Lafuente, argentina, casada, de treinta y dos años de edad, Directora de Empresa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento cincuenta mil trescientos noventa y nueve, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número mil cuatrocientos veintisiete de la Capital Federal; doña Patricia Inés Adot de Lafuente, argentina, casada, de treinta años de edad, Directora de Empresa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento cincuenta mil cuatrocientos, domiciliada en la calle Rodríguez Peña mil cuatrocientos veintisiete de la Capital Federal; doña Delia Mercedes Adot de Goitia, argentina, casada, de cincuenta y cinco años de edad, Directora de Empresa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos tres mil ochecientos treinta y uno, domiciliada en la calle Ayacucho mil setecientos treinta y nueve de la Capital Federal; don César Adot Andía, argentino, cosado, de sesenta años de edad, arquitecto, con cédula de identidad de la Policía Federal número setecientos treinta y dos mil doscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Libertad mil quinientos cincuenta de la Capital Federal; doña Eleonora Alicia Cotter de Castiglioni, argentina, casada, de veintiséis años de edad, Directora de Empresa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos setenta y un mil trescientos veintiuno, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante número dos mil cuarenta y seis de la Capital Federal; don Humberto Ghidini, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos setenta y seis mil ochenta y nueve, domiciliado en la calle Rómulo S. Naón dos mil cuatrocientos noventa, sexto piso, unidad cincuenta y cinco, Capital Federal; don José Luis Etchandy, argentino, casado de sesenta y cinco años de edad, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos setenta y nueve mil setecientos diez y siete, domiciliado en la calle Pichincha ochocientos ochenta y tres de la Capital Federal; don Alberto Félix Tortora, soltero, argentino, de veintiséis años de edad, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos treinta y un mil doscientos cuarenta y dos, domiciliado en Donato Alvarez tres mil setecientos sesenta y seis, departamento uno, Capital Federal; y don Isaac Enrique Hodara argentino, casado, de treinta y siete años de edad, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento noventa y tres mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, quinto piso, departamento "D", Capital Federal: todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y por ante mí, dicen: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, constituyeron en formularios especiales de la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha ocho de setiembre del corriente año, una sociedad anónima con la denominación de "Borja" Sociedad Anónima Inmobiliaria, la que fue sometida a consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas referida, para la aprobación de sus Estatutos y concesión de personería jurídica. La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución de la Inspección General citada, número tres mil trescientos ochenta y dos, de fecha cuatro de Octubre pasado. Y continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad, para lo cual me entregan el expediente número cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y dos de la aludida Inspección General y del cual transcribo literalmente el Acta de Constitución, los Estatutos Sociales y la Resolución mencionada, todo lo que, por su orden, dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de Setiembre de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Aurora Fernández Muro de Adot, Ana María del Pilar Adot de Lafuente, Patricia Inés Adot de Lafuente, Delia Mercedes Adot de Goitía, César Adot Andía, Eleonora Alicia Cotter de Castiglioni, José Luis Etchandy, Humberto Ghidini, Alberto Félix Tórtora e Isaac Enrique Hodara, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a(La sociedad se denominará "Borja" Sociedad Anónima Inmobiliaria. — b. Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, operaciones inmobiliarias, mediante la construcción, compraventa y|o permuta de toda clase de inmuebles en general, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 70.000 (Setenta mil pesos) representado por 7.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, dividido en 7 series. — e) El directorio estará compuesto de: tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y un Director, o dos Directores, conjuntamente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autoriado se emiten las siete series de acciones, acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, de las cuales se suscribe la primera serie y 400 acciones de la segunda serie. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto. — Aurora Fernández Muro de Adot 520. A. 520. — César Adot Andía 420. A. 420. — Delia Mercedes Adot de Goitía 10 A. 10. — Ana María del Pilar Adot de Lafuente 200. A. 200. — Patricia Inés Adot de Lafuente 200. A. 200. — Eleonora Alicia Cotter de Castiglioni 10. A. 10. — José Luis Etchandy 10. A. 10. — Humberto Ghidini 10. A. 10. — Alberto Félix Tórtora 10. A. 10. — Isaac Enrique Hodara 10. A. 10. — 1.400. 1.400. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Aurora Fernández Muro de Adot Vicepresidente a César Adot Andía. Vocales a Ana María del Pilar Adot de Lafuente. Suplentes a Patricia Inés Adot de Lafuente. Síndico titular a Humberto Ghidini y Síndico suplente a José Luis Etchandy. — Cuarto: Autorizar a Marcelo Lamarque, Humberto Ghidini y Alberto Félix Tórtora a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación.— José Luis Etchandy. — C. Adot. — A. M. A. de Lafuente. — A. F. Muro de Adot. — Patricia de Lafuente. — E. A. C. de Castigloni. — Alberto F. Tórtora. — Delia Adot de Goitía. — H. Ghidini. — I. E. Hodara. — Firmas certificadas en el Sello de Actuación Notarial Nº 013986230 A. — Hay un sello Ana M. Strazzolini — Escrbina — A. M. Strazzolini. — Buenos Aires, 8 de setiembre, de 1972. — En mi carácter de Escribana Pública Nacional, adscripta al Registro Nº 325 de Contratos Públicos de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden en el documento adjunto han sido puestas en mi presencia, y pertenecen a los señores: José Luis Etchandy, Ana María del Pilar Adot de Lafuente, César Adot Andía, Patricia Inés Adot de Lafuente, Aurora Fernández Muro de Adot, Eleonora Alicia Cotter de Castiguioni, Alberto Félix Tórtora, Delia Mercedes Adot de Goitía, Humberto Ghidini y don Isaac Enrique Hodara, todas personas de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formalizó simultáneamente por Actas número diecisiete a veintiséis inclusive, del Libro número uno, rubricado con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno, bajo el número quinientos cincuenta y dos. — Ana M. Strazzolini — Escribana. — A. M. Strazzolini. — Buenos Aires, 4 de Oct. 1972. — Visto: el Expediente Nº 45.142, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constituición de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Borja" Sociedad Anónima Inmobiliaria, constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 8 de setiembre de 1972; y apruébase, su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con la modificación de oficio de fs. 11 (once) 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quién deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi — Pedro Mario Giraldi — Inspector General de Personas Jurídicas — Resolución I. G. P. J. Nº 3382. — Hay un sello. — Ante mí: M. Lamarque (Escribano).

Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 678,75 e.19|3 Nº 89.753 v.19|3|73

Crown Cork de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el Escribano Ricardo Darío Rossi, con fecha 2 de noviembre de 1972, la sociedad "CROWN CORK DE ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea General Extraordinaria de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y dos, aprobada por Resolución Ministerial Nº 2.939, de fecha 12 de setiembre de 1972, ha reformado los artículos cuarto, quinto y sexto de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones. Industriales: Mediante la explotación en todas sus formas y aspectos de las industrias metalúrgicas, maderera, plásticas, químicas, del vidrio, y litografía, la fabricación de toda clase de maquinarias en especial para la industria embotelladora de refrescos, cerveza y vino, sus repuestos y accesorios, fabricación de tapones de corcho y otras formas, de cierres, para envases en general, igualmente la fabricación de envases de hojalata y aluminio, latas de cerveza, refrescos, y los llamados aerosoles, incluyendo la fabricación, de lacas, tintas, barnices recubrimientos protectores de metales y aparatos de refrigeración. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos de su producción, así como de materias primas o elaboradas, mercaderías y productos en general, comprendido el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y la explotación de patentes de invención, marcas de comercio, nacionales y|o extranjeras. Para el cumplimiento de los objetos expresados, la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar, hipotecar, o de cualquier otra manera gravar bienes muebles o inmuebles, solicitar privilegios, o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales, o municipales, adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera patentes de invención marcas de fábricas y de comercio, realizar decoraciones de tapas corona, tapas para botellas, cubiertas, tapas protectoras y precintos, grabaciones litografías e impresiones todo ello sobre hojalata u otro material, construir o de cualquier otro modo disponer, dirigir, explotar toda clase de fábricas, molinos, hornos e instalaciones eléctricas, o de cualquier otra naturaleza, aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, agrarias y "warrants" adquirir establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse, efectuar fusiones, combinaciones, u otra comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídicas y a otros efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses, y cooperación de administración, efectuando todas estas operaciones ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitirse del capital autorizado y verificar cuantos más sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones, divididas en series iguales o no. Las series de acciones que componen el capital autorizado, serán emitidas por resoluciones del directorio, quien determinará la forma y modo de pago de las acciones. El capital autorizado podrá ser aumentado en una o más veces, hasta el quíntuplo, en series iguales o no, por resolución de asamblea. Las resoluciones de aumento del capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se darán a conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial por tres días, y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. La asamblea que decida el aumento del capital autorizado podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las acciones. Toda resolución de emisión de acciones hasta cubrir la cantidad de diez millones de pesos será elevada a escritura pública, se pagarán los impuestos de sellos que corresponda y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. Salvo que la emisión esté afectada a un destino especial en interés, de la sociedad, resuelto por asamblea de accionistas, en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan a prorrota de sus tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro del plazo que se fije, el cual no será inferior a quince días a partir de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. En caso de que algunos accionistas, decidan no suscribir nuevas acciones el directorio ofrecerá las acciones no suscriptas a los otros accionistas, existentes, en proporción de sus tenencias. — Artículo 6º: Las acciones serán ordinarias de un voto al portador de un peso cada una, mientras las acciones, no estén totalmente integradas , se entregarán certificados nominativos provisorios, que solo podrán transferirse con autorización del directorio, bajo pena de nulidad de la

---

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|3|73 (24 págs,)

SEGUNDA SECCION

transferencia de dichos certificados. Tanto los certificados nominativos como las acciones llevarán las firmas del presidente y un director y demás constancias requeridas por el artículo 328 del Código de Comercio. Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, en bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos casos, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Raspado, de, Entre líneas, de, Vale. — S|R: "S. A., 1973". Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 382,50 e.19|3 Nº 89.687 v.19|3|73

Estancia Don Martín

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Darío Rossi, con fecha 18 de Octubre de 1972, la sociedad "ESTANCIA DON MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Setiembre de 1970, ratificada por la del 31 de mayo de 1972, aprobada por Resolución Ministerial Nº 3.478 de fecha 9 de octubre de 1972, ha reformado el artículo cuarto y séptimo de sus Estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en quinientos mil pesos ($ 500.000) representado por acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una y dividido en cincuenta (50) series de tres mil pesos ($ 3.000) cada una, y diez (10) series de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.—) cada una. — Artículo Séptimo. — La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de (10) diez, con mandato de un año (1), siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funcioness serán remuneradas con imputación a Gasos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — E|l. "ratificada por la del 31 de mayo de 1972". Vale. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.— e.19|3-Nº 89.688-v.19|3|73

Vuta - Leuvu

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del 30 de noviembre de 1972, pasada bajo Nº 600 al fº 1648 del Registro 411, ante el Esc. E. A. Ventura, "VUTA - LEUVU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" modificó los artículos 5º y 6º de sus estatutos de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 31 de agosto de 1972 aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. 3.850 del 20 de octubre de 1972, quedando así redactados: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias, al portador, de un voto, v$n. 1.—, cada una, las que se emitirán en 5 series de 50.000 acciones cada una, debiendo hacerse su emisión y pago en las épocas y condiciones que el Directorio determine. — Artículo Sexto: Por resolución de una Asamblea citada a tal efecto, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Un millón doscientos cincuenta mil pesos ($ 1.250.000) en series de Cincuenta mil pesos (pesos 50.000) cada una, pudiendo delegar en el Directorio su emisión en la época, forma y condiciona que el mismo resuelva. — La resolución pertinente deberá ser publicada durante 3 días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia absoluta para la suscripción de acciones en proporción a las que posean, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes de la última publicación que se realizará por 3 días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia establecido en el párrafo anterior cederá solamente en el caso de que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad". — Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — S|R. "20 octubre". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 127,50 e.19|3-Nº 89.784-v.19|3|73

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Zarco

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número trescientos cinco. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: doña Ilse Marta Esther Lovera, argentina, soltera, contadora pública, con libreta cívica número un millón trescientos ocho mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliada en la calle Juncal número novecientos setenta y cuatro de la Capital Federal; y don Abraham Penchansky, argentino naturalizado, nacido el doce de enero de mil novecientos doce, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y cinco, comerciante, de estado civil viudo, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatro mil doscientos diez y nueve de la Capital Federal; personas hábiles, mayores de edad, de tránsito en ésta y de mi conocimiento, doy fe...... sociedad denominada "ZARCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"...... que fuera constituida por escritura pública de fecha trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete al folio setecientos setenta de este Registro a mi cargo, protocolo corriente e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho bajo el número mil ciento treinta y dos al folio cuatrocientos diez del libro doscientos cuarenta y cinco de contratos públicos, doy fe....... Presente también a este acto don Daniel Mario Schwartzman, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones novecientos noventa y dos mil trescientos noventa y dos, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Beruti número mil setecientos cincuenta y tres de la Capital Federal; persona hábil, de tránsito en ésta y de mi conocimiento doy fe así como de que el mismo está autorizado a ejercer el comercio según venia otorgada por testimonio inscripto el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos al número ciento setenta y ocho del folio trescientos treinta y siete del libro siete de venias, la que en fotocopia autenticada agrego a la presente, doy fe. Y la señorita Ilse Marta Esther Lovera dice: Que por escritura otorgada el trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, relacionada al comienzo de la presente, se constituyó la sociedad Zarco Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio actualmente en la calle Lima ciento echenta y siete, séptimo piso, oficina cinco, de la Capital Federal, anteriormente en la calle Libertad número novecientos setenta y seis, tercer piso "G" de la misma Capital Federal, por el plazo de cincuenta años a contar del primero de julio de aquel año con un capital de cuatro millones de pesos moneda nacional o sea cuarenta mil pesos Ley 18.188, de los cuales doscientos mil pesos moneda nacional, o sea dos mil pesos ley representan el capital solidario y tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional o sea treinta y ocho mil pesos ley, representan el capital comanditario, representado por tres mil ochocientas acciones al portador de un mil pesos moneda nacional o sea diez pesos ley cada una. Que el capital fue integrado en dinero efectivo en la siguien forma: La socia solidaria señorita Ilse Marta Esther Lovera la suma de doscientos mil pesos moneda nacional o sea dos mil pesos ley, que es el total del capital solidario; y el capital comanditario o sea tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional estaba representado por tres mil ochocientas acciones al portador de un mil pesos moneda nacional o diez pesos ley cada una. Dicho instrumento fue inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho bajo el número mil ciento treinta y dos, al folio cuatrocientos diez del libro doscientos cuarenta y cinco de contratos Públicos, doy fe. Y la señorita Lovera continúa diciendo: Que en ejercicio de las facultades que le confiere el contrato antes relacionado cede y transfiere a favor del señor Daniel Mario Schwartzman su capital soladario de dos mil pesos Ley 18.188 que tiene y le corresponde del capital social de Zarco Sociedad en Comandita por Acciones, surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha de esta escritura, siendo por consiguiente el cesionario propietario de dichos valores y de sus rentas desde la fecha, teniendo asimismo pleno conocimiento del activo y pasivo social, desvinculándose totalmente de la sociedad y renunciando todos sus derechos en ella. En tales condiciones verifica esta cesión a favor del nombrado cesionario por el precio de dos mil pesos ley, que recibó antes de ahora de manos de aquél en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo cual le otorga el más suficiente recibo y carta de pago en forma, transfiriéndole todos los derechos que le corresponden o puedan corresponderle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna a favor del cesionario a quien subroga en su mismo lugar, grado y prelación. Impuesto el señor Daniel Mario Schwartzman del contenido de la presente escritura de cesión, manifiesta su conformidad y aceptación, por ser lo convenido. — Enterado el socio comanditario, don Abraham Penchansky manifiesta su conformidad y aceptación por la cesión efectuada por la señorita Lovera a favor del señor Schwartzman, por este instrumento, Agregando con este último que con motivo de la presente cesión corresponde modificar el artículo séptimo del contrato social, en su prpimer párrafo, el que queda redactado en la siguiente forma: — Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como también la firma social, estará a cargo del socio comanditado, don Daniel Mario Schwartzman quien actuará con la denominación de socio solidario y|o comanditario, con las más amplias facultades y poderes que consideren convenientes para el manejo de los intereses sociales. (Siguen las facultades acordadas a la socia solidaria consignadas en la cláusula séptima del contrato constitutivo de Zarco Sociedad en Comandita por Acciones que se dan por reproducidas en este lugar a los efectos legales). Finalmente consienten los otorgantes que de la presente escritura se expidan los testimonios que se solicitan y se practiquen las inscripciones y anotaciones correspondientes. — Terminada así esta escritura la firman sus otorgantes como acostumbran a hacerlo, previa lectura y ratificación por ante mi, doy fe. Ilse Marta E. Lovera. — A. Penchansky. — D. Schwartzman — Hay un sello Ante mí: A. Picasso Cazón.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 382,50 e.19|3 Nº 89.677 v.19|3|73

Vilma

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA Sociedad VILMA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha confirmado sus estatutos por Asambleas del 4 de setiembre y 9 de setiembre de 1972, se resuelve la disolución anticipada de la misma, siendo designados los socios solidarios Alberto Saad y Raquel Saad de Mamruth, nombrados liquidadores, todos ellos debidamente aprobado por la Insp. Gral. de Personas Jurídicas por Resolución Nº 266 del 16 de enero de 1973 y protocolizada ante el Registro Nº 546, capital a cargo del Esc. Eduardo L. Donadio, con fecha 15 de setiembre de 1972, escritura Nº 675.

Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48,75 e.19|3 Nº 89.014 v.19|3|73

Dem Gut

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EL CAPITAL solidario perteneciente a Ana María Sagardoyburu de Demichele, como cónyuge del socio Nicolás Demichele en la sociedad DEM GUT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha sido adjudicado a su heredero Antonio Mario Demichele, según declaratoria de herederos dictada el 23 de abril de 1971 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25 en los autos "Sagardoyburu de Demichele, Ana María, s|sucesión". — Enmendado: Dem Gut. Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e. 19|3 Nº 89.562 v. 19|3|73

Dem Gut

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EL CAPITAL solidario perteneciente a Humberto Damicheli como socio en la sociedad DEM GUT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha sido adjudicado a sus herederos Amalia Carolina y Alfredo Humberto Demicheli y Cifuentes, y a su cónyuge supérstite Ulda Cifuentes por tratarse de bienes gananciales, según declaratoria de herederos dictada el 23 de junio de 1971 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos "Demicheli, Humberto, s|sucesión".

Buenos Aires, marzo 13 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e. 19|3 Nº 89.563 v. 19|3|73

Tica

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA otorgada ante el Escribano Hernán Bunge con fecha 31 de octubre de 1972, la sociedad "TICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", ha modificado las cláusulas sexta y séptima de su contrato social las que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Sexta: El capital social se fija en la suma de quinientos veinte mil pesos constituidos en la siguiente forma: a) La suma de siete mil quinientos pesos que constituye el capital social colectivo aportado en dinero efectivo por los socios solidarios en la siguiente proporción: cuatro mil quinientos pesos por el señor Alejandro César Ayerza y un mil quinientos pesos por cada uno de los señores Alejandro Ayerza (h.) y Marcelo Gregorio Ayerza. — b) La suma de quinientos doce mil quinientos pesos, que constituye el capital comanditario en acciones suscripto por los socios comanditarios de la siguiente manera: cuatrocientos veintidós mil quinientos pesos por la socia comanditaria señora Carmen Zuberbühler de Schoo Lastra y noventa mil pesos por la sociedad "Carzú Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera". — Séptima: El capital social colectivo se divide en setecientas cincuenta cuotas de diez pesos valor nominal cada una, las cuales podrán ser total o parcialmente cedidas, con la conformidad de la Asamblea General de socios. — El capital comanditario se divide en cincuenta y un mil doscientas cincuenta acciones de diez pesos valor nominal cada una, que podrán ser transferidas libremente. — Las acciones serán indivisibles, al portador y contendrán los siguientes requisitos: denominación de la sociedad, fecha y lugar de su constitución e inscripción en el Registro Público de Comercio, monto del capital social y número de acciones, el valor nominal y número de orden de cada título. — Serán firmadas por los socios solidarios, podrán emitirse títulos de una o más acciones a requerimiento de los accionistas. — La Asamblea por unanimidad aprueba la redacción de las cláusulas sexta y séptima del contrato social. — Esta modificación fue aprobada por Resolución Nº 919, de fecha 29 de setiembre de 1972.

Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 157,50 e. 19|3 Nº 89.584 v. 19|3|73

El Hornero

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Eduardo Fauzón Sarmiento con fecha 30 de octubre de 1972, la sociedad "EL HORNERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", ha modificado los artículos primero y tercero de su contrato social: los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Primera: Bajo la denominación de "Harmol Sociedad en Comandita por Acciones", continúa la entidad constituida bajo la denominación de "El Hornero Sociedad en Comandita por Acciones", constituida por el término de cincuenta años a partir del siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, con domicilio en esta Capital Federal, la que podrá establecer agencias y sucursales o cualquier otra clase de representación en el país, o en el extranjero. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, aportado e integrado por los s ocios, de la siguiente manera. La parte colectiva, doscientos pesos Ley 18.188, en total por partes iguales, es decir cien pesos, el señor Juan Carlos Harriot hijo y cien pesos el señor Eduardo Raúl Molinari. Ambos aportes en dinero efectivo y la parte comanditaria aporta noventa y nueve mil ochocientos pesos Ley 18.188, que lo realizan con integración total en dinero efectivo, representado por novecientas noventa y ocho acciones de cien pesos ley cada una de ellas totalmente suscriptas. Por esta misma escritura los señores Gerardo Miguel Seghezzo y Nelly Generosa Sampayo, por una parte y por la otra los señores Eduardo Raúl Molinari y Juan Carlos Harriot hijo, declaran: que los dos primeros ceden y transfieren a los dos últimos la totalidad de sus cuotas de capital solidario en la mencionada sociedad o sea doscientos pesos Ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, por igual importe que en su oportunidad han recibido a total satisfacción, incluyéndose todos los derechos que dichas cuotas de capital solidario les adjudicaban con efecto a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, tal como fuera pactado el tres de mayo de dicho año. De tal forma el señor Juan Carlos Harriott hijo, adquiere el capital solidario de la señorita Nelly Generosa Sampayo y el señor Eduardo Raúl Molinari el del señor Gerardo Miguel Seghezzo, vale decir un capital de cien pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho cada uno de los nombrados. Raspado. Harriott, a partir, vale. Esta cesión y modificación fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 18 de julio de 1972. Nº 623. — Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 202,50.— e.19|3 Nº 89.302 v.19|3|73

Alramisado

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 15 de setiembre de 1972 pasada ante el escribano Armando G. Della Chiesa, los señores Alejandro Serebrinsky, casado, nacido el 18 de julio de 1918, cédula de identidad Nº 1.743.308. Domiciliado en Talcahuano Nº 944, Capital; Raquel Braylan de Serebrinsky, casada, argentina, nacida el 9 de setiembre de 1921, cédula de identidad Nº 2.677.182, domiciliada en Talcahuano Nº 944, Capital, ama de casa y Moisés Serebrinsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1920, domiciliado en Avda. Juan B. Justo Nº 4233, Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "ALRAMISADO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", deciden modificar el artículo 3 del contrato social que queda redactado definitivamente así: — "Artículo 3: La duración de la sociedad se fija en el plazo correspondiente desde el 20 de abril de 1967 hasta el 31 de agosto de 1973, pudiendo la asamblea de socios prorrogar dicho plazo de vencimiento. S|r.: "en su carácter de únicos", todo vale. Esta modificación fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 709 de fecha 1º de setiembre de 1972. S|r.: "20", vale. Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.— e.19|3 Nº 89.467 v.19|3|73

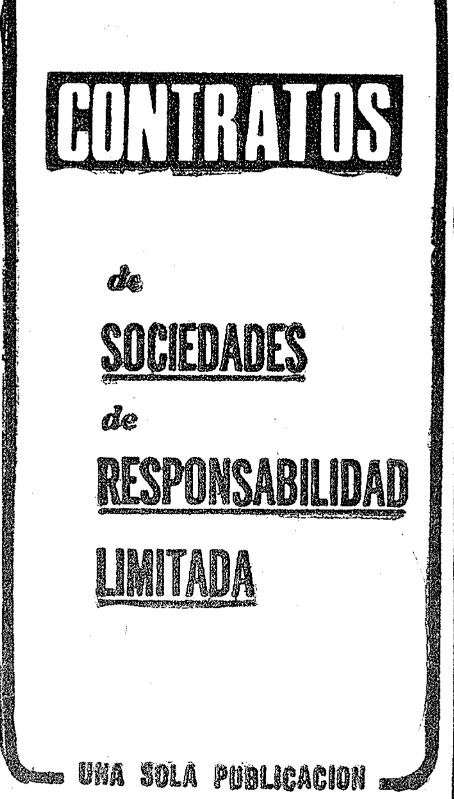
Atlántico Sur

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día,

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y dos, pasada por ante el escribano de Ituzaingó Partido de Morón de la Provincia de Buenos Aires, don Nicolás A. Morano, la señora Clara Isabel Batllesera de Novaro, vende, cede y transfiere a favor del señor David Oscar Elkin. abogado, casado, argentino, de 53 años de edad, C. I. P. F. Nº 722.244, domiciliado en esta Capital en la Avenida del Libertador 2687, su parte de capital solidario que tenía y le correspondía en el capital social de "ATLANTICO SUR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por la suma total y convenida de pesos quinientos. — Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e.19|3 Nº 89.352 v.19|3|73



Torpaz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL de "TORPAZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, reunidos los señores: Gregorio Kancepolski en su carácter de vicepresidente de "Kantier" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Rivadavia Nº 3855, Capital Federal; Rosa Fischelloff de Fainsilberg, en representación, por poder, de Eva Fainsilberg de Chornigubsky, de 51 años, argentina, casada, ama de casa, libreta cívica Nº 3.383.528, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 786, piso 9º Dpto. 59, Cap. Federal; Raúl Martín, de 55 años, argentino, casado, contador público, cédula de identidad número 1.636.401 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Joaquín V. González Nº 406, 5º piso, Dto. "A", Capital Federal; Norberto Juan Peón y Roberto Serafín Martínez en su carácter, ambos de directores de "El Clásico", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la Avenida Rivadavia Nº 11706 de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y Gerda Juana Amalia Sonntag de Anderson, de 56 años, argentina, casada, ama de casa, cédula de identidad Nº 646.193, Pol. Fed., con domicilio en la calle Lavalle Nº 1358, de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar se ha convenido la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645, y demás concordantes del Código de Comercio, que se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "Torpaz", Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento en la Capital Federal, constituyendo su actual domicilio en la Avenida Rivadavia Nº 3855 Capital Federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la subdivisión, venta y|o urbanización de 376 lotes de terreno ubicados en Piñero, Partido de General Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, adquiridos a "Terram" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria mediante escritura Nº 794 de fecha 30 de noviembre de 1971 pasada al folio Nº 1621 del Registro de Contratos Nº 12 del Partido de San Isidro. Para la consecución deisu expresado fin la socedad podrá contraer obligaciones como asimismo podrá contratar libremente con todos los poderes públicos, Instituciones y Reparticiones Oficiales, y con particulares y especialmente con los Bancos Oficiales o Privados, creados o a crearse y finalmente realizar cualquier acto jurídico permitido por las leyes, siempre que lo requiera el cumplimiento específico de su objetivo social. — Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos Ley 18.188, ciento setenta y seis mil ($ 176.000) dividido en diecisiete mil seiscientas cuotas de diez pesos cada una, que se suscriben de la siguiente manera: Kantier S. A. I. C. I. A. F., doce mil ciento cuarenta y cuatro cuotas; Eva Fainsilberg de Chornogubsky, un mil cincuenta y seis cuotas; Raúl Martín ochocientas ochenta cuotas; El Clásico S. A. C. I. F. I., ochocientas ochenta cuotas y Gerda Juana Amalia Sonntag de Anderson, dos mil seiscientas cuarenta cuotas. El capital social totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato se encuentra constituido porlos bienes aportados que se determinan en la cláusula segunda y a los cuales les corresponde un valor de pesos Ley 18.188, ciento setenta y seis mil por ser el efectivamente pagado. — Los antecedentes justificativos de dicha valuación surgen de la escritura mencionada ut supra en la cual se pactara el precio de compra de pesos Ley 18.188, trescientos ocho mil, más un interés del dieciocho por ciento anual, a aplicarse sobre el saldo del precio de ciento cincuenta y cuatro mil pesos Ley 18.188 y pagadero por trimestres adelantados. Los lotes adquiridos fueron gravados con derecho real de hipoteca en primer y segundo grado a favor de "Terram", S. A. I. C. A. y Félix Horacio Marino, respectivamente, por los saldos de precio de setenta y siete mil pesos Ley 18.188 cada uno, que se convino pagar en el plazo de uno y dos años de la fecha de escrituración. Cuotas suplementarias: En caso de que las necesidades sociales lo requieran por acuerdo de socios, se podrá exigir a los socios, aportes cuyo total no podrá exceder de una suma igual a la que ya se ha aportado, los cuales deben ser proporcionados al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento de hacerlas efectivas. Publicada e inscripta dicha decisión social, los socios quedarán obligados a integrarlas; y en el supuesto que un socio no diese debido cumplimiento a su obligación de integrar estos nuevos aportes, quedará constituido en mora sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial; obligándose, asimismo, desde que la mora se produzca, a pagar un interés punitorio del dos por ciento mensual a aplicarse sobre las sumas adeudadas, intereses que regirán hasta que haya hecho íntegro pago de lo adeudado por este concepto. Sin perjuicio de ello tal incumplimiento determina en cualquier etapa de los negocios sociales la exclusión del socio por voluntad de la mayoría del capital social en la reunión de socios que a tal efecto se realice. Esta resolución involucrará la pérdida del carácter de gerente si así lo fuera. El derecho de exclusión se extingue si no es ejercido dentro del término de noventa días siguientes a la fecha en que se conoció el hecho justificativo de la separación. — Determinada la exclusión de la sociedad del socio que de tal modo haya incumplido sus obligaciones, el socio excluido sólo tendrá derecho a percibir las sumas que hasta ese momento haya aportado a la sociedad en concepto de capital con menos el veinte por ciento de tal suma, deducción ésta que quedará a favor de la sociedad en concepto de indemnización. — Las cuotas sociales que correspondían al socio excluido serán prorrateadas entre los restantes socios en proporción a sus respectivos porcentajes sociales; y supuesto que uno o más socios no adquiriesen las que les correspondían por prorrata, esas cuotas serán adquiridas por los socios que así lo deseen también a prorrata. El acta de la reunión que resuelva la exclusión del socio que haya incumplido sus obligaciones de aporte, será protocolizada ante Escribano Público, notificada al socio excluido e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de treinta años a contar desde el día 1º de marzo de 1972. — Quinta: Cesión de cuotas: Una vez transcurridos seis años de existencia de la sociedad, podrá cualesquiera de los socios pedir su retiro de la misma. En caso de cesión de cuotas de alguno de los socios, el socio cedente deberá previamente notificar en forma fehaciente y con una anticipación de quince días a los demás integrantes de la sociedad su decisión de retirarse, quienes podrán adquirir sus cuotas con sus acreencias, efectuándose la distribución de las mismas entre quienes expresen su interés en proporción a sus respectivos capitales, decisión que deberá comunicarse fehacientemente dentro del término de quince días de haber sido notificados. Si los socios no ejercen esta preferencia o la ejercen parcialmente podrá adquirirlas la sociedad con utilidades o por reducción de capital dentro de los quince días siguientes al plazo anterior. La cuota no puede ser cedida a extraños sino con el acuerdo de socios que representen tres cuartas partes del capital cuando la sociedad tenga más de cinco socios, y por unanimidad cuando tuviere cinco o menos. No se computará el capital del socio cedente. El importe que por todo concepto correspondiera al socio que se retire cediendo sus cuotas, será abonado en la siguiente forma: el veinticinco por ciento al contado y el resto en tres cuotas trimestrales, iguales, documentadas, con el doce por ciento de interés anual sobre saldos. El valor de las cuotas capital más los créditos eventuales del socio contra la sociedad se establecerá de acuerdo con las cifras que resulten del Balance General, cerrado con anterioridad a dicha fecha. En ningún caso se tendrá derecho a suma alguna en concepto de "llave". — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes con las más amplias facultades conforme lo establecido por la Ley 11.645. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social quedará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes nombrados, actuando juntamente con la modalidad de que una por lo menos de las firmas corresponderá al representante de Kantier S.A.I.C.I.A.F. siendo esta designación condición esencial del contrato, y podrán en nombre de la sociedad firmar escrituras públicas y todo documento privado que fuera menester, contraer préstamos, hipotecas, prendas y toda clase de obligación, vender y enajenar inmuebles, dar y cancelar cualquier clase de hipotecas y|o prendas, firmar letras, pagarés y otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar y rescindir transacciones, renunciar a derechos y acciones, cobrar, percibir e inclusive celebrar aquellos actos para los que se requiera poderes especiales en virtud de lo estatuido por el artículo 1.881 del Código Civil, denunciar o querellar criminalmente; conferir poderes generales y especiales de administración y para asuntos judiciales, inclusive para casos de denuncias o querellas, así como también los necesarios para la celebración de los actos jurídicos enumerados por el ya citado artículo 1.881 del Código Civil, sin que esta enunciación excluya otras facultades no mencionadas y con la sola limitación de no comprometer la firma en negocios, actos, fianzas o garantías ajenas al objeto específico por el que se constituye esta Sociedad. Podrán también efectuar donaciones en nombre de la Sociedad. Sin perjuicio de lo expuesto, cualesquiera de los socios gerentes podrá individual o indistintamente representar a la Sociedad ante los Tribunales de Trabajo y Tribunales de Conciliación o ante los Tribunales de cualquier otro fuero o jurisdicción, con expresa facultad de poner y absolver posiciones por la sociedad. Las reuniones de los socios gerentes se realizarán por lo menos una vez por mes y cuando lo requiera cualquiera de los socios gerentes. La convocación se hará por Kantier S.A.I.C.I.A.F. En el caso de que lo solicitara uno más de los gerentes, si Kanier S.A.I.C.I.A.F. no la convocase dentro del quinto día de recibido el pedido, la convocación se efectuará por cualquiera de los gerentes. El quórum será de la mitad más uno de los gerentes instituidos. Sus resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto y que se firmará por todos los presentes. El cargo de gerente es personal e indelegable. No podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro gerente a hacerlo en su nombre si existiera quórum. Tendrán las mismas responsabilidades que los demás socios gerentes presentes. — Séptima: Quedan autorizados los socios a dedicarse a otras ocupaciones y negocios o empresas, aunque su objeto social coincida con el de la sociedad. — Octava: Cada año se practicará un Balance e Inventario General de la Sociedad, con fecha 28 de febrero. El Balance, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio correspondiente, considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los treinta días posteriores a esa fecha. La aprobación del Balance implica además la aprobación de la ges-

ción administrativa de los gerentes. Efectuadas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva y descontado el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convinieran, las que no deberán exceder de un 10 % del beneficio liquido y realizado, las restantes utilidades liquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en dinero en efectivo y en la siguiente proporción: Kantier S.A.I.C.I.A.F., sesenta y nueve por ciento; Eva Fainsilberg de Chornogubsky, seis por ciento; Raúl Martín, cinco por ciento; El Clásico S.A.I.C.I.F.I., cinco por ciento, y Gerda Juana Amalia Sonntag de Anderson, quince por ciento. — Novena: Deliberación entre los socios: Los socios se reunirán para deliberar cuando sean convocados por la gerente Kantier S.A.I.C.I.A.F. a pedido de cualesquiera de ellos mediante citación dirigida a los socios a sus domicilios constituidos con una anticipación de por lo menos tres días corridos, indicando los puntos a tratar. La notificación del Balance a que se refiere la cláusula octava no requerirá comunicación previa, bastando su mero asiento en el libro de Inventarios respectivo, transcurridos los plazos previstos. Se llevará un libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones producidas en las reuniones. Todas las decisiones que se adopten luego de deliberar los socios serán aprobadas por la mayoría prevista por el articulado de la Ley 11.645. — Décima: Liquidación: Resuelta la disolución social por cualquier causa, ésta entrará en liquidación correspondiendo a la totalidad de los gerentes las funciones de liquidadores, debiendo éstos dar por finalizadas sus tareas en el menor plazo posible y en un término que no podrá exceder los seis meses a contar de la fecha de disolución. — Decimoprimera: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes legales en su caso, podrán optar por continuar en la sociedad o transferir las cuotas-capital. En el primer supuesto asumirán los derechos y obligaciones sociales que correspondían al socio fallecido o incapacitado, salvo los de administración por revestir éstos carácter personal, haciéndose efectiva su incorporación a la sociedad, una vez que acrediten su calidad de tales y unifiquen personería en uno de ellos. — En el caso que resolviesen ceder las cuotas-capital más las acreencias correspondientes, se procederá en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta. Dicha opción deberá ser ejercitada inexcusablemente dentro del plazo de sesenta días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad. — Transcurrido dicho plazo y no ejercitada la opción se considerará de pleno derecho que los herederos optan por continuar en la sociedad. — Decimosegunda: Cualquier dificultad entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para caso de nueva discordia y si no se pusieran de acuerdo para su designación dentro del quinto día acerca de su nombramiento, éste será designado por Kanmar Sociedad Anónima, Financiera, de Administración y de Mandatos, con sede actual en la calle Rivadavia Nº 3855, de la Capital Federal, firma que queda designada desde ya como única vendedora y administradora de las cobranzas por ventas de los inmuebles que negocie la sociedad. — El fallo de los árbitros será inapelable renunciando las partes desde ya a recurrir al fuero judicial de cualquier jurisdicción salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. — En un todo de conformidad se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut supra. — E|l.: sociales — la — 11.645. — Vale. — S|r.: A — jurisdicción — Provincia — Buenos — 162 — cualquier — Clásico — seiscientas — adeudadas — involucrará — días — siguientes — socio — F — votar — Actas — este — S.A.I.C.I.F.I. — sociales — Cívica — 59 — 56 — 1358. — Vale. — Firmado: Gregorio Kancepolski. — Rosa F. de Fainsilberg. — Raúl Martín. — Norberto J. Peón. — Roberto S. Martínez. — Gerda J. A. S. de Anderson.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.005 e. 19|3 Nº 89.744 v. 19|3|73

Registrando

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Prórroga de contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, reunidos los señores Andrés José Rouco y Sonia Alicia Dassaro, únicos componentes de "REGISTRANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sarmiento 1995 de Capital, inscripta en el Registro Público bajo el número 2321, al folio 301 del libro 57, con fecha 9 de octubre de 1969 y su posterior modificación de fecha 15|3|70, inscripta bajo el número 844, al folio 15 del libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen prorrogar la vigencia del contrato social que vence el 30|6|72 por un período de tres años, o sea hasta el 30|6|75. — Cumplido dicho plazo la duración queda automáticamente prorrogada por un período igual y así sucesivamente hasta el día 30|6|81, salvo decisión unánime para disolverla anticipadamente. — Las demás cláusulas del contrato matriz y su modificación quedan subsistentes en cuanto no han sido modificadas por el presente. — Andrés José Rouco. — Sonia Alicia Dassaro.

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 75.— e.19|3 Nº 89.632 v.19|3|73

Bi-Met

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Fortunato Gabino Friera, 30 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle 3 de Febrero Nº 1387, de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.593.494 y Mario Santo Chiarotti, 37 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal Nº 2738, de esta Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 6.013.256, convienen de común acuerdo formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme con lo prescripto por la Ley 19.550 Sección IV y complementarias, en un todo de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Constitúyese entre los nombrados una sociedad que se denominará "BI-MET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la calle Viamonte número 640, piso 10º, de esta Capital. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de 5 años a partir del día de la fecha, dicho término podrá ser ampliado por decisión de los socios antes de los 180 días de la culminación de los 5 años. En caso de no ampliarse el plazo de duración se procederá a su disolución y liquidación. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, modificación y reparaciones en general de microómnibus de corta, mediana y larga distancia, compraventa de unidades nuevas y|o usadas, armadas y|o desarmadas, importación, elaboración y|o reconstrucción de todos los elementos necesarios, exportación de los mismos y|o de unidades completas elaboradas o semielaboradas. Podrá aceptar financiaciones, consignaciones y mandatos. — Cuarta: El capital social será de cincuenta mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, constituido por quinientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, pudiendo los socios ampliar dicho capital a 5 veces más. Las cuotas se hallan suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Fortunato Gabino Friera, doscientas cincuenta cuotas encontrándose integradas las mismas totalmente en bienes según Inventario y Balance adjunto que integran el presente. — Quinta: La sociedad será representada con las firmas de los socios en forma indistinta. Todos y cada uno de ellos revisten el cargo de gerentes, teniendo la limitación de que para comprar, vender o hipotecar inmuebles y|o firmar garantías de cualquier índole deberán concurrir con firmas conjuntas, en todo lo demás les caben las más amplias facultades que como administadores requieren. — Sexta: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en proporción al capital nominal de cada socio. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre se efectuará un Balance General e Inventario, con su correspondiente Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. — Octava: La liquidación y partición será efectuada por los socios a través de un profesional designado al efecto. — Novena: Los socios gerentes en forma conjunta podrán establecer en cualquier punto del país su establecimiento industrial y comercial, como así también sus sucursales. — Décima: Toda duda, divergencia o controversia que pudiere suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltos por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados por cada parte. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Firmado: Fortunato Gabino Friera. — Mario Santo Chiarotti. — Ajusta contrato según autos. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Fortunato Gabino Friera y Mario Santo Chiarotti en el carácter de socios gerentes de Bi-Met, Sociedad de Responsabilidad Limitada se presentan a V. S. y exponen: Que venimos a ajustar el contrato social al Art. 11 inc. 5, 6 y 9; 51 y 70, cumplimentación Art. 149 (3er. apartado) y 39 de la Ley 19.550, según lo indicado por V. S. en autos: I. cláusula segunda. La sociedad tendrá una duración de 5 años a partir del día de la fecha hasta el 8 de diciembre de 1977. — II. Cláusula séptima Anualmente dentro de los treinta días contados a partir del 31 de diciembre de cada año fecha en la cual se confeccionará un Balance General e Inventario, con su correspondiente Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias se reunirán los socios para tratar la aprobación, observación y|o impugnación del mismo. Anualmente se constituirá una Reserva Legal del cinco por ciento de las utilidades liquidas y realizadas hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. — III. Cláusula suplementaria decimoprimera. Los aportes efectuados en especie se hallan valorizados al valor de plaza. — IV. Para dar cumplimiento al Art. 11 inc. 6 y 9 se agrega la cláusula suplementaria decimosegunda que dice: Que la administración, fiscalización, reuniones de socios, funcionamiento, disolución y liquidación de la sociedad se llevará a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la sección quinta a decimotercera de la Ley 19.550. — V. Que venimos a cumplimentar lo dispuesto por la Ley 19.550 Art. 149 en lo relativo al depósito de los aportes en dinero efectivo, dicho depósito se efectuó por la totalidad del aporte según boletas del Banco de la Nación Argentina de fecha 13|2|73 $ 250, 14|2|73 $ 50, 21|2|73 $ 200, lo que hace un total de $ 500. — VI. Para dar cumplimiento al Art. 149 (apart. 3º) y de la Ley 19.550, acompaño nueva copia de aportes efectuados. Por creer haber cumplimentado los requisitos que V. S. exige Sírvase V. S. proveer de conformidad que será justicia. — Firmado: Fortunato Gabino Friera. — Mario Santo Chiarotti. — Inventario y Balance de constitución de Bi-Met, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Activo disponibles: Caja: 500,00; Bienes de cambio: 2.000 Kg. desplegado para estructuras, 6.400,00; 130 Kg. de tubos para estructuras, 457 — 6.857; Bienes de uso 3 Filtros con Inst. comp. A.30A.476|A., 300;: 1 Máquina circular de cortar hierro marca Fianh s|Nº, 2.000; 1 Banco con tres morzas s| marca s|Nº, 50; 1 Ventilador grande Siam s|Nº, 300; 1 Amoladora Horus de eje flexible s|Nº, 700; 1 Plana s|marca s|Nº, 200; 1 Frega Rivolta s|Nº, 1.500; 1 Equipo completo de autógena H 230, 250; 1 Soldadora eléctrica Mir Maxi s|Nº, 800; 1 Lustradora eléctrica Martis s|Nº, 150; 1 Sierra circular chica M.25.Z. 800; 1 Compresor de aire grande comp. con motor eléctrico marca Raba s|Nº 3.000; 1 Cortadora de hierro grande s|Nº, 600; 2 Morzas s|marca s|Nº, 50; 1 Soplete B.11.C, 150; 1 Extractor de aire Exaire s|Nº, 200; 1 Estufa con garrafa p|sec. de pintura Eskabe s|Nº, 50; 1 Taladro eléctrico Man San s|Nº, 245; 1 Amoladora Mokita s|Nº, 1.250; 1 Cizalla 5576, 275; 1 Taladro eléctrico Ruper s|Nº 486; 1 Compresor de aire completo Raba s|Nº 1.250; 1 Lijadora pulidora Martin s|Nº, 487; 1 Amoladora Mikita s|Nº, 1.250; 1 Amoladora de banco Krojilla s|Nº, 225; 1 Motor eléctrico Peláez s|Nº, 228; 1 Taladro eléctrico Dowen Piagio s|Nº, 238; 1 Soplete Raba s|Nº, 114; 1 Motor eléctrico Peláez de 2 HP, 348; 1 Soldadura eléctrica Mir Maxi B 15, 783; 1 Taladro eléctrico Blak y Deker, 164; 1 Taladro eléctrico Dowen Piagio s|Nº, 274; 1 Pestañadora H. 15251.78, 1.800; 1 Taladro eléctrico Dowen Piagio s|Nº, 274; 1 Taladro eléctrico Man San s|Nº, 368; 2 Sopletes Bose s|Nº, 596; 1 Taladro eléctrico Dowen Piagio A.11. 278; 1 Refiladora de fórmica Onix s|Nº, 567; 1 Soplete Raba s|Nº, 117; 1 Taladro eléctrico Dowen Piagio s|Nº, 278; 1 Soldadora eléctrica Mir Maxi B.30. 2.247; 1 Soldadora eléctrica Mir Maxi s|Nº, 2.090; 1 Frega Rivolta s|Nº, 2.246; 1 Dobladora de caños S. 356, 350; 1 Dobladora de tubos K.234, 750; 1 Reductor de velocidad H.P. 45.3, 350; 1 Sierra sinfín 75.1p.0, 1.600; 1 Plana s|marca s|Nº, 300; 2 Motores Ruper s|Nº, 500; 2 Taladros eléctricos Mark s|Nº, 250; 1 Amoladora de banco Krojilla s|Nº, 500; 2 Extinguidores Drago s|Nº, 100; 1 Criket Rapaud s|Nº, 400; 1 Escalera s|marca s|Nº, 50; 1 Soldadora eléctrica S.Q.L. 450, 800; 1 Lustradora eléctrica Martis NM s|Nº, 300; 1 Guillotina 78945 L, 300; 1 Carrito con dos tubos de Ox. s|Nº, 200; 20 metros de mang. c|2 manómetros s|Nº, 15; 3 Soldadoras eléctricas S.Q.P.L. 450, 2.400; 1 Cizalla eléct. p|chapa Star s|Nº, 1.200; 1 Pestañadora chica MNLP.43, 500; 1 Bombito de chapista Mack s|Nº, 700; 1 Máquina de agujerear de pie Manomer s|Nº, 500; 1 Compresor chico 908.1, 300; Herramientas varias de mano s|Nº 700. — 42.643. — Total: 50.000. — Capital social: Fortunato Gabino Friera, 250 cuotas: 25.000. — Mario Santo Chiarotti. 250 cuotas: 25.000. — Total: 50.000. — Firman: Fortunato Gabino Friera. — Mario Santo Chiarotti.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 622,50 e.19|3 Nº 89.884 v.19|3|73

Alfredo Evangelista y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

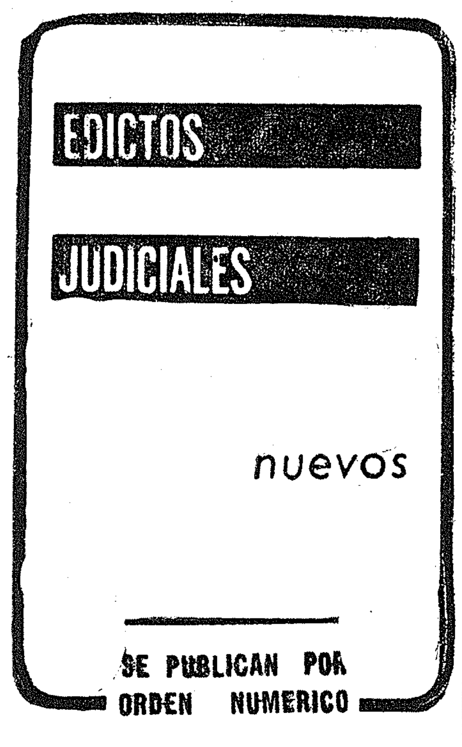
Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 2.521. — Escritura número: setecientos cuarenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribano autorizante, comparecen don Armando Canosa, casado, con Libreta de Enrolamiento número 373.741, industrial, nacido el 8 de abril de 1914, domiciliado en la Avenida del Libertador 3732, Capital; don Alfredo Evangelista, casado, nacido el 28 de diciembre de 1914, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 133.035, domiciliado en la calle Gualeguaychú 3477, Capital, y don Roberto Anselmo Marchese, casado, nacido el 21 de abril de 1914 industrial, con Libreta de Enrolamiento número 131.093, domiciliado en la Avenida Callao 1341, Capital, todos argentinos, personas capaces, de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen como únicos componentes de "ALFREDO EVANGELISTA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en liquidación, que gira en esta plaza, conforme al contrato celebrado por documento privado del 5 de abril de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el número 936, al folio 307 del Libro 20 y sus modificaciones del 21 de marzo de 1956; 30 de enero de 1957; 27 de abril de 1959; 29 de diciembre de 1960; 12 de junio de 1961; y 2 de diciembre de 1965, todas por documento privado y 26 de diciembre de 1961, por escritura pasada ante el Escribano de esta Capital, Enrique F. Ghezzi, al folio 5284, del Registro 391, de su adscripción, todas las que se anotaron en el Registro Público de Comercio, con los números 685; 1370; 1255; 2111; 2392 y 22 a los folios 306, 313, 46, 238, 278 y 62 de los Libros 29, 32, 37, 41 y 51 respectivamente que en sus originales inscriptos los he tenido a la vista y en fotocopias autenticadas agrego a la presente. — Exponen los comparecientes que en virtud del Acta número 27 del 16 de febrero de 1971 se dejó constancia de la designación de un liquidador, circunstancia por la cual y a los efectos de publicidad y cuanto hubiere lugar por derecho ratifican que en ese proceso intervendrá como liquidador el señor Roberto Anselmo Marchese, con las atribuciones inherentes a su condición de tal. — Yo el autorizante hago constar que he tenido a la vista el acta premencionada obrante a los folios 34 y 35 del Libro número uno rubricado con el número 25438, en fecha 8 de junio de 1951, y de la misma agrego fotocopia autenticada a la presente. — Leída, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — A. Canosa. A. Evangelista. R. A. Marchese. — Hay un sello: Ricardo C. Soriva. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio 2521 en el Registro 197 a mi cargo. Raspado: Leída, 2521. Entrelíneas: 238. Todo vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.— e.19|3 Nº 89.834 v.19|3|73

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Folio 1.721. — Entre los señores Alejandro Grinberg, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad número 1.411.730, domiciliado en la calle Directorio números 3239,41, y Tobías David Grinberg, argentino, con Cédula de Identidad número 3.756.971, expedida como la anterior por la Policía Federal, domiciliado en la calle Fray Cayetano número 346, ambos de este vecindario, mayores de edad, y hábiles para contratar, Declaran: Que por instrumento privado de fecha cinco de febrero de mil novecientos sesenta y dos, constituyeron una sociedad comercial colectiva por el término de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, con el objeto principal de dedicarse a la comercialización de muebles y artículos para el hogar en general, así como también a la confección de toldos y colchones con sus operaciones derivadas, como ser la venta de lanas, lonas, cotines, etcétera; como asimismo dedicarse a todo otro negocio lícito, conexo o desvinculado del presente rubro, siempre que los socios de común acuerdo lo consideren conveniente a los fines sociales. — Que gira en esta plaza bajo el rubro o razón social de "ALEJANDRO GRINBERG E HIJO", con domicilio en esta Capital, calle Directorio número 3241, hallándose la dirección, fiscalización y conducción de los negocios en general a cargo de ambos socios indistintamente, con el carácter de gerentes; ascendiendo el capital social a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, aportados por los socios por partes iguales; todo lo que así como las demás condiciones del contrato y convenciones de los socios, resultan en detalle del mismo, el que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número quinientos cincuenta y nueve, al folio ciento quince del libro sesenta y uno de Contratos Privados. — Que habiendo resuelto ambos socios de común acuerdo disolver totalmente dicha sociedad, al efecto otorgan y declaran: Primero: Queda total y definitivamente disuelta desde el día de la fecha la sociedad comercial colectiva, que gira en esta plaza bajo la razón social "Alejandro Grinberg e Hijo". — Segundo: Que de acuerdo al inventario y balance practicado en el día de hoy que las partes conforman y ratifican en este acto, ambos socios han retirado lo que a cada uno le correspondía por concepto de capital y utilidades, por cuya razón se declaran desligados de la misma, sin que tengan nada que reclamarse mutuamente por ningún concepto; dándose recíprocamente finiquito y carta de pago. — Tercero: Que en la forma expresada dan por concluida y disuelta totalmente la sociedad de que se trata, de lo que se tomará razón en donde corresponda. — Conforme con lo convenido firman el presente, rubricando sus fojas en Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raspado: comercialización. sociedad, definitivamente, vale. — Alejandro Grinberg. — Tobías D. Grinberg.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 217,50 e.19|3 Nº 89.703 v.19|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ASUNCION FLORES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 45. e.19|3 Nº 89.827 v.21|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL OSCAR PEREDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 45. e.19|3 Nº 89.843 v.21|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JORGE RUIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45. e.19|3 Nº 89.988 v.21|3|73

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CESAREO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.— e.19|3-Nº 89.911 v.21|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO RAUL SAEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45.— e.19|3-Nº 89.956 v.21|3|73

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ARTURO CROCI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 45.— e.19|3-Nº 89.877 v.21|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría número 12, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días a MARGARITA o ANTONIA MARGARITA MONZELLI DE LAZAGA y GUILLERMO LAZAGA a tomar intervención en los autos "Márquez Lino c|Monzelli de Lazaga, Margarita y otros s|Daños y perjuicio-Sumario", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 75.— e.19|3-Nº 89.955 v.20|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA VIRGINIA CARBALLAL DE VILLAVERDE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1973. — María Sira Veneventano, secretaria.

$ 45.— e.19|3-Nº 89.884 v.21|3|73

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SCHEPSEL WINTER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 45.— e.19|3-Nº 89.914 v.21|3|73

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA ANA SEPEKAR VDA. DE JAUERNIG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1970. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 45.— e.19|3-Nº 89.830 v.21|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE PINNAVARIA. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 45.— e.19|3-Nº 89.929 v.21|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO JOSE CAVERI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Germán Voss, secretario.

$ 45.— e.19|3-Nº 89.978 v.21|3|73

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TESTA y de doña ROSA FERRANDO DE TESTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 45.— e.19|3-Nº 89.861 v.21|3|73

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTHER BAYETO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 45 e. 19|3 Nº 89.829 v. 21|3|73

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CRESPO. — Publíquese durante tres (3) días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 64,80 e. 19|3 Nº 89.862 v. 21|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ZAMACOIS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1973. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 45 e. 19|3 Nº 89.962 v. 21|3|73

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGILDA WEISSMANN de CARDENAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 45 e. 19|3 Nº 89.879 v. 21|3|73

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña ANGELA COZZI de FERRARI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.

$ 45 e. 19|3 Nº 89.939 v. 21|3|73

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERILDO LANFRANCONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 45 e. 19|3 Nº 89.837 v. 21|3|73

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN ALVITE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Ana M. Conde, secretaria.

$ 56,25 e. 19|3 Nº 89.838 v. 21|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL MEZQUITA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Ana M. Conde, secretaria.

$ 56,25 e. 19|3 Nº 89.839 v. 21|3|73

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA LANDSMAN o LANCMAN de TOP. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 18 e. 19|3 Nº 87.015 v. 21|3|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 26|2|73.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA LEUZZI de PUZZOVIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Arturo R. Yungano, secretario.

$ 45 e. 19|3 Nº 89.854 v. 21|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOS SANTOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 45 e. 19|3 Nº 89.948 v. 21|3|73

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISCEGLIE de CANOVA, NUNCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 45. e.19|3. — Nº 89.822 v.21|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SIGAL de GANOPOL y de SALVADOR o SELIG GANOPOL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 56,25. e.19|3. — Nº 89.943 v.21|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 45. e.19|3. — Nº 89.941 v.21|3|73

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 45. e.19|3. — Nº 89.881 v.21|3|73

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME GALIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 45. e.19|3. — Nº 89.860 v.21|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NUNCIO MONTALTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 45. e.19|3. — Nº 89.844 v.21|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA DEL CARMEN PONSATI de FERNANDEZ BADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 56,25. e.19|3. — Nº 89.893 v.21|3|73

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CLAUDIO COSTANZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 45. e.19|3. — Nº 89.991 v.21|3|73

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN STAROSCINSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 45. e.19|3. — Nº 89.856 v.21|3|73

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARGARITA LARIGUET de BISPE. — Publíquese por tres días. — César D. Yáñez, juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — José María Scorta, secretario.

$ 56,25. e.19|3. — Nº 89.857 v.21|3|73

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, **a** partir de **la** primera publicación **del presente**, para **que comparezcan a estar a** derecho bajo apercibimiento de **ser** declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción **a** los artículos del Código **Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción** que seguidamente se discriminan **a las** siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
15	144	Jorge Alberto Bellotti	20/10/72	FERREIRA LAMAS, Alejandro	5	Estafa
15	144	Jorge Alberto Bellotti	19/10/72	MOTOLA, Pascual Vicente	5	Defraudación
15	144	Jorge Alberto Bellotti	10/10/72	FLORES, Teresa Susana	5	Defraudación
15	145	Carlos L. M. Bourel	19/10/72	ABRAMOCK, Ernesto Teodoro	5	Defraudación
15	145	Carlos L. M. Bourel	25/10/72	BERNAL, Mario	30	Robo
15	145	Carlos L. M. Bourel	30/10/72	SEGURA, Rosendo Alberto	5	Amenazas y daño
15	145	Carlos L. M. Bourel	20/10/72	DUEKE, Berta Beatriz	5	Malversación
15	146	Juan Bautista Sejean	27/10/72	ROSETTI, Alberto Daniel	5	Defraudación (10489)
15	146	Juan Bautista Sejean	30/10/72	MUÑOZ, Manuel Dardo	5	Estafa (10526)
15	146	Juan Bautista Sejean	30/10/72	RAPACCIOLI, Marta Susana Lucrecia	5	Estafa (10526)
15	146	Juan Bautista Sejean	25/10/72	COLLAZO, Graciela y NAVEYRO, Eduardo Patricio	5	Malvers. caud. públicos
16	148	Jorge D. López Bolado	19/10/72	CANCINO, Ramón	5	Robo (4544)
16	148	Jorge D. López Bolado	23/10/72	FERREYRA, Ramón Antonio	5	Infrac. a la ley 13944
16	148	Jorge D. López Bolado	23/10/72	FRANZONI, César Emilio	5	Infrac. a la ley 13944
16	148	Jorge D. López Bolado	19/10/72	YUMATLE, Jamil Antonio	5	Infrac. a la ley 13944
17	151	Guillermo F. Madueño	25/10/72	VALDEZ, Manuel Cándido	30	Estafa
17	151	Guillermo F. Madueño	16/10/72	D'AGOSTINO, Fernando	30	Defraudación
17	151	Guillermo F. Madueño	17/10/72	CHABEN, Julio	30	Encubrimiento
17	151	Guillermo F. Madueño	17/10/72	BLAZQUEZ, Juan Domingo	30	Encubrimiento
17	151	Guillermo F. Madueño	30/10/72	ESOINDOLA, Virgilio	30	Hurto
17	152	Edgardo F. Pace	10/10/72	GUERRERO, Manuel	30	Quiebra
18	154	Jorge A. Reyes	11/9/72	DIAZ, Rosario LOPEZ de	30	Malvers. caud. públicos
18	154	Jorge A. Reyes	11/9/72	GARCIA, Juan Manuel	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	11/9/72	IFRAN, Lilian Carmen ALBERON de	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	11/9/72	VALIOS MARIN, Augusto	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	7/9/72	PLAISANT, Jorge Marcelo	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	5/9/72	CABRERA, Marcos	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	5/9/72	VERGARA, Carlos	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	18/9/72	BALBUENA, José	30	Robo
18	154	Jorge A. Reyes	18/9/72	LANG, Juan Carlos	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	22/9/72	BERRONDO, Ricardo	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	25/9/72	GIACONE, Rodolfo	30	Estafa
18	154	Jorge A. Reyes	22/9/72	IMPELLIZZIERI, Salvador	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	18/10/72	FERUCHELLI, Juan Francisco	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	13/10/72	COLUCCI, Blanca Norma Nidia PEREZ de	30	Malvers. caud. públicos
18	154	Jorge A. Reyes	13/10/72	VILLAR, Marcelino	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	13/10/72	CITTADINI, Clara Ernestina	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	13/10/72	NATALE, Francisco Alberto	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	13/10/72	FERNANDEZ, Luis	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	31/10/72	MOYANO, Pedro Amaranto	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	31/10/72	CHEMELLO, Roberto Lorenzo	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	29/8/72	RIQUELME, Pascual	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	31/8/72	GRECCO, Oscar	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	24/8/72	FERNANDEZ, Walter Alberto	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	24/8/72	GUZMAN MARTI, Armando	30	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	14/9/72	PINI, Luciano Arturo	30	Defraudación especial
18	155	Abel Bonorino Pero	12/9/72	WENGIEL, Samuel	30	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	13/9/72	GIMENEZ, Nesffer de, GIMENEZ Ada y Eduardo	30	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	13/9/72	GERRY, Susana del Carmen DOMINGUEZ de	5	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	30/10/72	ALVAREZ, Jorge Eduardo	5	Robo
18	155	Abel Bonorino Pero	18/9/72	LANGLOIS, Ariel Alfredo	5	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	19/9/72	GENTILE, Roberto	5	Malvers. caud. públicos
18	155	Abel Bonorino Pero	19/9/72	SCWARTZ BANYASZ, Ernesto	5	Defraudación y hurto
18	155	Abel Bonorino Pero	20/9/72	TOSTO, Carlos Eduardo	5	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	26/9/72	WAISMAN, Alfredo	5	Malvers. caud. públicos
18	155	Abel Bonorino Pero	26/9/72	GEBEZ, Gergoria V.	5	Malvers. caud. públicos
18	155	Abel Bonorino Pero	24/10/72	YAÑEZ, Ede Tomasa VELAZQUEZ de y GAGLIARDO, Mario Roberto	30	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	19/10/72	SALVATIERRA, Héctor Enrique y ANRIQUEZ, Domingo Jesús	5	Hurto
18	155	Abel Bonorino Pero	20/10/72	VILLALBA, Luis Alberto	30	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	13/10/72	DIRISIO, Héctor Rogelio	5	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	4/10/72	GESINO, Carlos	5	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	2/10/72	BAZ, Irma Azucena VACCARO de	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	2/10/72	ORTIZ, Antonio	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	2/10/72	FALCONE, Hebe Esther A. CONSTENLA de	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	2/10/72	UCHA, Angela FERNANDEZ de	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	31/10/72	DOMINGUEZ, Mario	30	Hurto
18	156	Jorge Méndez Huergo	30/10/72	BECHKA, Dora S. de	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	31/10/72	MACHADO, Pablo Guillermo	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	10/10/72	RUSSO, Antonio	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	23/10/72	GAGO, Antonio PEREIRA	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	3/10/72	STIGLIANO, Roberto	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	28/8/72	RINALDI, Antonio	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	28/8/72	CECCONI, Scaglia	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	28/8/72	ABIEGU, Mario R.	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	26/9/72	GIMARAZA, Mercedes Nelly	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	26/9/72	GIORNO, Félix Di	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	21/8/72	MAC GLENAHAN, Viviana Carola	30	Robos y lesiones (10582)
18	156	Jorge Méndez Huergo	21/8/72	DELLEPIANE RAWSON, Graciela Matilde	30	Robos y lesiones (10582)
18	156	Jorge Méndez Huergo	21/8/72	LOPEZ, Roberto Horacio	30	Robos y lesiones (10582)
18	156	Jorge Méndez Huergo	9/10/72	ROMERO, Raúl Arsenio	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	9/10/72	PRESANT, David	30	Falsif. de documento
18	156	Jorge Méndez Huergo	9/10/72	MARTINEZ, Pedro Arnol	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	29/9/72	SVERDLOFF, Rafael	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	27/9/72	MARTINEZ, Blanca TEPA	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	3/10/72	GOMEZ, Catalina	30	Hurto
18	154	Jorge A. Reyes	3/10/72	SANTOS, Julián	5	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	4/10/72	RODRIGUEZ, José I.	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	10/10/72	LOPEZ PORTA, José Anton	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	10/10/72	SANTOS, Juan Carlos	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	9/10/72	IBRAHIN, Zelideth Sorayda MIRANDA de	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	10/10/72	OROZCO, Armando	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	5/10/72	CALANCA, Omar	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	10/10/72	MENDOZA, Enrique Alberto	30	Defraudación
19	157	José Alberto Seyahian	16/10/72	ACOSTA, José Luis	5	Estafa
19	158	Juan Jorge Magdaleno	19/10/72	CAÑETE, Juana Etelvina	5	Hurto
19	159	Santiago D. Legizamón	16/10/72	MARTINEZ, Jorge Omar	5	Hurto
19	159	Santiago D. Legizamón	16/10/72	MORETTA, Erman Mario	5	Malvers. caud. públicos
19	159	Santiago D. Legizamón	24/10/72	MIRSON, Mauricio Jorge	5	Estafa

e.19/3 Nº 787 v.23/3/73

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
1	101	José L. Méndez Villafañe	13/12/72	REYNA, Alberto	30	Homicidio
1	102	Roberto J. Calandra	19/12/72	MURACHELI, Juan Aurelio	30	Robos reiterados
1	102	Roberto J. Calandra	29/12/72	MOYATA, Rosalía	5	Hurto
1	102	Roberto J. Calandra	26/12/72	Pallares, Juan Carlos	5	Violación
1	103	José L. Méndez Villafañe	6/12/72	ROCCARO o ROCARO, Ramón y BAEZ, Mario	30	Hurto
1	103	José L. Méndez Villafañe	20/12/72	DELILLO, Mario	5	Encubrimiento
2	106	Félix Esteban Dufourq	13/12/72	MARTINEZ, Oscar Alberto	30	Infrac. Art. 173, inc. 11, C. P.
2	107	Pablo M. Tapia	12/12/72	CANCINO, Nora Catalina	5	Hurtos reiterados
3	108	Ricardo José Galli	7/12/72	VETERE, Luis Angel	30	Evasión
3	108	Ricardo José Galli	13/12/72	GARCIA, Norberto	5	Estafa
3	108	Ricardo José Galli	12/12/72	LOPEZ, Derlis	5	Usurpación
3	108	Ricardo José Galli	20/12/72	DUCH, Eduardo G.	5	Estafa
3	108	Ricardo José Galli	12/12/72	LOPEZ, Derlis	5	Usurpación
3	108	Ricardo José Galli	14/12/72	MITRE, Alfredo Jorge	5	Defraudación
3	109	Jorge A. Ravazzani	25/ 2/72	ACOSTA, Jorge Washington Lores	5	Robo, Causa 29.490
3	109	Jorge A. Ravazzani	3/ 3/72	GEREZ, Juan T.	5	Falsif. de documento
3	109	Jorge A. Ravazzani	14/ 3/72	BIDONDO, Antonio Quintana	5	Robo
3	109	Jorge A. Ravazzani	6/12/72	MAINERO, Raúl	5	Defraudación, C. 29.998
3	109	Jorge A. Ravazzani	6/12/72	GORACI, José	5	Defraudación, C. 29.930
3	109	Jorge A. Ravazzani	4/12/72	PASCUAL, Jorge	5	Estafa
3	109	Jorge A. Ravazzani	14/12/72	ANSALDI, Alicia CARRERA de	30	Defraudación
3	109	Jorge A. Ravazzani	12/12/72	TOLEDO, Aurora	30	Defraudación
3	109	Jorge A. Ravazzani	14/12/72	MARTINEZ, Margarita Mercedes VASARHELJI de	30	Defraudación
3	109	Jorge A. Ravazzani	12/12/72	GESUALDO, Zulema Donata	30	Defraudación
3	110	Rafael Cullen	7/12/72	MARRONE, Carlos Alberto	30	Defraudación
3	110	Rafael Cullen	13/12/72	MACIA, Manuel Lucas	30	Defraudación
3	110	Rafael Cullen	5/12/72	SCARFIELLO, Rosa VILLEGAS Vda. de	5	Malvers. de caudales públicos
3	110	Rafael Cullen	5/12/72	OLMEDO, Ramón	5	Defraudación, C. 30.626
3	110	Rafael Cullen	5/12/72	FERRARI, Carlos Alberto	5	Defraudación prendaria
3	110	Rafael Cullen	5/12/72	ORTIZ, Delia Elena GUEVARA de	5	Defraudación, Causa 30.624
4	111	Omar Alberto Facciuto	20/12/72	RECALDE, Raúl	30	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	12/12/72	VILLARROEL, Jorge Dulfredo	30	Hurto y estafa
4	112	Horacio G. Polemann Solá	13/12/72	GOMEZ, Omar Deus Dedit	30	Malvers. de caudales públicos
4	112	Horacio G. Polemann Solá	7/12/72	Balzano, Néstor	30	Defraudación
4	113	Raúl Madueño	5/12/72	CONNENBERG, Carlos	5	Estafa y quiebra fraudulenta
4	113	Raúl Madueño	12/12/72	LIMAN, Rodolfo	5	Estafa 40.056
5	114	Juan C. Fontenla	13/12/72	RASPANTI, Jorge Luis	5	Defraudación
5	114	Juan C. Fontenla	11/12/72	FRATTICELLI, Horacio Gaspar	5	Robos reiterados
5	115	Alfredo A. Bretón	1º/12/72	DE CELIS, Josefa Dora	5	Malvers. de caudales públicos
5	115	Alfredo A. Bretón	19/12/72	PAREJO, José Guillermo	5	Malvers. de caudales públicos
6	118	Ismael E. Sicardi	20/10/72	BUSTINZA, Osvaldo Miguel	30	Falsif. de documento y defraud.
6	118	Ismael E. Sicardi	2/11/72	LERNER, Abrahan	30	Malvers. de caudales públicos
6	118	Ismael E. Sicardi	3/11/72	MARCHIONE, Héctor Joaquín	30	Defraudación
6	118	Ismael E. Sicardi	14/12/72	LARCO, Cristina	5	Hurto
6	118	Ismael E. Sicardi	26/12/72	OTAMENDI, María Natividad	30	Malvers. de caudales públicos
6	118	Ismael E. Sicardi	11/12/72	ESPINOSA, Rosa Adela	5	Hurto
6	119	Guillermo P. De Paoli	20/10/72	MOLINA, Haraldo	30	Usurpación Causa 28.422
6	119	Guillermo P. De Paoli	19/10/72	TORRES, Severa Esperanza	30	Infrac. art. 173 C. P.
6	119	Guillermo P. De Paoli	17/10/72	MAZZULLI, Carlos Alberto	30	Hurto y fals. de doc. público
6	119	Guillermo P. De Paoli	18/12/72	QUINTANA, Miguelina Eleonor	30	Hurto
7	120	Armando Alfredo Caccuri	23/10/72	PASCUAL, Roberto Orlando	5	Defraudación
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	30/10/72	PICCO, Lisandro Restituto	5	Malvers. de caudales públicos
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	20/10/72	VAZZECKTS, César	5	Tentativa de homicidio
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	25/10/72	ZEIMBERG, Manuel	5	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	25/10/72	ESPINELLI, Gina MOLINA de	5	Malvers. de caudales públicos
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	25/10/72	ABUAF, Isaac	5	Malvers. de caudales públicos
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	20/10/72	GONZALEZ, Teodora CARCO de	30	Hurto
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	16/10/72	DAVINI, Marcelo Argentino	30	Malvers. de caudales públicos
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	23/10/72	ZANZI, Clemira RODRIGUEZ de	30	Defraudación
8	123	Norberto Roffo	20/10/72	PALMIERI, Juan Carlos	5	Defraudación
8	123	Norberto Roffo		FERRATA, Alejandro Julio Guillermo	5	Falso testimonio
8	124	Mario Gustavo Costa	19/10/72	DIAZ LOZA, Eduardo	30	Robo y encubrimiento reiterados
8	124	Mario Gustavo Costa	17/10/72	PENNA o PENNAS, Adolfo	30	Estafas reiteradas
8	124	Mario Gustavo Costa	19/10/72	QUINTANA, Mario o QUINTANA, José (a) "Pene"	30	Robo y encubrimiento reiterados
8	124	Mario Gustavo Costa	27/10/72	COLZANI, Héctor Abel	30	Robo
8	124	Mario Gustavo Costa	16/11/72	FRANCO, Joaquín	30	Defraudación
8	125	Rubén R. Alliaud	19/10/72	POLARI, Roberto Mario	5	Extorsión
8	125	Rubén R. Alliaud	19/10/72	BENITO, Jorge Antoliano	5	Extorsión
8	125	Rubén R. Alliaud	19/10/72	CHACON, Leandro Boris	5	Extorsión
8	125	Rubén R. Alliaud	27/11/72	MURILLO, Eduardo	5	Defraudación, Causa 20144
11	134	Pedro J. T. López Loustau	27/11/72	URETA, María Dolores AMENDOLARI de	30	Malversación de caudales públicos
11	134	Pedro J. T. López Loustau	24/11/72	CHOZABURO, Katsuda Mario	5	Defraudación
14	141	Julio B. J. Maier	29/11/72	SALEH, Abraham	5	Estafa y falsif. de documentos
14	141	Julio B. J. Maier	22/11/72	BARRIOS, María	5	Hurto
14	142	Praxedes M. Sagasta	24/11/72	BRITOS, José Arturo	30	Defraudación
14	142	Praxedes M. Sagasta	24/11/72	SACCANI, Juan Carlos	30	Defraudación
14	143	Emilio Goyena	20/11/72	FERREIRA LAMAS, Alejandro	5	Defraudación
14	143	Emilio Goyena	16/11/72	ABDALA, Jorge	5	Defraudación
15	144	Jorge Alberto Bellotti	31/10/72	PRIGOSHIN, Miguel	5	Defraudación
15	144	Jorge Alberto Bellotti	8/11/72	RAMIREZ, Santa Cruz	5	Abuso de armas y lesiones
15	144	Jorge Alberto Bellotti	2/11/72	MONTON de LAMA Juan Carlos Enrique	5	Infrac. art. 173 inc. 2º C. P.
15	144	Jorge Alberto Bellotti	2/11/72	de LAMA, Cebastián Martina	5	Infrac. art. 173 inc. 2º C. P.
15	144	Jorge Alberto Bellotti	16/11/72	CHIRINO, Arturo Oscar	5	Robos reiterados
15	145	Carlos L. M. Bourel	6/11/72	PUIG OLGUIN, Carlos Omar	5	Defraudación
15	146	Juan Bautista Sejean	30/11/72	ARDILES, Nicolás Domingo	5	Estafa
15	146	Juan Bautista Sejean	8/11/72	SANCHEZ, Ernesto	5	Hurto, Causa 1[illegible]
15	146	Juan Bautista Sejean	14/11/72	CARUZZO, Francisco y LOVEZZO Andrés	5	Defraudación
15	146	Juan Bautista Sejean	8/11/72	SAUCEDO, Rodolfo Oscar o MARTINEZ Rodolfo O.	5	Hurto
19	158	Juan Jorge Magdaleno	29/ 9/72	MOHAMED, Félix	5	Estafa
21	163	Alfredo A. Müller	17/10/72	PEREZ, Pedro	5	Hurto
21	163	Alfredo A. Müller	23/10/72	ALARCON, José	5	Disparo de armas y lesiones
21	163	Alfredo A. Müller	13/10/72	PITKIMICH, Estela	5	Hurto
21	163	Alfredo A. Müller	16/10/72	PALAO, Francisco José y SALVUCCI, Osvaldo O.	5	Robos reit. y asociac. ilícita

e.19/3 Nº 794 v.23/3/73

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
4	111	Omar Alberto Facciuto	26/9/72	CULIA, Hugo Roberto	30	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	18/9/72	DOUEK, Santiago	5	Defraudación (39.669)
4	111	Omar Alberto Facciuto	[illegible]/9/72	LOPEZ OVIEDO, Liborio Segundo	5	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	8/9/72	LA ROSA, Carlos Alberto	5	Falsificación de documento
4	111	Omar Alberto Facciuto	8/9/72	MARTIN, Adolfo Cesat	5	Bigamia
4	111	Omar Alberto Facciuto	12/9/72	LUJAN, Miguel Pablo	5	Estafa (39.817)
4	111	Omar Alberto Facciuto	12/9/72	LAROQUE, María Teresa	5	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	12/9/72	DE GIORGI, Jorge Ricardo	5	Estafa (39.817)
4	112	Horacio G. Polemann Solá	25/9/72	ROLLANSKY, Rubén	30	Falsificación de firma, etc.
4	112	Horacio G. Polemann Solá	21/9/72	CASAS, Héctor Jorge, DEL VALLE, Martín Durbal, Araye, COSTA, José, y SCALDAFERRI, Nicolás	30	Uso de doc. públ. falsificado
4	112	Horacio G. Polemann Solá	1º/9/72	BUSTOS, José Santiago	30	Defraudación
4	112	Horacio G. Polemann Solá	7/9/72	LOCOCO, Francisco	30	Defraudación
4	113	Raúl Madueño	12/9/72	CIRCOVICH, Nilio Horacio	5	Defraudación
4	113	Raúl Madueño	14/9/72	NUESCH, Heber	5	Estafa
4	113	Raúl Madueño	22/9/72	STEVES o TEVES, Juan Carlos	5	Hurto
4	113	Raúl Madueño	26/9/72	MARIN, Lorenzo	5	Hurto, atent. y resist. autoridad
5	114	Juan O. Fontenla	11/9/72	BROGGI, Oscar Faustino y FERNANDEZ, Luis	5	Estafa etc.
5	114	Juan O. Fontenla	5/9/72	CAMPI, Carlos	5	Quiebra
5	116	Norberto J. Quantín	7/9/72	MINA, Mario	5	Homicidio simple
5	116	Norberto J. Quantín	11/9/72	CORREA, Jorge	5	Estafa
5	116	Norberto J. Quantín	20/9/72	GOMEZ, Pedro Miguel	5	Robo calificado (30.591)
6	118	Ismael E. Sicardi	1º/9/72	GIAMBARRESI, Alberto	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
6	118	Ismael E. Sicardi	1º/9/72	BUSTO, Matías José	30	Estafa
6	118	Ismael E. Sicardi	1º/9/72	RIAL, Avelino Santiago	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
6	118	Alicia F. Baumgartner	1º/9/72	ARMANDO, Inés Graciela	30	Malversación caudales públicos
6	118	Alicia F. Baumgartner	1º/9/72	DEL VALLE PESOA, Francisco	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
6	118	Ismael E. Sicardi	4/9/72	DE SANTIS, Oscar	30	Hurto y defraudación
6	118	Ismael E. Sicardi	4/9/72	APARICIO, Elsa Hilda	30	Hurto y defraudación
6	118	Ismael E. Sicardi	4/9/72	CABRERA, Mirta Rosa	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
6	118	Ismael E. Sicardi	8/9/72	BARUCH, Arturo Sigfrido	30	Malversación de caudales públicos
6	118	Ismael E. Sicardi	6/9/72	HAYAS, Miguel Angel	30	Estafa y falsificación
6	119	Gustavo Adolfo Falco	6/9/72	PACO	30	Robo
6	119	Gustavo Adolfo Falco	6/9/72	ALBERTO	5	Robo
6	119	Gustavo Adolfo Falco	6/9/72	ROBERTO	30	Robo
6	119	Gustavo Adolfo Falco	6/9/72	SOSA	30	Robo
6	119	Gustavo Adolfo Falco	6/9/72	MELGAREJO, Jorge	30	Robo
6	119	Gustavo Adolfo Falco	6/9/72	FREITAS, Ricardo	30	Robo
6	119	Gustavo Adolfo Falco	6/9/72	DE GENNARO, Jorge	30	Robo
6	119	Gustavo Adolfo Falco	6/9/72	MENDOZA, Hugo	30	Robo
6	119	Gustavo Adolfo Falco	6/9/72	DAVID, Eduardo	30	Robo
7	120	Armando Alfredo Caccuri	1º/9/72	VILLARREAL, Juan	30	Robo (34.922)
7	120	Armando Alfredo Caccuri	5/9/72	STORCHI, Néstor, y GONZALES, Julio	30	Defraudación prendaria
7	120	Armando Alfredo Caccuri	5/9/72	DIAZ, G. Cirilo y DIAZ, Delia Mercedes MARTINEZ de	5	Defraudación prendaria
7	120	Armando Alfredo Caccuri	6/9/72	ENRICO, Isabel	5	Malversación (34.970)
7	120	Armando Alfredo Caccuri	6/9/72	DI SANTO, Juan Carlos	5	Defraudación prendaria
7	120	Armando Alfredo Caccuri	11/9/72	PAEZ, Felipe Roberto	5	Defraudación prendaria
7	120	Armando Alfredo Caccuri	11/9/72	FRAGA, Francisco y BRUNDO, Salvador	5	Defraudación prendaria
7	120	Armando Alfredo Caccuri	11/9/72	MINICHILO, Juan José Lorenzo	5	Defraudación
7	120	Armando Alfredo Caccuri	14/9/72	DIAZ, Domingo Ismael y PALAZZO, Nicolás	5	Defraudación
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	5/9/72	MONTI, Isabel Angel y CHAVEZ, Marcos Marcelino	5	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	5/9/72	GUROVITZ, Salomón	5	Defraudación
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	6/9/72	SOLA, Rosa Esther y CASALINS, Arturo Juvencio	5	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	6/9/72	LAGUNA, Juan Antonio y DE LA IGLESIA, Antonio	5	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	1º/9/72	FLORES, Valentín Máximo	5	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	1º/9/72	VERNIERES, Enrique Máximo	5	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	4/9/72	ROSSI, Carlos Mario	5	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	9/9/72	DAVILA, Jorge Eduardo	5	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	7/9/72	PALACIOS, Ricardo José	5	Defraudación
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	8/9/72	LEIVA, Mercedes Clelia ALBORNOZ de	5	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	8/9/72	GOMEZ, Justo Horacio	5	Malversación caudales públicos
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	14/9/72	GOMEZ, Carlos Alberto de Organización Nova	5	Defraudación prendaria
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	14/9/72	LARROQUE, María Teresa	5	Hurto
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	14/9/72	MORALES, Andrés Hugo	5	Defraudación prendaria
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	13/9/72	RIZZO, Domingo	30	Lesiones
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	8/9/72	NUESCH, Heber Isacar	30	Estafa
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	8/9/72	VICTO, Rodolfo Enrique	30	Hurto y lesiones Art. 92 C. P.
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	8/9/72	HIDALGO, Carlos	30	Defraudación
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	8/9/72	CACERES, Selso	30	Defraudación
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	8/9/72	HASSAN, Beatriz FERNANDO de	30	Defraudación
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	8/9/72	CACERES, Martín S.	30	Defraudación
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	4/9/72	FEDRE, Edgardo	30	Infracción art. 175, C. P.
7	122	Elsa Nilda Areu Franco	1º/9/72	COLLADOS STORNI, Luis Fernando	30	Falsa denuncia (33.037)
9	126	Horacio R. Dodds	22/9/72	PAREDES, Marta del Valle	30	Robos reiterados
9	126	Horacio R. Dodds	22/9/72	PAREDES, Luis	30	Robos reiterados
10	129	Diego Peres	20/9/72	SEROGIO BERRO, Luis A.	30	Estafa y defraudación
10	129	Diego Peres	18/9/72	EL AHMED, Julio	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	29/8/72	MANTIÑAN, Osvaldo Angel	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	29/8/72	PALLEREA, Ramona Noemí MANCILLA de	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	31/8/72	SCHAROVSKY, Simón, SCHAROVSKY, Lilia SCHAROVSKY de SCHAROVSKY, Adolfo Máximo	30	Quiebra
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	21/8/72	BARRETO, Elsa Noemí	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	21/8/72	BARRETO, Ramón	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	21/8/72	CANISTRA, Antonio Angel	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	26/9/72	CARBALLO, José Reberto	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	25/9/72	SOMOZA, Teresa Elena	30	Malversación de caudales públicos
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	25/9/72	CANCELLIERE, Salvador	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	1º/9/72	VICARIO, Carlos	30	Infrac. art. 173, inc. 11, C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	4/9/72	RADESKY, José	30	Infrac. art. 263 C. P.
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	6/9/72	SOSA, Roberto	30	Defraudación
10	130	Carlos F. Benítez Cruz	8/9/72	INSUA, Sergio Danilo	30	Defraudación
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	15/9/72	VERGARA, Héctor Rubén	5	Defraudación (34.317)
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	15/9/72	VICENT, Diego Eduardo	5	Defraudación (34.318)
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	12/9/72	MOSQUERA, Carlos Alberto	5	Malversación de caudales
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	22/9/72	GRANDJEAN, Horacio Luis	5	Hurto
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	22/9/72	GALLEGO, Alberto	5	Estafa (34.356)
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	21/9/72	MONTENEGRO, Ricardo Arnaldo	5	Hurto
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	26/9/72	GONZALEZ, José Carlos	5	Robo
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	26/9/72	DE LA PEÑA, César Edgardo	5	Tentativa de robo y lesiones
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	[illegible]/9/72	BERTOLLOTTI, Luis Francisco	5	Robos reiterados y asoc. ilícita

e. 10/3 Nº 783 v. 23/3/73

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminarán a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
9	126	Horacio R. Dodds	14/12/72	PAGANI, Alejandro Luis	30	Infracción Ley 13.944
9	126	Horacio R. Dodds	14/12/72	ELO, Julio	30	Infracción Ley 13.944
9	126	Horacio R. Dodds	1º/12/72	CIFUENTES, Nancy	30	Robo reit. y asociac. ilícita
9	126	Horacio R. Dodds	1º/12/72	GAUNA, Ramón	30	Robo reit. y asociac. ilícita
9	127	Osvaldo Iuspa	12/12/72	FERNANDEZ, Antonio	5	Encubrimiento
9	127	Osvaldo Iuspa	12/12/72	GOMEZ, María	5	Encubrimiento
9	128	Jorge M. Müller	19/12/72	SALVUCCI, Eduardo Omar	5	Robo
10	129	Diego Peres	5/12/72	GOMEZ, Antonia Nilda DONNA de	30	Quiebra fraudulenta
10	130	Pedro J. T. López Loustau	7/12/72	BLANCO, Raúl Alberto	30	Infracción Art. 173, inciso 11, C. P.
10	130	Pedro J. T. López Loustau	4/12/72	OJEDA, Benigno Arcelio	30	Hurto y tentativa de estafa
10	130	Pedro J. T. López Loustau	5/12/72	DUMAS, Nélida	30	Usurpación y hurto
10	130	Pedro J. T. López Loustau	19/12/72	GANGEME, José	30	Infracción Art. 173, inciso 11, C. P.
10	130	Pedro J. T. López Loustau	22/12/72	IBARRA, Alejandro Abel	30	Infracción Art. 173, inciso 11, C. P.
12	135	Enrique J. De Schuttere	18/12/72	TUFIÑO, Gregorio Adolfo	30	Estafa y falsificación
12	135	Enrique J. De Schuttere	13/12/72	MALNERO, Juan Héctor	30	Robo, hurto, encubrimiento, C. 8211
12	137	Raúl H. Pierini	4/12/72	SOLARI, Ricardo	5	Falsif. doc. pvdo., estafa
12	135	Raúl H. Pierini	4/12/72	FARIÑA, Guillermo Agustín	5	Falsif. doc. pvdo., uso y estafa
12	136	Modestino Pizarro Miguens	14/12/72	PALUCI, Antonio	30	Malversación de caudales públicos
12	136	Modestino Pizarro Miguens	1º/12/72	LOPEZ, Carlos Segundo	30	Homicidio. Art. 79, C. P.
12	137	Raúl H. Pierini	30/12/72	JARA, Hugo Norberto	30	Robo
12	137	Raúl H. Pierini	19/12/72	PEREZ, José	30	Falsificación
12	137	Raúl H. Pierini	19/12/72	GALAN, Juan Carlos	30	Falsificación
12	137	Raúl H. Pierini	19/12/72	PRAT, Juan Manuel	30	Falsificación
12	137	Raúl H Pierini	19/12/72	HARBIN, Julio Amado	30	Falsificación
12	137	Raúl H. Pierini	27/12/72	GOMEZ ZORRILLA, Julio Alberto	30	Quiebra
12	137	Raúl H. Pierini	27/12/72	KRIMER, Alberto	30	Quiebra
13	139	Federico G. Nieva Woodgate	14/12/72	TRINCHIERI, Nelly	30	Depositaria infiel
13	139	Federico G. Nieva Woodgate	4/12/72	SANMARTINO, Néstor Julio	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	21/12/72	CAMPOYA, Manuel Gregorio	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	19/12/72	BARRIOS, Francisco Claudelino	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	13/12/72	MAROLDA, José Miguel Demetri	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	11/12/72	FERREIRO, José Manuel	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	12/12/72	ZANON, Jesús Manuel	30	Falsif. título de crédito
13	140	Guillermo Rafael Navarro	6/12/72	WESCHLER o WECHSLER, Mauricio	30	Depositario infiel, C. 8610
13	140	Guillermo Rafael Navarro	11/12/72	AVENDAÑO, Elisa Arminda	5	Defraudación
14	141	Julio B. J. Maier	15/12/72	MARTINEZ, Prisciliano	30	Robos reiterados
14	141	Julio B. J. Maier	15/12/72	AMADOR, José	5	Hurto
14	141	Julio B. J. Maier	12/12/72	LOPEZ MENDEZ, Guillermo	30	Defraudación
14	141	Julio B. J. Maier	18/12/72	CASTRO, Alberto Francisco	30	Infración Art. 173 inciso 11, C P.
14	142	Práxedes M. Sagasta	5/12/72	SIMONI, Pedro Agüstir	30	Hurto
14	143	Emilio Goyena	21/12/72	BARRERA, Luis Alfredo	5	Defraudaciones reiteradas
14	143	Emilio Goyena	21/12/72	LEIRA, Pedro	5	Abuso de armas y lesiones
14	143	Emilio Goyena		COSETA, Eduardo	5	Hurto
14	143	Emilio Goyena	4/12/72	DIGIORGI, José	5	Defraudación
14	143	Emilio Goyena	7/12/72	PODESTA, Jorge	5	Defraudación
14	143	Emilio Goyena	13/12/72	GARCIA, Jorge Roberto	5	Defraudaciones reiteradas
15	144	Jorge Alberto Bellotti	14/12/72	RODRIGUEZ, José Manuel	5	Robo
15	144	Jorge Alberto Bellotti	21/12/72	FERNANDEZ, Jorge Alberto	5	Hurto
15	146	Juan Bautista Sejean	21/12/72	BELBEDERE, Juan Carlos	5	Falsif. doc. pvdo. y defraud.
15	146	Juan Bautista Sejean	28/12/72	SENOFF, Rodolfo	5	Defraudación
16	147	Carlos L. López Correa	12/12/72	LAZAPONARA, Luis Benigno	5	Infracion Ley 13.944
16	148	Jorge D. López Bolado	7/12/72	SCHIFITO, José Antonio	5	Violación (Causa 5600)
16	149	Mario Bruno Bonelli	20/12/72	PURICELLI, Enrique	5	Infracción Ley 13.944
17	151	Guillermo F. Madueño	13/12/72	OSORIO, Juan José	30	Infracción artículo 264 C. P.
17	151	Guillermo F. Madueño	19/12/72	TROZZI, Enrique Raú	30	Estafa
18	154	Jorge A. Reyes	5/12/72	RODRIGUEZ, Jose	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	5/12/72	GOMEZ, Pedro Celestino	30	Defraudación. C. 9971
18	154	Jorge A. Reyes	6/12/72	ACOSTA, Irene JUAREZ de	30	Defraudación. C. 9975
18	154	Jorge A. Reyes	7/12/72	PAPASET, Eleodora CABALEIRO de	30	Defraudación. C. 9978
18	154	Jorge A. Reyes	11/12/72	SLEPOY, Beatriz Susana	30	Malversación de caudales públicos
18	154	Jorge A. Reyes	11/12/72	RICCIO, Jorge Eduardo	30	Malversación de caudales públicos
18	154	Jorge A. Reyes	11/12/72	MAZZANTI, Tomás Ernesto	30	Defraudación. C. 10016
18	154	Jorge A. Reyes	11/12/72	AMELIO, Tomás	30	Defraudación. C. 9965
18	154	Jorge A. Reyes	11/12/72	CHAVES, Heriberto Germán	30	Defraudación
18	154	Jorge A. Reyes	12/12/72	LISTE, Eugenio	30	Defraudación y usurpación, C. 8038
18	154	Jorge A. Reyes	12/12/72	AMAYA, Héctor Natalio	30	Defraudación. C. 9951
18	154	Jorge A. Reyes	6/12/72	FERNANDEZ, Elpidio	30	Defraudación. C. 9971
18	154	Jorge A. Reyes	7/12/72	BARROS, Haydée MARANGA de	30	Defraudación. C. 9984
18	154	Jorge A. Reyes	7/12/72	CASARETTO, Carlos María	30	Defraudación. C. 9980
18	154	Jorge A. Reyes	7/12/72	CORUJO, Manuel Benedicto	30	Defraudación. C. 9981
18	154	Jorge A. Reyes	7/12/72	CORUJO, Irma GONZALEZ de	30	Defraudación. C. 9981
18	154	Jorge A. Reyes	26/12/72	BEYRIES, Sebastián Julio	5	Defraudación. C. 9453
18	154	Jorge A. Reyes	26/12/72	CASTAÑO, Oscar	30	Defraudación. C. 9983
18	154	Jorge A. Reyes	21/12/72	YATTAH, Roberto Isaac	30	Estafa y usurpación. C. 8831
18	154	Jorge A. Reyes	21/12/72	YATTAH, Simón	30	Estafa y usurpación. C. 8831
18	154	Jorge A. Reyes	21/12/72	YATTAH, Carlos Salomón	30	Estafa y usurpación. C. 8831
18	154	Jorge A. Reyes	25/1/73	LAVERA, Carlos Alberto	5	Defraudación. C. 9946
18	154	Jorge A. Reyes	25/1/73	MANERA, Luis Pedro	5	Defraudación. C. 9828
18	155	Abel Bonorino Pero	12/12/72	CASTAGNINO, Carlos Alfredo	5	Falso testimonio
18	155	Abel Bonorino Pero	13/12/72	WAIDATT, Gustavo	30	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	14/12/72	PENEDO, Juan Antonio	5	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	14/12/72	PEREYRA, José	30	Defraudación
18	155	Abel Bonorino Pero	19/12/72	HERNANDEZ, Juan Carlos	30	Defraudación, artículo 173, inc. 11
18	156	Jorge Méndez Huergo	29/11/72	GONZALEZ, Roberto	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	29/11/72	CANOSA, José	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	29/11/72	DIAZ, Tomás Segundo	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	27/11/72	FURMAN, Enrique	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	27/11/72	KUNIS, Moisés Abraham	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	28/11/72	BILLONE, Celia E. SORVA de	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	12/1/73	GONZALEZ, Noemí Cecilia	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	30/1/73	SOSA, Nicolás	30	Hurto
18	156	Jorge Méndez Huergo	25/1/73	FALCON, Jorge	30	Estafa
18	156	Jorge Méndez Huergo	3/1/73	ROSAS, Antonio	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	18/1/73	ORTIZ, Antonio	30	Malversación de caudales públicos
18	156	Jorge Méndez Huergo	23/1/73	REQUENA, Sofía Juana y SACCONE o REQUENA de LAFOSSE	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	9/1/73	GUERRIERI, Fernando	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	2/1/73	AMATO, Oscar	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	18/12/72	GOLBERT, Juan	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	31/1/73	FAGETTI, José Luis	30	Estafa

e.19/3 Nº 797 v.23/3/73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por tres días a CIA. DE BRONCES DELGA S. R. L., para que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Expediente Nº 2.531. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973.
— Hugo E. Piñero, secretario.
$ 37,50 e.19|3 Nº 90.026 v.20|3|73

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "CARTUJA S. A. C. I. F. I. A. s|pedido de quiebra por el Banco Mercantil Argentino", cita y emplaza a la demandada por cinco días a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que la represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973.
— José A. Vallejos Meana (h), secretario.
$ 26,25 e.19|3 Nº 89.942 v.19|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ de OUTEDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973.
— Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 56,25 e.19|3 Nº 89.928 v.21|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 3 en autos "FISCO NACIONAL (MINISTERIO DE COMERCIO, Ley 18.416 t. a.) c|LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A. s|ejecución fiscal" (Expte. 4.511), cita y emplaza por cinco días a la demandada, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972.
—Juan Carlos García González, secretario.
e.19|3 Nº 326 v.20|3|73

El Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 3, en autos "FISCO NACIONAL (MINISTERIO DE COMERCIO, Ley 18.416 t. a.) c|LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A. s|ejecución fiscal" (Expte. 4.512), cita y emplaza por cinco días a la demandada, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1972.
— Juan Carlos García González, secretario.
e.19|3 Nº 327 v.20|3|73

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

VOCALIA Nº 4º

Vocalía IV de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Secretaría del Dr. Horacio A. Vaccare, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CASTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rebelión sumario Nº 688, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973.
— Horacio Alberto Vaccare, secretario.
e.19|3 Nº 328 v.23|3|73

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

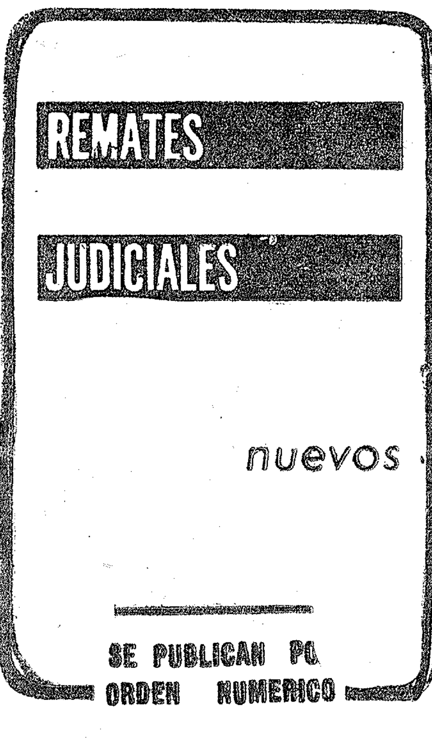
SAN MARTIN

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulado: "LERMAN, JORGE ALBERTO s|malversación", Expte. Nº 25.022 que se tramita por ante la Sría. del Dr. Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a Jorge Alberto Lerman, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973.
— Horacio Luis Tulián, secretario.
e.19|3 Nº 329 v.20|3|73

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Alvarez, Juan, SEGBA s| hurto de energía eléctrica", Expte. número 25.044 que se tramita por ante la Sría. del Dr. Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a JUAN ALVAREZ, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973.
— Horacio Luis Tulián, secretario.
e.19|3 Nº 330 v.23|3|73

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Ministerio Bienestar Social s| d. Evasión" Nº 25.017 que tramita por ante la Sría. del Dr. Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a JOSE FELIX ALMONACID (a) BOCHA, MANUEL ALFREDO MALTEZ (a) Pelado y JUAN CARLOS SORIA, a que comparezcan a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces
San Martín, 7 de marzo de 1973.
— Horacio Luis Tulián, secretario.
e.19|3 Nº 331 v.23|3|73

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RICARDO AMANCIO MARTINEZ MEDINA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.945 que se le sigue por el delito de defraudación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973.
— Adolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.19|3 Nº 332 v.23|3|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "RANZATO ANTONIO J. c|BARBIERI EDMUNDO y otro s|ejecución hipotecaria (expediente Nº 34.879), que el martillero José E. Miruri, rematará el lunes 26 de marzo de 1973, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, la propiedad Pasaje Pérez 691, entre México y Agrelo, Capital Federal, que mide: 6,928 metros de frente al E. por 14,720 metros de fondo y contrafrente de 5,559 metros. — Base: $ 14.254,74 al contado. — Por la cláusula 7ª del contrato de mutuo, la propiedad debe entregarse completamente desocupada. Visita todos los días de 17 a 18 horas. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Cesar Antonio Pescio, secretario.
$ 146,25 e.19|3 Nº 89.876 v.24|3|73

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "UMASCHI HECTOR G. c|GHINELLI de LORI DINA y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique Alfonso Ramos, rematará el día 24 de marzo de 1973, a las 10 y 30 horas, en el lugar, la finca calle Condarco Nº 4015 esquina Nueva York. Base $ 22.850. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. Según cláusula 6ª: ...la parte deudora se obliga desde ya y consiente a entregarla totalmente desocupada y libre de ocupantes... Según surge de autos, la propiedad se encuentra dividida en dos unidades, la primera con entrada por el Nº 4015 de la calle Condarco, la cual se encuentra ocupada por el señor Jacinto Alberto Blanco y su familia, y la otra con entrada por la calle Nueva York esquina Condarco habitada por los demandados. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 157,50 e.19|3 Nº 89.849 v.21|3|73

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "MAZZA de CAMPORINO EGLE M. E. c|LALANNE ROGELIO s|ejecución hipotecaria" (Expediente 16.594|70), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 21 de marzo de 1973, a las 16.30 horas, el inmueble ubicado en Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, Avenida 29|s|n. entre 119 y 121. Lote 9 mza. 77 mide: 10 metros de frente al S.E. s|Av. 29 por 30 metros de fondo. Edificio de una planta en construcción. Compuesto de 1 local negocio al frente, una habitación depósito, baño, comedor-cocina, una habitación en altos y construcciones iniciadas en contrafrente para horno de panadería. El inmueble se encuentra ocupado por quienes no acreditaron título legítimo, por lo que de conformidad con lo resuelto a fs. 67, el bien se rematará como desocupado. — Base $ 23.338,63. Venta al contado. — 20 o|o de seña. 3 o|o de comisión. Se visita de 15 a 18 horas El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 180.— e.19|3 Nº 90.113 v.21|3|73

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "IPARRAGUIRRE JUAN CARLOS s|sucesión c|BESOZZI JUAN, s|ejec. hip.", Exped. 20.871|71, que el martillero Manuel Vázquez (Tel. 27-9059), rematará en Venezuela Nº 1318, Cap., el día 27 de marzo de 1973, a las 14 horas, la Unidad número uno del inmueble sito en la calle Gabriela Mistral Nº 4418|20 Cap., con entrada exclusiva por el Nº 4420; consta de las siguientes comodidades distribuidas en dos plantas a la vez comunicadas por escalera interior. Planta baja: living comedor, cocina, patio, pieza y baño de servicio. — Planta alta: dos dormitorios, baño instalado, balcón y amplia terraza de uso exclusivo. Sup. total cubierta 71,01 mts.2. Porcentual 57,95 o|o. Sin gastos de administración. — Base $ 24.000. Al contado seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El bien se encuentra ocupado por inquilino que abona $ 450 mensuales de alquiler. — Por cláusula 10ª del mutuo hipotecario el deudor declara ser el único ocupante del inmueble y se obliga a no ceder el uso total o parcial del inmueble a terceros, ya sea por arrendamiento u otro título oneroso o gratuito y en caso de ejecución el acreedor podrá solicitar la desocupación. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visitas días hábiles de 16 a 17 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Ana María Conde, secretaria.
$ 202,50 e.19|3 Nº 90.042 v.21|3|73

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "LOSADA RIVERA JESUS UBALDO c|GUTIERRES VAZQUEZ, ATANACIO SEGUNDO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 15.677, que el martillero D. Celso Andrés Acea, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1134, 4º "A" (Tel. 35-5854), rematará el viernes 30 de marzo de 1973, a las 11 horas, en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, Un lote de terreno baldío con frente a la calle Juramento entre las de Costa Rica y 12 de Octubre, paraje conocido como Barrio Nuevo, Villa Amelia, pueblo Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires Circ. III; Sección J; Quinta trece, Manzana trece a, Parcela ocho y que mide diez metros de frente por sesenta y cuatro metros de fondo. Sup. 640 mts.2. Desocupado. Base $ 2.734. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 213,75 e.19|3 Nº 89.868 v.21|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día en autos "CASA BERELSONAS S. R. L. c|SAGISWET S. R. L. s|ejecución prendaria", Exped. Nº 50.171, que el martillero don Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, Una máquina de coser marca "W y C", modelo D. C. M. 201, Nº 5230191, completamente equipada. Base: $ 1.064,30. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo al contado en dinero efectivo.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 37,50 e.19|3 Nº 90.220 v.19|3|73

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en auto: "PUENTE ENRIQUE c|ESCUDERO ORLANDO y NICOLAS s|ejecución prendaria", Expte. Nº 37.045, que el martillero Rómulo Antonio Braschi, rematará el día 19 de marzo de 1973, a las 8 horas, en Uruguay 688, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor marca "Traywin" modelo P|23, Nº 261.106. S.T. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Jorge A. González, secretario.
$ 33,75 e. 19|3 Nº 90.291 v, 19|3|73

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "FORT CARLOS AUGUSTO c|BARRANCOS de OTAÑO MARIA ELENA y otro, s|Ejec.", Expte. Nº 1.204, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, el 27 de marzo de 1973, a las 15 horas, el buque pescador "Aguará-Guazú", que se encuentra en los astilleros del Club San Fernando, donde se exhibirá los días 22 y 23 de marzo de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Base $ 6.666,66, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 123,75 e. 19|3 Nº 89.841 v. 21|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "RODRIGUEZ, OSCAR TEOFILO c|SANCHEZ, ABEL s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 1.111), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el local de Las Casas número 3929, de Capital Federal, donde se exhibe, en el horario de 8 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Renault 4L, modelo año 1966, motor Nº 5031317, serie Nº 666336|03927, carrocería tipo sedán de 4 puertas, destinado para uso particular, Patente Municipal Nº 1194044, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: pesos Ley 18.188 1.666,42. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 123,75 e. 19|3 Nº 90 164 v. 21|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 11, comunica por 3 días, en autos: WEISMAN JOSE c|PEREZ de MALAREWICZ JUANA I. de y otros s|Ej. prendaria, Expte. Nº 212, que la martillera Haydée Teresa Rodríguez, el día 31 de marzo de 1973, a la 9,30 hs., rematará en la calle Corrientes 2071, donde se exhibe, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.: Una máquina de coser usada, marca Singer, modelo 400-W, número W-1.482.958, con motor marca Mech Nº 2.756, modelo A, de 1|3 CV, con mesa y pie industrial y con sus accesorios completos, destinada al uso comercial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Base $ 785,50. Seña 30 o|o. Comiión 10 o|o. Al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 146,25 e. 19|3 Nº 90.223 v. 21|3|73

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día, en el juicio: "TOBIO DIEGO RUBEN contra FALCONE JUAN PASCUAL sobre ejecutivo", (Expte. Nº 30.391), que el martillero Omar Gandini, rematará el 20 de marzo de 1973, a las 17 horas, en Santo Tomé Nº 6029, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes de 14 a 18 horas: Un televisor eléctrico, gabinete de madera, controles al frente, sin marca y sin número visible, con su correspondiente mesa rodante de madera y estabilizador de corriente, marca "Reguvolt", sin número visible, como accesorios: una máquina para coser a pedal, gabinete de madera, sin marca y sin número visible; una radio combinado a transistores y eléctrica portátil, sin marca y sin número visible y una máquina para coser a pedal, sin marca y sin número visible, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 48,75 e. 19|3 Nº 89.825 v. 19|3|73

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días, en autos: "CASA DAVILA S.R.L. c|CIVILE, OSCAR GUILLERMO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 31.393, que el martillero César Cosentino, rematará el día 22 de marzo de 1973, a las 17 horas, en Entre Ríos 1990, donde se exhiben: Una heladera vitrina exhibidora, marca "Casa Dávila S.R.L.", modelo E-2400CH, número 331; una máquina para spiedo, modelo infrarrojo, marca "Volcán", Nº 5.118, con gabinete; una balanza, marca "Bonfranceschi", modelo de 15 Kgs., Nº 2.879, Base $ 2.115,50, al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 13 de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 135.— e. 19|5 Nº 90.089 v. 21|3|73

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en el juicio: "CONVEYORS S. A. contra ANTONIO MARTINI S. A. I. C. F y A. sobre ejecutivo" (Expte. Nº 34.187), que el martillero Omar Gandini, rematará el 20 de marzo de 1973, a las 17,30 horas, en Santo Tomé Nº 6029, los bienes que se exhiben de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, en la calle O'Gorman Nº 3637, Capital: Un compresor marca "Seyco", de 300 libras, completo sin número visible, funcionando: Un balancín de 15 toneladas con motor "Motormech", "N. C. T.", 161.026 de 1,5 H.P., completo, funcionando y una amoladora sin marca ni número visible, funcionando, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 48,75 e. 19|3 Nº 89.826 v. 19|3|73

Juzgado Nac de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secr. Nº 16, comunica por tres días en autos: "CASA BERELSONAS S. R. L. c|KHON FELIX s|ejecución prendaria", Expte. 34.460, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 15 hs., en el local de la calle Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 hs.: Una máquina de coser marca "Allibok Hashand", Nº C 15318, modelo D G I, completamente equipada. Base $ 600. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, todo al contado en dinero efectivo. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 112,50 e. 19|3 Nº 90.207 v. 21|3|73

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secret. Nº 15, comunica por tres días en autos: "MAREMO S. R. L. c|AVALOS MANUEL JOSE s|ejecución prendaria", Expte. 35.714, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 12 hs., en el local sito en la calle Cánning 15, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 hs.: Una máquina de coser, uso industrial, marca "Columbia", modelo 410- 2, Nº 101269, en perfecto estado funcionamiento. Base $ 600. Com. 10 o|o. Seña 3 o|o, todo al contado dinero, efectivo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 112,50 e. 19|3 Nº 90.218 v. 21|3|73

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 1 día en los autos: PRIMERA CAJA MERCANTIL DE CREDITO CONST. EDIF. Y VIDA LATADA c|GELBLUNG VICTOR s| Sumario" (Expte. Nº 23773), que el martillero Eduardo A. Discoli, rematará el día 19 de marzo de 1973, a las 19 hs., en Rocamora Nº 4237, Capital, donde se exhiben diariamente: Un televisor marca Prominente con 6 controles al frente, un tocadiscos marca Winco, con tapa plástica sin número visible, con su correspondiente mesa haciendo juego. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o y cumplimiento de la Ley 18.524, Art. 16 Inc. a — Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 37,50 e. 19|3 Nº 90.058 v. 19|3|73

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Nº 14

Jugado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "FINANCIERA FLORES I.C.S.C.A. c|COLLY ESTHER N. R. s|prenda $ 7.800 Ley 18.188" (Expte. Nº 37.145, año 1970), que el martillero Luis Oscar Ovando rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Perú 27, Capital, el día 27 de marzo de 1973, a las 14 horas, una finca ubicada según título en la manzana 15, lote 12, en Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y según la certificación catastral en la circunscripción II, sección E, manzana 256, parcela 1, sobre la calle Cavia 381 (hoy Matías Marcos) esquina Colón, inscripción de dominio Fº 2958|59. Terreno mide: 12,10 m. de frente sobre la calle Cavia (hoy Matías Marcos), 19,26 m. de fondo. Superf. total 233,04 m2.; lindando N.O. calle Cavia, N.E. calle Colón, S.E. parte lote 13 y al S.O. lote 11. Consta de pasillo, hall, 6 habitaciones amplias que dan a las calles, tres cocinas, un lavadero y un patio, todo ello con entrada por Cavia 381 y por Colón 3005, formando parte integrante del lote una casa habitación compuesta de living comedor amplio y un dormitorio, cocina, patio y un baño. Ambas calles se encuentran afirmadas y la propiedad se encuentra ocupara por inquilinos (ver fs. 68|70, Expte. respectivo). — Base $ 39.840 (2|3 partes valuación fiscal 1971). — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Deudas impuestos y demás detalles según constancias en autos. Comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se visita diariamente de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 315.— e.19|3 Nº 89.934 v.21|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por un día en el juicio: "JAKUBOWICZ JOSE D. s|quiebra" (Expte. Nº 38.234), que el martillero José Omar Comesaña, rematará el día 22 de marzo de 1973, a las 10 horas, en el local sito en calle Lavalle 2641, 2º piso, oficina 208, Capital Federal, donde se exhiben el día 21 de marzo de 1973, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina de cortar telas, marca Maimin, Nº 60.244, completa; mesa de corte; telas varias; retazos; mercadería cortada, muebles de oficina y demás bienes inventariados a fs. 44. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, ambas en efectivo y en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 52,50 e.19|3 Nº 90.033 v.19|3|73

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "SERIGRAFICA S.A.C.I.F. I.A. s|quiebra", Expte. Nº 136.353, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 28 de marzo, a las 17 horas, en Talcahuano 479, el inmueble de Zuviría 5894 esquina Pilar 3304|06, edificado sobre lote "5c", manz. "B", parroq. Vélez Sársfield. Mide: 11,29 m. al N.O., 6 m. ochava, 7,43 m. al S.O., 16,7 m. al S.E. y 12,06 m. al N.E. Sup. del terreno: 177,65 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 78, manz. 116, parc. "5c". Part. Nº 91.477. Comididades: Local planta baja, entrada por Pilar 3304 y Zuviría 5894, de 12 x 16 m. aprox., con instalaciones sanitarias. 1er. piso: Dos departamentos de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y balcón c|u. 2º piso: Dos departamentos de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, balcón y terraza. 3º piso: Lavadero con pileta y terraza. Entrada por Pilar 3306. Det. construcción: Puertas lustradas, corredizas, carpintería metálica, cocina y baño revestidos de mayólicas hasta el cielo raso, pisos parquet y graníticos. Venta en block. Visitarne 26 y 27 de marzo, de 12 a 17.30 horas. Deuda: Impuestos Alumbrado, Barrido y Limpieza 1968|72 $ 211,34 v Cont. Pav. 1968|72 $ 56,36, más rec. O.S.N. 1969 3º bim. 1972 $ 761,10, más re. — Base $ 150.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 258,75 e.19|3 Nº 90.288 v.21|3|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por un día, en los autos: "VEIGAL S.R.L. c| RODRIGUEZ ANDRES s|ejecución prendaria". Expte. Nº 118.006, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 17 horas, en la calle Azcuénaga 43 de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. República 110 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema café de dos canillas a hidropresión, marca Veigal, modelo 88, Nº 4757, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 793 ley 18.188. Al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 48,75 e.19|3 Nº 89.894 v.19|3|73

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 comunica por un día en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L. c|SAEZ JOSEFA R. Vda. de s|ejecución prendaria", Expte. Nº 118.007, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 17 horas, en la calle Azcuénaga 43, de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda República 110, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema café de 2 canillas a hidropresión, marca Veigal, modelo 88, número 4.922, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 996 Ley 18.188. Al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 41,25 e.19|3 Nº 89.895 v.19|3|73

Nº 21

Juzgado Nac. de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por un día en autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c|RODRIGUEZ CLAUDIA ESTELA s|ejecución prendaria", Expte. 120.799, que el martillero don Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 14 y 45 hs., en el local de Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de 15 a 18 hs. de lunes a viernes: Una máquina de coser, marca "Singer", modelo 96-10, Nº 9063415, completamente equipada. Base $ 500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo, al contado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 33,75 e.19|3 Nº 90.221 v.19|3|73

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 comunica por tres días, en el juicio: "INTERFINANZAS S. A. C. I. F. I. M. A. y S. c| FRIDMAN JACOBO y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 4499, que el martillero Mario J. Nicodemo, propuesto por la parte actora, rematará el día 7 de abril de 1973, a las 10 horas, en la calle 9 de Julio 630, Tigre, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina de calcular eléctrica, marca Olivetti, modelo Suma Quanta 2BE, Nº ITER; una máquina de calcular, marca Olivetti, modelo Suma Quince Nº ITTER2; una máquina de calcular, marca Olivetti, modelo Suma Quanta, Nº ITTER 3; una máquina de escribir, marca Olimpya, número ITER 4, de 140 espacios; cuatro intercomunicadores marca Kendit, número ITER 5, ITER 6, ITER 7 e ITER 8, para 12 líneas; dos armarios metálicos de dos puertas corredizas cada uno, construidos en las medidas de: 1,80 metros de alto x 1,20 metros de largo x 0,40 metros de ancho; dos armarios metálicos de dos puertas fijas, cada uno, construidos en las medidas de: 1,80 metros de alto por 1,00 metros de largo x 0,40 metros de ancho; un escritorio de estructura metálica, con tapa de fórmica y seis cajones, construido en las medidas de: 0,80 mts. de alto x 1,00 metros de ancho x 1,60 metros de largo; dos escritorios de estructura metálica, con tapa de fórmica y tres cajones, construidos en las medidas: 0,80 metros de alto x 0,80 metros de ancho por 1,20 metros de largo; un armario de estructura metálica, cuatro puertas corredizas, de tapas de fórmica, construido en las medidas: 1,50 metros de alto por 0,70 metros de largo x 0,40 metros de ancho; ocho mesitas metálicas, construidas en las medidas: 0,80 mts. de alto por 0,60 mts. de largo x 0,45 mts. de ancho; cuatro estufas sistema infrarrojo, a gas de garrafa, marca: Simplex, n0meros ITER 9, ITER 10, ITER 11 e ITER 12; una balanza granatoria (para laboratorio), marca: C y C., Nº 3278, con capacidad para 100 gramos; una máquina de coser industrial, marca Mitsubishi, modelo: DB 12, Nº ITER 13, accionada por un motor eléctrico, marca Motormech, número A42266, de 1|2 C.V.; una agujereadora de banco, adaptada a agujereadora de pie, marca: Edu, Nº ITTER 14, accio-

nada por motor eléctrico marca: Edu, Nº 19049, de 1|2 C.V.; un escritorio de madera, de nueve cajones, construido en las medidas: 0,80 metros de alto por 1,60 metros de largo x 0,60 metros de ancho; un escritorio de madera, de siete cajones, construido en las medidas de: 0,80 metros de alto x 1,60 metros de largo jor 0,69 mts. de ancho; una agujereadora de banco, marca: Edu, Nº ITER 15, accionada por un motor eléctrico, marca: ECG, Nº 116|360, de 1|2 C.V., con reductor de velocidad, marca: Pulsor, Nº 2353, modelo: S|13; dos amoladoras de banco, marca: Wibier, serie 3, Nros.: 5364 e ITER 16, de 0,5 C.V.; un equipo de soldadura eléctrica, marca: Vic-Sem, Nº 3768, 220|380 volts, 150 amp.; una cortadora de bloques de poliuretano, marca: Halmos, Nº ITER 17, accionada por un motor eléctrico marca Corradi, Nº 175|067, de 3|4 C.V., con motorreductor, marca Lentax, Nº 04424; una abotonadora de colchones marca Edu, Nº ITER 18, accionada por un motor eléctrico marca Marelli, Nº ITER 19, de 3 C.V., con reductor marca Genagus, Nº ITER 20; una cortadora de espuma de poliuretano a cuchilla, marca Halmos, Nº 0101; una cortadora vertical de poliuretano de tres volantes, marca D. C. Gas, Nº ITER 21; una bomba marca Edu, Nº ITER 22, capacidad 20.000 litros por hora; un variador de velocidad marca Variatol, modelo CHP 6, Nº ITER 23; un motor eléctrico marca Corradi, Nº ITER 24, de 15 C.V.; dos cortadoras verticales de poliuretano, marca Halmos, Nº ITER 25 e ITER 57; una cortadora vertical de poliuretano, marca Halmos Nº ITER 26, accionada por un motor eléctrico marca Edu, número 0209, de 3|4 C.V.; una hombreadora de almohadas, marca Edu, Nº ITER 27, accionada por un motor eléctrico, marca Super, Nº 16099, de 3 C.V.; dos cortadoras horizontales de poliuretano, marca Halmos, Nros. ITER 28 e ITER 29, accionadas por un motor elíctrico, cada una, marca Corradi Nros. ITER 30 e ITER 31, de 3 C.V.; una cortadora horizontal de poliuretano, marca Edu, número ITER 32, accionada por un motor eléctrico, marca Corradi, Nº ITER 33, de 1|2 C.V.; una troqueladora, marca Perfected Prouty Press, Nº 17951; una Troqueladora marca Fenix Press, número 1148, accionada por un motor eléctrico marca Ferraris Nº 2975, de 1 C.V.; una troqueladora marca: Reege Clicker Style 8, Nº ITER 35; tres carretillas de marco metálico con base de madera, de dos ruedas cada una, medidas 2 metros de largo x 1 metro de alto; una cortadora vertical de poliuretano, marca Edu, Nº ITER 36; un motor eléctrico, marca Electromotor HV, Nº 11968, de 1 1|2 C.V.; un motor eléctrico marca Mocar, Nº 496, de 2 C.V.; un molino a cuchillas, marca Halmos, Nº ITER 38, accionado por un motor eléctrico marca Corradi, Nº ITER 39, de 25 C.V., con centrífuga de elevación de carga, marca Edu, Nº ITER 40, accionada por un motor eléctrico marca Edu Nº ITER 41, de 3|4 C.V.; un molino a rotor, marca D. C. Gas, número ITER 42, accionado por un motor eléctrico marca Edu, Nº ITER 43, de 15 C.V., con centrífuga de elevación y carga, marca Edu, Nº ITER 44, accionada por un motor eléctrico marca Edu, Nº ITER 45, de 3|4 C.V.; una tolva metálica, construida en forma de exágono trunco en chapa de hierro, marca Edu, Nº ITER 58; una batea mezcladora de scrap (sobrante de poliuretano), marca Edu, Nº ITER 46, accionada por un motor eléctrico marca Edu, Nº ITER 47, de 5 C.V., con reductor marca Engracel, Nº ITER 48; diez carros construidos en madera, con dos tapas volcables y dos ruedas cada uno, medidas: 2 metros de largo por 1 metro de alto x 1,20 mts. de ancho; cuatro balanzas doble platillo, marca Edu, Nros.: ITER 49, ITER 50, ITER 51 e ITER 52, capacidad dos de 10 kilos y 1 de 5 kilos y 1 de 2 1|2 kilos; cinco mesas de estructura metálica, con tapa de madera de 4 metros de largo x 2 metros de ancho x 0,90 cms. de alto; un reloj para control tarjetas horario personal, marca Cronos, modelo: 8198 RHS, Nº 9299; una caja de seguridad marca Edu, Nº ITER 53, construida en las medidas: 2 mts. de alto x 1 mt. de ancho x 0,80 mts. de largo; un equipo de bombeo para látex y ácidos, compuesto por: un motor eléctrico marca: Speedexact, Nº T 21.590, de 3 C.V.; una bomba para 4.500 ltros de capacidad por hora, marca Salco, Nº 6; un flotametro (reloj medidor), marca Bruno Schiling, tipo N 57, Nº 57; un equipo de bombeo para látex y ácidos, compuesto por: un motor eléctrico marca: Zerweny Hnos. Nº 67|145, de 3 C.V.; una bomba de 7.000 litros de capacidad por hora, marca: Salco, Nº 84; un flotametro (reloj medidor), marca Edu, Nº ITER 54; un equipo para bombeo de látex y ácidos compuesto por: un motor eléctrico, marca Zerweny Hnos., Nº 67|156, de 3|4 C.V.; una bomba de 1.000 litros de capacidad por hora marca: Salco Nº 7; un flotametro (reloj medidor) marca: Bruno Schiling, tipo N—38; Nº 38; un equipo de bombeo para látex y ácidos compuesto por un motor eléctrico marca: H.V., Nº 40323, de 3 C.V.; una bomba de 2.000 litros de capacidad por hora, marca Engravel, Nº 8; un flotametro (reloj medidor), marca: Edu, Nº ITER 55; un equipo de bombeo para látex y ácidos, compuesto por: un motor eléctrico marca Corradi, Nº 39, de 5 C.V., una bomba de 2.000 litros de capacidad por hora, marca: Engravel, Nº 40, un flotametro (reloj medidor) marca Edu, Nº ITER 56, un equipo compresor de aire, compuesto por un motor eléctrico, marca: Corradi, Nº 77675, de 4 C.V.; un compresor de aire, marca: Impaya, modelo: 1011, de 3 C.V.; un flotametro (reloj medidor), marca: Bruno Schiling, Nº 2435, tipo: SA—65—A: una balanza a reloj, marca: Auro, Nº 7720, con capacidad para 310 kilos; una báscula, marca: El Cerealista Nº 13, con capacidad para 300 kgs.; una campana extractora de aire, de construcción metálica, medidas: 5 metros de altura, 10 mts. de largo, 4 mts. de ancho con 6 extractores, de 0,80 metros de diámetro, accionados por un motor eléctrico de 1 1|2 C.V., marca Marelli, Nº 78251, con chimeneas exteriores; dos tanques construidos en acero en las medidas de 2,28 mts. de diámetro por 2,50 mts. de alto, con capacidad para 10.000 litros cada uno; un tanque construido en acero, en las medidas de 1,50 mts. de diámetro por 2,50 mts. de alto, con capacidad para 5.000 litros cada uno; un tanque construido en acero, en las medidas de 1,50 mts. de diámetro por 2 mts. de alto, con capacidad para 3.000 litros; dos tanques construidos en acero, en las medidas de 70 cms. de diámetro por 0,80 cms. de alto, con capacidad para 500 litros cada uno; dos tanques construidos en chapa de hierro, en las medidas: diámetro: 2 metros, alto: 4 metros, con capacidad para 10.000 litros cada uno; una cinta transportadora construida en caño de hierro, en las medidas de 2 metros de ancho y 16 metros de largo, marca: Edu, Nº ITER 34, accionada por un motor eléctrico, marca: Edu, número 5241, de 1|2 C.V.; un horno a gas, construido en chapa de hierro, revestido interiormente en ladrillos refractarios, de 5.000 calorías por hora, marca: Edu, número ITER 37, en las medidas: 2 metros de alto x 2 metros de ancho, completamente equipados con todos los elementos indispensables para su buen y normal funcionamiento. — Base: $ 40.000. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o .

Buenos Aires, marzo doce de 1973. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.440.— e. 19|3 Nº 90.157 v. 21|3|73

Nº 37

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días en autos: "WEISMAN JOSE c|MAZA RAUL EVARISTO y otro s|Ej. Pdaria., Expte. Nº 83.260", que la martillero Haydée Teresa Rodríguez, el 31 de marzo de 1973, hora 9, rematará en Corrientes 2071, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs.: Una máquina de coser, marca Alfa, Nº 125.|55.852, modelo 125|300, con motor marca Mech Nº 186.626, modelo A, de 1|3 CV., funcionando. Base $ 252,65. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Héctor Eduardo Kenny, secretario.

$ 123,75 e.19|3 Nº 90.229 v.21|3|73

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días "WEISMAN JOSE c|IBAROLD de FERNANDEZ OLGA y otro s|Ej. Pdaria.", Expte. Nº 82.859, que la martillera Haydée Teresa Rodríguez, el día 31 de marzo de 1973, a las 10 hs., rematará en la calle Corrientes 2071 donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs.: Una máquina Singer, modelo 81|3, Nº AA. 641.499, modelo de motor "A", marca Mech Nº 177.474 de 1|3 CV., con mesa de fórmica y pie industrial. Base $ 572,82. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Héctor Eduardo Kenny, secretario.

$ 123,75 e.19|3 Nº 90.225, v.21|3|73

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Fed. Nº 45, comunica por 1 día en los autos "ALBERIO DE ASCOLESE LUISA y otros c|FEREZ ARLINO s|ejecutivo", que el martillero Sr. Horacio R. Quiroga rematará el día 23 de marzo de 1973, a las 17 horas, en el lugar donde se exhiben, calle Sarandí 844 de esta Capital, los siguientes bienes: Una máquina combinada de garlopa y cepilladora, marca Santos Vega Sthi, comercial, eléctrica, s|número visible, tiene grabadas letras "S.V"; una sierra sinfín de 0,50 mts., marca Capano y Cantilo S.R.L., eléctrica, con motor eléctrico acoplado de 1.450 HP., sin número visible. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión el 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Miguel R. Güiraldes, secretario.

$ 48,75 e.19|3 Nº 90.001 v.19|3|73

EDICTOS JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FERRARI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 45. e.15|3-Nº 89.358-v.19|3|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIO BRUNO ANNETTA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 56,25. e.15|3-Nº 89.446-v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLICARPO ROJO CORDERO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 68,40. — e.16|3-Nº 89.581-v.20|3|73

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER ALEJANDRO OCAMPO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 45. — e.16|3-Nº 89.804-v.20|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES FERRONE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 45. e.15|3-Nº 89.442-v.19|3|73

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALOMON SASLAVSKY o SASLAVSKI por treinta días. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45. — e.16|3-Nº 89.553-v.20|3|73

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIMON FROYMOVICH. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 33,75. — e.16|3-Nº 89.585-v.20|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SEGUNDO CONTRERAS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45. — e.16|3-Nº 89.593-v.20|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR IDEAL CARRERA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 45. — e.16|3-Nº 89.659-v.20|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de ABRAHAM GRINSZPAN y de LEA APELBAUM de GRINSZPAN, por treinta días. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 45. — e.16|3-Nº 89.554-v.20|3|73

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE RIBES, por treinta días. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 45. e.15|3-Nº 89.299-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAHIA EMILIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. —

$ 56,25. e.15|3-Nº 89.517-v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESY GURMAN de KUPERMAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 59,40. e.15|3-Nº 89.336-v.19|3|73

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO PEDRO RODRIGUEZ. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrero 5 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45. — e.16|3-Nº 89.555-v.20|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDES LUXENBERG de VAINBERG y don BERNARDO VAINBERG. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 45. — e.16|3-Nº 89.586-v.20|3|73

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FLORINDO QUADRANTI. Publíquense por tres días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Néstor Luis Lloverás, secretario.

$ 56,25. — e.16|3-Nº 89.680-v.20|3|73

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GERARDO MIRA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — María S. Beneventano, secretaria.

$ 45. e.15|3-Nº 89.335-v.19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MIRANDA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 45. e.15|3-Nº 89.460-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BRIASCO o BRIASCO y GANDINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 56,25 e.16|3 Nº 89.570 v.20|3|73

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO FERRARI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 45 e.16|3 Nº 89.809 v.20|3|73

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA RAMOS MEJIA de GALINDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 56,25 e.16|3 Nº 89.538 v.20|3|73

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JOSE SPARNOCCHIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 56,25 e.16|3 Nº 89.314 v.20|3|73

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BORDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 45 e.16|3 Nº 89.783 v.20|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MURIEL ALICIA SMITH de MOFFATT. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 e.16|3 Nº 89.587 v.20|3|73

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, a cargo del Dr. Durañona y Vedia, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALFREDO FALDUTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 56,25 e.16|3 Nº 89.745 v.20|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RINALDO CASSINELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.485 v 19|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 3 días a MARCOS BENITO KARAS, para comparecer en juicio "Werber de Zafrán Ruchla c|Karas, Marcos Benito s|sumario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 67,50 e. 15|3 Nº 89.340 v. 19|3|73

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SCHINDLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.300 v. 19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN JANOSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — El Secretario.
$ 45 e.16|3 Nº 89.545 v.20|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a ADOLFO CARLOS CANAN, para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "Schifer de Canan, Alicia E. c| Canan, Adolfo C. s|alimentos y litis expensas", Expte. 26.448, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes, para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 60 e.16|3 Nº 89.557 v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a ADOLFO CARLOS CANAN, para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "Schifer de Canan, Alicia E. c| Canan, Adolfo Carlos s|ordinario (Divorcio, tenencia, Sep., de bienes")", Expte. 26.354, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del Cód. Procesal y 131 y 132 del Regl., para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 173. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 75 e.16|3 Nº 89.558 v.19|3|73

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a don ISAAC RODRIGUEZ, para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho en autos: "Rodríguez de Rodríguez, Ludivina c|Rodríguez Isaac s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 52,50 e.16|3 Nº 89.589 v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN ANTONIO FURO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1973. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 45. e.16|3 Nº 89.594 v.20|3|73

Nº 13

Juzgado Nacional 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO OCTAVIANO GARIBALDI, AGUSTIN o AGUSTIN JUAN LEVAGGI, ROSA o MARIA ROSA ADELA TOSONOTTO, HILDA GENOVEVA LEVAGGI y ANGELA MARIA LEVAGGI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 67,50 e.16|3 Nº 89.578 v.20|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE FERRARIS de SECONDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973 — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.296 v. 19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER ZOMBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1973. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.399 v. 19|3|73

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, notifica a "EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMERICANA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 26 de 1972 ... Sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar esta ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y gastos, con costas, a cuyo efecto regulo en $ 550,00 los honorarios del letrado patrocinante de la actora. — Montero, Juez" y "Buenos Aires, 24 de octubre de 1972. — Intímase al tercer poseedor para que dentro del plazo de cinco días, pague la deuda o haga abandono del inmueble, bajo apercibimiento de que la ejecución se seguirá también contra él ... Montero, Juez" — Ello ha sido ordenado en los autos: "Zaidells César y c|González Pagliere José H. s|ejecución hipotecaria". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 105. e.16|3 Nº 89.608 v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO SOTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45. e.16|3 Nº 89.656 v.20|3|73

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DOMINGUEZ y ERNESTO SANTOS DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.465 v. 19|3|73

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCANO SIDELNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.307 v. 19|3|73

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CLEMENTE GUFFANTI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
45. — e.15|3-Nº 89.315-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaríaNº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIANO DE FORONDA Y GOMEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45. — e.15|3-Nº 89.454-v.19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME STORTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45. e.16|3 Nº 89.623 v.20|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONA GOLDBERGER de SZAKAL y de don ALEJANDRO SZAKAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.16|3 Nº 89.635 v.20|3|73

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SANTARELLI DE ABANCES y ANICETO JOAQUIN AVANSES o ANICETO JOAQUIN ABANSES o ANICETO JOAQUIN ABANCES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.16|3 Nº 89.775 v.20|3|73

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMELIA CAMPIGLIA de LIMARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45. e.16|3 Nº 89.789 v.20|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO DOMINGO SPINELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Ana María Cortés, secretaria.
$ 75,60 e.16|3 Nº 89.739 v.20|3|73

El Juzgado en o Civil Nº 16,Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA JULIA TOMA de CARDELLICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45. e.16|3 Nº 89.790 v.20|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ANTMAJER DE POLLAK. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.309 v.19|3|73

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE RODRIGUEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45. — e.16|3-Nº 89.736-v.20|3|73

Juzgado Civil Nº 17, secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPPA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45. — e.16|3-Nº 89.752-v.20|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MONACO de D'AGOSTINO. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, dos de marzo de 1973. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 45. — e.16|3-Nº 89.741-v.20|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PATRICIO RUETE. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 45. — e.16|3-Nº 89.742-v.20|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA CARACCIA DE ALZUGARAY. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 45. — e.16|3-Nº 89.743-v.20|3|73

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña SUSANA ELVIRA SORRACCO de PARODI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 56,25 e. 13|3 Nº 88.997 v. 19|3|73

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO PASCUAL MOAVRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario interino.
$ 56,25 e.15|3-Nº 89.322 v.19|3|73

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO BISIGNANO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45. — e.16|3-Nº 89.650-v.20|3|73

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ANICETO ESMELLA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Jorge Horacio Palmieri, secretario.
$ 45. — e.16|3-Nº 89.806-v.20|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA o HERMINDA CASTRO REY DE ARCA o ARCA RIVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.324 v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA DOSSO DE TUNTAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.328 v.19|3|73

Nº 20

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA LEONILDA ZAMBRONI o LAMBRONI de KARAZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45. — e.16|3-Nº 89.533-v.20|3|73

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45. — e.16|3-Nº 89.606-v.20|3|73

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANCZEL DIENER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973 — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.408 v.19|3|73

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL LAMENDOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1973 — César R. Herbón, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.494 v.19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOIACONO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1973. — César R. Herbón, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|3|73.
$ 45.— e.15|3-Nº 88.529 v.19|3|73

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA MARTINEZ DE HOZ DE LLAMBI CAMPBELL. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45. — e.15|3-Nº 89.448-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO QUISPE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.349 v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY SARA FRISCH DE KLOTZ TURTELTAUB. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45. — e.16|3-Nº 89.748-v.20|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA RETEGUI de CRESPO y don TOMAS CRESPO y RETEGUI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45. — e.16|3-Nº 89.774-v.20|3|73

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO ENRIQUE ROTONDARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.16|3 Nº 89.686 v.20|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de PIO o PIO LUIS SILVAGNI.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 45.— e.16|3 Nº 89.590 v.20|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA BINDER DE SIMON. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 33,75. — e.15|3-Nº 89.313-v.19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGINIO JUAN DE BIASI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1973. — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 45.— e.15|3-Nº 89.298 v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 45.— e.15|3-Nº 89.382 v.19|3|73

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO LEONARDO MELIENI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — María I. Millán, secretaria.

$ 45.— e.16|3 Nº 89.695 v.20|3|73

Juzgado Civil Nº 24, Secretaria Nº 47, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ADOLFO POLAKOFF — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1973 — María I. Millán, secretaria.

$ 45.— e.15|3-Nº 89.476 v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CYLA PULIN DE DOBRY y ZALMAN DOBRY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1973 — María I. Millán, secretaria.

$ 45.— e.15|3-Nº 89.477 v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SION SALEM. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Guillermo J. Blanch, secretario.

$ 33,75 e.15|3-Nº 89.306 v.19|3|73

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAFAEL TUDORAS para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1973. — Pedro L. Guida, secretario.

$ 56,25 e.16|3 Nº 89.735 v.20|3|73

Juzgado Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMAN BOYKO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Pedro L. Guida, secretario.

e.15|3-Nº 311 v.19|3|73

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA CASAIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 45.— e.16|3 Nº 89.565 v.20|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO MORENO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 45.— e.16|3 Nº 89.567 v.20|3|73

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO LEONELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 45.— e.16|3 Nº 89.751 v.20|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JOSE SIBOLDI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 45. — e.15|3-Nº 89.484-v.19|3|73

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TISIANO BERNARDELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Ana M. Luaces, secretaria.

$ 45.— e.16|3 Nº 89.531 v.20|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN LUCARELLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1972. —A. J. La Rosa, secretario.

$ 56,25. — e.15|3-Nº 89.294-v.19|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, de la Capital Federal, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MANUEL DEVOTO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1973. — Ana María Bunges, secretario.

$ 45. — e.15|3-Nº 89.452-v.19|3|73

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DI TOMAS DE CORAZZINA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 45. — e.15|3-Nº 89.295-v.19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaria Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO BLANCO. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 45. — e.15|3-Nº 89.329-v.19|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 28, secretaria Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CESAREA VECINO VDA. DE HUELMO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 45. — e.15|3-Nº 89.400-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a JOSE ANTONIO MONTES a que se presente para contestar demanda en autos: "Buratti Nélida c|Montes, José Antonio s|divorcio" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 52,50 e.16|3 Nº 89.624 v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a MANUEL GUIRAGOSIAN a tomar la intervención que le corresponde en juicio: "Díaz de Vivar Juan Carlos s|Buccieri, Carlos Pascual s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 52,50 e.16|3 Nº 89.737 v.19|3|73

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO IGLESIAS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.

$ 45. — e.15|3-Nº 89.316-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SCALA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.

$ 45.— e.15|3 Nº 89.383 v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 45.— e.15|3 Nº 89.343 v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.

$ 45.— e.16|3 Nº 89.716 v.20|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN MENDEZ O MENDEZ GIMENEZ y de JULIA ARGENTINA GAETA o GAETA PERON DE MENDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretaric.

$ 67,50 e.15|3 Nº 89.326 v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PASCUAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzc de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 45,50 e.16|3 Nº 89.595 v.20|3|73

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM MINUCHIN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1972. — José M. Scorta, secretario.

$ 45.— e.16|3 Nº 89.588 v.20|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en los autos "FRANCISCO DIEGUEZ S. C. A. y otro s|quiebra", que con fecha 17 de julio de 1972, se ha ampliado el auto de quiebra respecto del socio solidario de la fallida sr. Francisco Diéguez. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

e.14|3 Nº 302 v.20|3|73

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de RESTAURANT PEDEMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el concurso preventivo solicitado. fijándoseles un plazo hasta el día veintiocho de mayo de 1973 para presentar al síndico, contadora Elsa Sara Silberg, con domicilio en Cangallo 1488, piso 10, Dto. "B", los títulos justificativos de sus créditos. El 7 de agosto de 1973, a las 14.30 horas, se celebrará la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 187,50 e.15|3 Nº 89.407 v.21|3|73

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Fundicarb, S. C. C. sobre ejecutivo de $ 15.000.—", expediente número 33.389, a FUNDICARB S. C. C., a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1973. — Edgardo L. M. Milberg, secretario.

$ 52,50 e. 16|3 Nº 89.544 v. 19|3|73

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de La Pradera S. R. L.; síndico Oscar Méndez, con domicilio en Paraná 433, 10 piso, of. 3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de mayo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de julio de 1973, a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.

e. 16|3 Nº 315 v. 22|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de "MUNTEL S. A. C. I. F. A. y M. s|quiebra"; síndico María Ignacia S. Bolino, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, 8º piso "61", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de mayo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de julio de 1973, a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.

e. 16|3 Nº 316 v. 22|3|73

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a la firma BEVACQUA Y CIA. S. R. L., en autos "Bevacqua y Cía. S. R. L. s|pedido de quiebra por C. I. D. E. C.", que se cita por el término de 5 días para que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. Se publica por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 52,50 e. 16|3 Nº 89.721 v. 19|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en la quiebra de "BERINSTEIN MOISES", que en la publicación de edictos publicada con anterioridad, se ha deslizado un error, pues figuró el nombre del escribano inventariador, en lugar de la síndico designada. En consecuencia, los acreedores por tal motivo, tienen tiempo hasta el 17 de mayo próximo, para presentar sus títulos justificativos de sus créditos a la síndico Da. Berta Siniak, domiciliada en la calle Del Carmen 739, En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 25 de julio a las 15 horas.

Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.

e.14|3 Nº 303 v.20|3|73

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días en autos "DARO S. R. L. s|concurso preventivo", expediente Nº 31.268, que se ha fijado hasta el día 16 de mayo de 1973 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico señor Rodnal E. Bravo en su domicilio de Entre Ríos Nº 166, 8º piso "A". los títulos justificativos de sus créditos. El día 25 de julio de 1973, a las 14 hs. se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, la Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 187,50 e. 16|3 Nº 89.662 v. 22|5|73

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de MARTUCCI ATILIO. Es Síndico Carlos Luis Bianchi, con domicilio en Yerbal 1114, 5to. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1973. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 7 de junio de 1973, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 193 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.14|3 Nº 304 v.20|3|73

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de MACOIN S. C. A.; Síndico Carlos Iera, con domicilio en Uruguay 485, piso 4º, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1973. En caso de corresponder su celebración la Junta realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 19 de junio de 1973 a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país, con-

forme al art. 107 de la misma ley. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
e.13|3-Nº 289-v.19|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16 comunica por 5 días la quiebra de "SECILIO MOISES "CASA OSCAR-TEX"; Síndico: Jorge E. Bietti, con domicilio en Gral. Hornos 848, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de abril de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de junio de 1973 a las 13 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — En Buenos Aires, a 27 de febrero de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
e.13|3-Nº 290-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "OMNIWORK S. R. L.". Síndico contador, Oscar J. Etcheverry, con domicilio en Paraguay 435, 3er. piso, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 26 de marzo de 1973. Señálase el 7 de junio de 1973 a las 14 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 187,50. — e.13|3-Nº 88.852-v.19|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quiebra de BEAT S. A. C. I. F. I.; Síndico el Sr. Julio Camin con domicilio en Lugones 1414, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1973. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
En Buenos Aires, a uno de marzo de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
e.14|3 Nº 305 v.20|3|73

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de PETROLERA RECORD S. A. C. I. A., síndico Oscar Maierowicz, Paraná 731, 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 22 de marzo, los bienes de aquél. Intímase do resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el 26 de julio de 1973, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado. Fíjase el 13 de junio de 1973 para que el síndico presente su informe. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al síndico, los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Carlos Viale, secretario.
e. 16|3 Nº 317 v. 22|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "CIA. MAQUIOL S. A. C. I. I. F.". Fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de diciembre de 1971. Síndico Alfredo Arturo Uriarte Rebaudi, domicilio legal, Carabobo 250, planta baja, Depto. F Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 9 de mayo de 1973, a las 13 hs. para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1973. — Carlos J. Neumann, secretario.
$ 225. —e. 16|3 Nº 89.709 v. 22|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIA QUIMICA FADEBA S. A."; Síndico: Héctor Franch, domicilio Tucumán 1424, planta baja, "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones a verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de mayo de 1973. Ordénase al fallido y a tercero, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1973. — Carlos Viale, secretario.
e.13|3-Nº 291-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, secretaría Nº 17, comunica por quince días en los autos: "CESALLINI, NORMA HAYDEE y otro s|cancelación de documento" se resolvió: Buenos Aires, febrero 6 de 1973. Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 39 del Dec. Ley 5.965|63, ...dispónese la cancelación del siguiente documento: Nº 10.093 (Letra), cuyo firmante es el Laboratorio Squibb S. A., librado por la cantidad de $ 8.320, Ley 18.188, con fecha 28|9|72 y fecha de vencimiento del 27|11|72, figurando como titulares la señora Norma Haydée Cesallini y|o Luis José Cesallini. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días desde el vencimiento no se dedujere oposición por el deudor. Publíquese edictos por quince días en Boletín Oficial. — Buenos Aires, febrero 16 de 1973. — El Secretario.
$ 675. — e.8|3-Nº 88.360-v.28|3|73

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días la quiebra de FISCHBEIN HNOS. SOC. COL. s|quiebra. — Con fecha 5 de noviembre de 1971, declárase en estado de quiebra a Fischbein Hermanos Sociedad Colectiva, y a Alfredo Fischbein y Carlos Fischbein. — Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 18 de noviembre de 1970. — Desígnase liquidador a S. Cots y Cía. S. A. — Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida, inhibición que también se hará extensiva a los socios componentes de la sociedad. — Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de efectos, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Procédase a la ocupación bajo inventario de los bienes y papeles de la fallida por parte del liquidador con intervención del Sr. Escribano Horacio Octavio Manso.
Buenos Aires, febrero 23 de 1973. — Carlos A. Dell'Oro secretario.
e. 16|3 Nº 318 v. 22|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de CREACCIONES MARY S. C. A. — Síndico Mario Epstein, con domicilio en Corrientes 2565, 2º, "1", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1973. — La reunión de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, el día 13 de junio de 1973, a las 13 horas. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico, y no le efectúen pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y entregue al síndico, dentro de las 24 horas, sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (Art. 1295, inc. 1º, 3º, 4º, 5º y 7º de la Ley 19.551).
Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.
e. 16|3 Nº 319 v. 22|3|73

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de SALVADOR PARRAVIZZINI E HIJO, SOC. AN. COM., IN., FIN., INM., AGROP. (S.A.C.I.F.I.A.), Síndico: Raúl A. Fuente. — Domicilio: Avda. de Mayo 1123, piso 3º, a quien los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 2 de abril de 1973. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 14 de junio de 1973, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida, y sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.
e. 14|3 Nº 306 v. 20|3|73

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, del Dr. Francisco Miguel Bosch, Secretaría Nº 26 del Dr. Fernando J. Pascual, en el Expte. 35.138 caratulado "DISTE S.C.A. s|Quiebra", atento lo dispuesto por la Ley 19.551 emplaza a los acreedores de la fallida y del socio solidario Sr. ERNESTO NESTOR DIZ para que en los términos del artículo 33 de la citada ley presenten al síndico, contador señor Camilo Sebastián Mondelo, en su domicilio de la calle Ayacucho 457, piso 4º, oficina 41, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1973 debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida el día 11 del mes de mayo de 1973 y el que se refiere al art. 40 el día 1º del mes de junio de 1973.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 225.— e.15|3 Nº 89.368 v.21|3|73

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en la quiebra "CHACON S. A. s|quiebra", en la cual ha designado Síndico a Antonio Encinas, domiciliado en la calle Angel Giménez 60, piso 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1973.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|3 Nº 320 v. 22|3|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "COPROEL S. R. L. s| quiebra", se ha presentado el estado de distribución provisional. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 45. e. 16|3 Nº 89.579 v. 20|3|73

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en autos: "LUSIMA S. A. C. I. y F. s|quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: A Fs. 1931: Al Síndico, Contador Gabino Rossi, pesos sesenta mil; los del letrado y luego letrado apoderado de la deudora, Dr. Horacio Zorraquín Becú en pesos veintiocho mil quinientos; los del Escribano Esteban A. Palermo en pesos once mil cien; los del liquidador en cuarenta y un mil pesos. — A Fs. 1936: Los honorarios del Dr. Federico Luis Amadeo por sus trabajos efectuados en autos a cargo de su mandante en pesos treinta y siete mil.
Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 90 e. 16|3 Nº 89.772 v. 19|3|73

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de JUAN JOSE PEÑA. — Es síndico el contador Carlos Heinz Friedrich, con domicilio en Corrientes 369, 6º piso, oficina M, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de mayo de 1973. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de julio de 1973, a las 14 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al Art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Eduardo M. Alberti, secretario.
e. 16|3 Nº 321 v. 22|3|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURIFICACION o PURIFICACION o PURA IGLESIAS o IGLESIAS NOVOA de FERREIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1972. — Hernán Daray, secretario.
$ 67,50 e. 16|3 Nº 89.569 v. 20|3|73

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO NIESI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1973. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 45 e.15|3 Nº 89.461 v.19|3|73

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza a GUMERSINDO CORTIÑAS para que se presente en juicio a estar a derecho dentro del 5º día en autos "Sarceda de Fernández Irene y otros c|Cortiñas Gumersindo s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Carmen H. Palacios, secretaria.
$ 78,75 e. 16|3 Nº 89.757 v. 20|3|73

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE IMBERT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1973. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 45 e. 16|3 Nº 89.792 v. 20|3|73

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN LEOPOLDO DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — José A. Arancibia, secretario.
$ 45 e. 16|3 Nº 89.583 v. 20|3|73

Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHIESA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Félix H. Osores, secretario.
$ 45 e. 16|3 Nº 89.785 v. 20|3|73

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMELINDO ALFREDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1973. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 45 e.15|3 Nº 89.308 v.19|3|73

Nº 46

Horacio I. Romanelli, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO o CEVERO OJEDA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1972. — Eduardo L. Fermé, secretario.
$ 56,25 e. 16|3 Nº 89.658 v. 20|3|73

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARTEKIS ARSADIR AYANYAN. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1973. — Federico A. Young, secretario.
$ 45 e.15|3 Nº 89.310 v.19|3|73

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada **Art. 1º Ley 17.889**

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, **a partir de la primera publicación del** presente, para que comparezcan **a estar** a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas **rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a** los artículos **del Código Penal en** los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
1	101	Roberto J. Calandra	2/11/72	FERNANDEZ, Miguel Angel (a) Fatiga	5	Suministro de alcaloides
1	101	Roberto J. Calandra	2/11/72	PIRO, Francisco Alberto	5	Suministro de alcaloides
1	101	Roberto J. Calandra	2/11/72	"LUNA Leticia" y "Gustavo"	30	Infrac. art. 204 C. P.
1	101	Roberto J. Calandra	29/11/72	GONZALEZ, Luis	30	Hurto
1	101	Roberto J. Calandra	29/11/72	SUAREZ, Bernardo Angel	30	Robo
1	102	Horacio O. Mignoli	14/11/72	MALDONADO, Dino	30	Homicidio art. 79
1	102	Horacio O. Mignoli	14/11/72	CABALLERO, Rodolfo Epifanio	30	Homicidio art. 79
1	102	Horacio O. Mignoli	14/11/72	QUIÑONES, Adolfo	30	Homicidio art. 79
1	102	Horacio O. Mignoli	27/11/72	SABALZA, Carlos Alberto	5	Homicidio art. 79
1	102	Horacio O. Mignoli	21/11/72	VISCIGLIA, Pascual Rogelio	5	Homicidio art. 79
1	102	Horacio O. Mignoli	14/11/72	QUIÑONES, Juan Silvano	30	Abuso deshonesto
1	103	José L. Méndez Villafañe	14/11/72	URZAGAZTEZ, Ramón Segundo	30	Hurto
1	103	José L. Méndez Villafañe	9/11/72	IGLESIAS, Fernando Eladio	30	Incump. deberes asist. famil.
2	106	Félix Esteban Dufourq	25/10/72	OJEDA, Irma Susana DUEÑAS de	30	Malversac. de caudales públ.
2	106	Félix Esteban Dufourq	17/10/72	GOMEZ, Miguel Angel, C. I. 7.092.222	30	Defraud. art. 173 inc. 11 C. P.
2	106	Félix Esteban Dufourq	17/10/72	CANOR, Roberto Benito	30	Defraud. art. 173 inc. 11 C. P.
2	106	Félix Esteban Dufourq	18/10/72	PAZ, Ramón Antonio	30	Defraudación
2	106	Félix Esteban Dufourq	20/10/72	FOSSATI, Marina MEDINA de	30	Defraudación prendaria
2	106	Félix Esteban Dufourq	23/10/72	RONDININI, Abelardo Agustín	30	Falsificación de documento
2	106	Félix Esteban Dufourq	31/10/72	AZARA, Mario Osvaldo	30	Defraudación
2	106	Félix Esteban Dufourq	16/11/72	UBEDA, Miguel Angel	30	Hurto
2	106	Félix Esteban Dufourq	23/11/72	JAUREGUI, Raúl Belisario	30	Aborto
2	106	Félix Esteban Dufourq	14/11/72	MACHADO, Oscar	30	Defraudación prendari
2	107	Pablo M. Tapia	30/10/72	LARROQUE, María Teresa	5	Hurto
2	107	Pablo M. Tapia	23/11/72	RIOS, Juan Bautista	5	Hurto
2	107	Pablo M. Tapia	13/11/72	ROMERO, Elva María Bony	5	Malversac. de caudales públ.
3	108	Ricardo José Galli	14/11/72	VAZQUEZ, Juan C.	30	Defraudación prendaria
3	108	Ricardo José Galli	14/11/72	PERIN, Aurelio Alberto	30	Malversac. de caudales públ.
3	108	Ricardo José Galli	14/11/72	CIVILE, Oscar G.	30	Defraudación prendaria
3	108	Ricardo José Galli	14/11/72	ROSELLO, Hermenegildo	30	Defraudación prendaria
3	108	Ricardo José Galli	14/11/72	CARRO, Arturo	30	Malversac. de caudales públ.
3	108	Ricardo José Galli	20/11/72	MARTINO, Roberto Florentino	30	Falsificación de documento
3	108	Ricardo José Galli	15/11/72	DELGADO, Enrique	5	Hurto
3	108	Ricardo José Galli	14/11/72	ULICKI, Luis José	30	Defraudación prendaria
3	108	Ricardo José Galli	14/11/72	COMINOTTI, Simón	30	Defraudación prendaria
3	108	Ricardo José Galli	29/11/72	CHIARAMONTE, Juan Carlos	5	Defraudación
3	108	Ricardo José Galli	22/11/72	MUNAR, Sara	5	Defraudación prendaria
3	108	Ricardo José Galli	22/11/72	PAVON, Marcos Ricardo	5	Defraudación prendaria
3	108	Ricardo José Galli	22/11/72	DE PAULA, Guillermo Mari	5	Defraudación prendaria
3	108	Ricardo José Galli	14/11/72	MANEIRO, Juan	30	Malversac. de caudales públ.
3	108	Ricardo José Galli	15/11/72	HENSHAW, Héctor Patricio	30	Malversac. de caudales públ.
3	108	Ricardo José Galli	15/11/72	TIMOSSI, Elsa Herminda PEREZ de	30	Malversación - Causa 29934
3	108	Ricardo José Galli	13/11/72	GORIN, David	30	Hurto y tentativa de estafa
3	108	Ricardo José Galli	14/ 1/72	MOCCHEGIANI, Nélida Esther	30	Defraudación
3	108	Ricardo José Galli	22/11/72	ROCHA, Juan	30	Agresión y lesiones - C. 29965
3	109	Jorge A. Ravazzani	7/11/72	BONIFATO, Graciela Erlinda	30	Malversac. de caudales públ.
3	109	Jorge A. Ravazzani	6/11/72	STAMBULL, Elsa del Valle AGUERO de	30	Defraudación prendaria
3	109	Jorge A. Ravazzani	7/11/72	JUAREZ, Elba Mirta	30	Defraudación
3	109	Jorge A. Ravazzani	7/11/72	RITOU, Oscar Juan Félix	30	Defraudación
3	109	Jorge A. Ravazzani	6/11/72	AGUERO, Luis Antonio	30	Defraudación prendaria
3	109	Jorge A. Ravazzani	27/10/72	ARCE, Miguel	5	Estafa
3	109	Rafael Cullen	14/11/72	TAPIA, Ramiro Hernando Joly	30	Defraudación
3	109	Rafael Cullen	14/11/72	DELLE VILLE, Carlos	30	Defraudación
3	110	Rafael Cullen	27/11/72	GONZALEZ, Nolasco	30	Defraudación
3	110	Rafael Cullen	8/11/72	ALVAREZ, Lidia SIMONETTI de	30	Defraudación - C. 30518
3	110	Rafael Cullen	2/11/72	PATERNO, Rodolfo	30	Defraudación
3	110	Rafael Cullen	29/11/72	D' ORAZIO, Edmundo Angel	30	Defraudación
3	110	Rafael Cullen	29/11/72	WEISMAN, Ricardo	30	Defraudación
3	110	Rafael Cullen	29/11/72	ROMANO, Domingo	30	Malversación
3	110	Rafael Cullen	27/11/72	CORIA, Pedro	30	Defraudación
3	110	Rafael Cullen	27/11/72	DE LEON, Rodolfo José	30	Defraudación
4	112	Horacio F. Polemann Sol	21/ 7/72	ANTUÑA, Tomás	30	Malversac. de caudales públ.
4	113	Raúl Madueño	17/10/72	BRUGORELLO, Roberto	5	Robo
5	114	Juan C. Fontenla	18/10/72	NAVARRO, Narciso	5	Hurto
9	128	Jorge M. Müller	27/10/72	RELLA, Jorge Omar (a) "José"	5	Robo en grado de tentativa
11	132	Mario E. de la V. Pizarro	2/11/72	VAISMAN, Matilde PERSAS de	5	Malversación
11	133	Salvador M. Lavergne	24/11/72	HEREDIA, Ernesto Héctor	5	Infrac. art. 280 C. P.
11	133	Salvador M. Lavergne	29/11/72	ECHEGOYEN, Ricardo Ernesto	30	Tentativa de estafa
11	134	Cándido A. Mariño	29/11/72	CABRERA, Reinaldo Alberto	30	Hurto y tent. de estafa
11	134	Cándido A. Mariño	9/11/72	AGUIRRE, Ramón Luciano	30	Hurtos reiterados y defraud.
11	134	Cándido A. Mariño	3/11/72	GALARZA, Ermelinda Rita	30	Malversac. de caudales públ.
12	136	Juan Carlos Palacios	20/11/72	GORBAN, Adolfo	30	Estafa
12	136	Juan Carlos Palacios	15/11/72	GRACIANO, José Raúl	30	Malversac. de caudales públ.
12	136	Modestino Pizarro Miguens	24/11/72	ROBLES, Ricardo Héctor	30	Defraudación reiterada
12	136	Modestino Pizarro Miguens	27/11/72	PESCE, Marta	30	Defraudación
12	136	Juan Carlos Palacios	15/11/72	AGUAYO, Wilfrida	30	Malversac. de caudales públ.
12	136	Modestino Pizarro Miguens	23/10/72	RUOCCO, Carlos Antonio	30	Robo
12	137	Juan Carlos Palacios	3/11/72	CASTRO, Pedro Guillermo	30	Usurpación
12	137	Raúl H. Pierini	16/10/72	PUJOL, Horacio	30	Defraudación
12	137	Raúl H. Pierini	13/11/72	VILCHE, Juan Cruz	30	Estafa reiterada
12	137	Raúl H. Pierini	13/11/72	SCHEED, Federico José Antonio	30	Estafa reiterada
21	163	Alfredo A. Müller	30/11/72	DIMARCO, Angel Antonio	5	Defraudación
21	163	Alfredo A. Müller	30/11/72	PEREYRA, Pedro Alcántara	5	Estafa
21	163	Alfredo A. Müller	2/11/72	POMPONIO, Francisco Eduardo	5	Hurto automotor
21	163	Alfredo A. Müller	2/11/72	GONZALEZ, Jaime Manuel Cabrito	5	Hurto automotor
21	163	Alfredo A. Müller	2/11/72	POSADAS, Angel Eduardo	5	Hurto automotor
21	163	Alfredo A. Müller	29/11/72	REY, Eduardo Julio José	5	Estafa
21	163	Alfredo A. Müller	8/11/72	DI NUNCIO, Antonio	5	Defraudación
21	163	Alfredo A. Müller	28/11/72	ABDALA, Carlos	5	Infrac. art. 173 inc. 1 C. P.
21	164	Héctor Grieben	8/11/72	CERVANTES o CEVALLOS Arístides	5	Hurto - Causa 9587
21	164	Héctor Grieben	8/11/72	PEREZ, Juan Carlos	5	Hurto - Causa 9587
21	164	Héctor Grieben	8/11/72	DI DIEGO (DIDIEGO), Yolanda	5	Hurto - Causa 9587
21	164	Héctor Grieben	13/11/72	KUKERNIK, Elías	5	Defraudación
21	164	Héctor Grieben	8/11/72	COFRE, Daniel Enrique (a) "Quique"	5	Hurto - Causa 9587
21	164	Héctor Grieben	23/11/72	LAJOUS, Fernando Raúl	5	Defraudación - Causa 9110
21	164	Héctor Grieben	21/11/72	MARANZANA, Antonio José	5	Quiebra
21	165	Jorge M. Baltar	27/11/72	GONZALEZ, Luis Osvaldo	30	Defraudación
21	165	Jorge M. Baltar	23/11/72	CORES, César o CORA, Dalmiro César	30	Hurto y defraudación

e.16/3 Nº 790 v.22/3/73

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
10	129	Diego Peres	30/10/72	ESQUIVEL, Miguel	30	Estafa
10	129	Diego Peres	31/10/72	CORIA, Juan Carlos	30	Defraud. reiterada.
10	129	Diego Peres	30/10/72	ESQUIVEL, Miguel	30	(33223)
10	130	Pedro J. T. López Loustau	27/10/72	PENA, Oscar Manuel	30	Inf. art. 173, inc. 11 C. P.
10	130	Pedro J. T. López Loustau.	30/10/72	VILLALBA de WAINFELD, Margarita Onella	30	Inf. art. 173, inc. 11 C. P.
10	130	Pedro J. T. López Loustau	16/10/72	LATTUADA, Carlos Alberto	30	Inf. art. 173, inc. 11 C. P.
10	130	Carlos F. Benitez Cruz	5/10/72	MARQUEZ, Hugo y GOMEZ, Victor	30	Robos reiterados
10	130	Pedro J. Lopez Loustau	11/10/72	DUCE, Aldo	30	Robo
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	11/10/72	COSENTINO, Angel	5	Inf. art. 173, inc. 11 C. P.
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	27/10/72	SANCHEZ, Rubén Omar	5	Defraudación
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	30/10/72	AMUCHASTEGUI, César	5	Defraudación
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	30/10/72	LUCHESI, Gastón y PEREZ, Mario	5	Malvers. de caud. públ. y defr.
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	26/10/72	GASOL, Ernesto José	5	Hurto (34479)
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	30/10/72	CALVEIRO, María Isabel	5	Defraudación
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	30/10/72	IGLESIAS Sergio Abel y MORAN, Eduardo	5	Defraudación (34450)
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	30/10/72	LIO, Santos	5	Inf. art. 173, inc. 11 C. P.
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	27/10/72	MARTEARENA, Eduardo Ignacio	5	Defraudación 34416
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	27/10/72	LABANDERA RUSSO, Silvia Ivonne	5	Malvers. caud. públ. 34431
10	131	Guillermo A. C. Ledesma	11/10/72	GELBERG, Isaac	5	Quiebra
11	134	Cándido A. Mariño	23/8/72	SCALICE, José Antonio	5	Falsif. de cheque y estafa
11	134	Cándido A. Mariño	23/8/72	LACHI, Julio Emilio	5	Falsif. de cheque y estafa
11	134	Cándido A. Mariño	31/8/72	SURASKY de GROESMAN, Catalina	5	Inf. arts. 292, 296 297 y 172 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	VAZQUEZ, Nora Hilda	5	Inf. art. 173, inc 11 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	MARCOS, Rafael	5	Inf. arts. 292, 296 297 y 172 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	PIANIGIANI, Aldo	5	Inf. art. 173, inc. 11 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	LAZCANO, Enrique Saturnino	5	Inf. art 173, inc 11 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	LUSSENHOFF, Norma Cristina	5	Inf. art. 173, inc. 11 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	GONZALEZ, José Gerardo	5	Lesiones y violación domicl.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	LOLER, Juan	5	Malvers. caud. púb.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	GOMEZ LOPEZ, Antonio	5	Defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	AISENBERG, Abraham	5	Falsif. inst. privado y defraud.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	CHILLON de ANEIROS, Raquel Lidia	5	Malvers. caud. públ.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	VALBUENA, Numa Fidel y DEMASI, Luis Julio	5	Estafa y falsif. doc. públ.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	CANO, Gaspar Roberto	5	Malvers. caud. públ.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	MITILLO, Osvaldo Roberto	5	Estafa
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	CRESPO, Pablo Clemente	5	Malvers. caud. públ.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	GRAMAJO, Selva Argentina	5	Malvers. caud. públ.
11	134	Cándido A. Mariño	28/8/72	PROZE, Miriam	5	Inf. arts. 292, 296, 297 y 172 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	31/8/72	GROESMAN, Luis	5	Inf. arts. 292, 296, 297 y 172 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	31/8/72	GROESMAN, Ana Theman de	5	Inf. arts. 292, 296, 297 y 172 C. P.
11	134	Cándido A. Mariño	5/10/72	PRAVISANI, José Angel	5	Defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	5/10/72	BENITEZ, Alcides	5	Defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	6/10/72	ROSMAN, Sami	5	Defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	4/10/72	SOSA, Nilda Olivieri de	5	Defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	4/10/72	SOLIS, Orlando Hugo	5	Defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	3/10/72	SANCHEZ Bernardo (hijo)	5	Defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	3/10/72	SANCHEZ, Bernardo	5	Defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	26/9/72	SANTANA, Angélica Fernanda Oubiña de	5	Malvers. de Caud.
11	134	Cándido A. Mariño	26/9/72	LARRIERA, Eleuterio Jorge	5	Defraudación
11	134	Cándido A. Mariño	2/10/72	ARAR, Emilio	5	Defraudación
12	135	Juan Carlos Palacios	26/10/72	LEMME, Dora	30	Defraudación
12	135	Juan Carlos Palacios	25/10/72	PETRONE, Rodolfo Héctor	5	Estafa
12	135	Juan Carlos Palacios	5/9/72	WACHS, David Adolfo	5	Estafa y Defraudación
12	135	Juan Carlos Palacios	14/9/72	LUCHINA, Aquiles Ricardo	5	Inf. art. 173, inc. 11 C. P.
12	136	Modestino Pizarro Miguens	12/9/72	YANOVEI, Sofía Erenfrid de	30	Malvers. de caudales.
12	137	Raúl H. Pierini	7/9/72	LEJOVITZKY, David	30	Falsificación
13	138	Roberto Bergalli	13/9/72	CAPOSSIELLO, Roberto Juan	30	Defraudación
13	139	Federico G. N. Woodgate	28/9/72	FINOCCHI, Huberto Constantino	30	Defraudación prendaria
13	139	Federico G. N. Woodgate	27/9/72	PATIÑO Horacio Carlos	30	Defraudación prendaria
13	139	Federico G. N. Woodgate	6/9/72	MEMA, Héctor Abraham	30	Estafa
13	139	Federico G. N. Woodgate	4/9/72	FOSSATI, Ramón Vicente	30	Encubrimiento
13	139	Federico G. N. Woodgate	30/10/72	YAROCHEVSKY, Manuel	30	Falsif. documental
13	139	Federico G. N. Woodgate	25/10/72	VAZQUEZ, Eliseo	30	Estafa
13	139	Federico G. N. Woodgate	25/10/72	PASQUARIELLO, Orlando	30	Estafa
13	139	Federico G. N. Woodgate	26/10/72	RETONDARO, Oscar José	30	Depositario infiel
13	139	Federico G. N. Woodgate	26/9/72	PICCIONI, Horacio Luis	30	Hurto
13	139	Federico G. N. Woodgate	4/10/72	GIGENA, Aureliano Jorge	30	Malvers. caud. públ.
13	139	Federico G. N. Woodgate	13/10/72	KIJAK, Rubén	30	Falsif. doc. privado.
13	140	Guillermo Rafael Navarro	26/10/72	BELARDE, Juan Carlos o BUSTOS, Carlos César	30	Hurto 8563
13	140	Guillermo Rafael Navarro	5/10/72	FERNANDEZ IOVANE, Roberto	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	5/10/72	FERNANDEZ Carlos (L. E. 7061698)	30	Defraud. prend. 8573
13	140	Guillermo Rafael Navarro	26/9/72	FERRARI, Pablo Victorio	30	Defraud. prend. 8501
13	140	Guillermo Rafael Navarro	26/9/72	CLAREMBAUX, Carlos Alberto	30	Defraud. prend. 8501
13	140	Guillermo Rafael Navarro	25/9/72	ALONSO, Carlos Santiago	30	Defraud. prend. 8502
14	141	Julio B. J. Maier	20/9/72	VARGAS, Elvira Elba	5	Hurto
14	141	Julio B. J. Maier	15/9/72	LLANES, Raúl Alfredo	5	Defraudación
14	141	Julio B. J. Maier	13/9/72	AMAYA, Héctor Natalio	5	Hurto 8173
14	142	Praxedes M. Sagasta	10/3/72	GUTIERREZ, Emilio Enrique	5	Estafas
14	142	Praxedes M. Sagasta	22/9/72	DOMECQ, Juan Carlos	5	Defraudación
14	142	Praxedes M. Sagasta	2/11/72	DEL CARRIL, Conrado	5	Estafa
14	143	Emilio Goyena	2/11/72	MOLINA, José Alberico y CASTILLO, José Roberto ó Roberto José (a) Beto	5	Robos reiterados
14	143	Emilio Goyena	3/11/72	BIRMAN, José	5	Hurto
14	143	Emilio Goyena	3/11/72	ROJAS, Ricardo	5	Estafa
14	143	Emilio Goyena	20/9/72	ARNAY, Mario Carlos	5	Estafas reiteradas 8867
14	143	Emilio Goyena	20/9/72	MIGUEZ, Norberto ó MIGUENS de AFONSO, Norberto	5	Estafas reiteradas 8867
14	143	Emilio Goyena	11/9/72	GARBOTTI, Jorge Alberto	5	Robo
14	143	Emilio Goyena	13/9/72	ACHU, Jorge	5	Inf. art. 90 y 92 del C. P.
15	144	Jorge Alberto Bellotti	25/9/72	GUIDO, Juan Carlos	5	Defraudación
15	144	Jorge Alberto Bellotti	6/9/72	CETROLA, Josefa	5	Defraudación
16	147	Carlos L. López Correa	26/9/72	OCHOA, Luis	5	Inf. art. 294 ter. C. P.
19	159	Santiago D. Leguizamón	13/10/72	MICHELLI, Oscar	5	Estafa y falsif. de documento
19	159	Santiago D. Leguizamón	13/10/72	BARBORETTI, Vicente	5	Malvers. caud. públ.
19	159	Santiago D. Leguizamón	13/10/72	BARSANTI, Haimacelina	5	Estafa
19	159	Santiago D. Leguizamón	13/10/72	DE LA VEGA Juan Carlos Ibáñez	5	Defraudación
19	159	Santiago D. Leguizamón	13/10/72	BALEIRO, Angel Oscar	5	Defraudación
19	159	Santiago D. Leguizamón	10/10/72	DI PASCUALE, Vicente	5	Estafa
19	159	Santiago D. Leguizamón	10/10/72	DE SOBRINO, Luis	5	Estafa
19	159	Santiago D. Leguizamón	10/10/72	PARDEILHAN Jorge	5	Estafa
19	159	Santiago D. Leguizamón	10/10/72	DEL GESSO, Antonio	5	Incumplimiento deb. asist. fam.
19	159	Santiago D. Leguizamón	10/10/72	PARRA, Reynaldo	5	Estafa
19	159	Santiago D. Leguizamón	10/10/72	DI BIASSI, Rafael	5	Inf. art. 240 bis, y 173, inc. 11 C. P.
19	159	Santiago D. Leguizamón	10/10/72	MADEIRA, Alberto	5	Defraud. y falsif. doc. públ.
19	159	Santiago D. Leguizamón	10/10/72	PANASIUK, Jorge	5	Hurtos reiterados
19	159	Santiago D. Leguizamón	10/10/72	FERRADAS CAPRA, Manuel	5	Malversación

e.16/3 Nº 789 v.22/3/73

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgado en lo Penal Económico, que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
1	2	Raúl N. Amuchástegui	28|9|72	AGUERO, Horacio Justo	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	28|9|72	ESTRADA, Evilda o LIGER, Evilda ESTRADA de	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	29|9|72	PEREZ, Mario	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	27|9|72	GROPPA, Noemí Elda TRIFONE de	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	27|9|72	IZQUIERDO BROWN, Graciela GROPPA de	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	27|9|72	YEMAL, Raquel Sara BENATTAR de	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	27|9|72	MINCES, Rubén Osvaldo	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	26|9|72	HERRERA, Alfredo Enrique	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	26|9|72	PROCOPIOS, Agustín	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	25|9|72	CASTELLI, Delfo Bolo Juan	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	22|9|72	OTERO, José	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	22|9|72	SMUD, Marcos Elías	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	19|9|72	GRYNTYSZ, Kaime	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	19|9|72	SAPIR, Luis E.	5	Infracción Artículo 302, C. P.
1	2	Raúl N. Amuchástegui	19|9|72	GELUDA. Víctor	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	22|9|72	CALNIKER, Horacio	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	18|10|72	LAIDLAW, Luis Guillermo	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	25|10|72	DANON, Isaac	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	24|10|72	LUBERTI, Héctor Osmar	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	24|10|72	CHEZZI, Bruno	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	13|10|72	PROIOS, Juan	5	Averiguación contrabando
3	5	Néstor Carlos Nogués	30|10|72	SACYLER, Julia Yedid de	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	9|10|72	ARAMENDI, Antonio José y ABUT, Héctor Jorge	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	9|10|72	BIAGINI, Orestes Carlos	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	11|9|72	ROTTJER, Horacio Enrique	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	31|8|72	MARCHESINI, Oscar Cornelio	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	7|12|72	MELSZENKER, Natalio Mario	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	1º|12|72	PRADO, Roberto	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	18|9|72	MARIN, José Alberto	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	28|9|72	ORONA, Néstor Rafael	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	9|10|72	CARSTENS, Enrique Lorenzo	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	26|10|72	BOLOQUE, Leandro Alberto	5	Contrabando
3	6	Domingo Antonio Pigretti	13|10|72	ROBMAN, David	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	13|10|72	ROMERO, Félix	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	13|10|72	ROMERO, María Magdalena PIAGGIO de	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	3|10|72	LORENZINI, Osvaldo Francisco	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	3|10|72	AMICO, Oscar Juan	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	6|10|72	BENITO, Norberto Oscar	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	19|10|72	SOSA, Antonio Horacio	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	19|10|72	VENTRE, Arturo Genaro	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	19|10|72	BERNATH, Manase	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	14|12|72	FOGEL, Margarita María	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	13|12|72	DANON, Isac	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	15|12|72	HEINZERMAN, María Inés BELTRAN de	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	18|12|72	BRUCCIAMONTI, Angel Adán	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	18|12|72	CLEMENTE VALENTI, Miguel Angel	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	18|12|72	GIACOBBE, Rodolfo Víctor	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	6|12|72	URSINO, Héctor Rodolfo	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	7|12|72	CACERES, Domingo Sergio	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	11|12|72	MANCINI, Miguel	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	11|12|72	BARBALACE, Domingo	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	11|12|72	ALALUF, Moisés	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	11|12|72	CARRASCO, Oscar José	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	11|12|72	VELAY, Jesús Castro	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	11|12|72	BRUZZESE, Alberto Rafael	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	6|12|72	IGLESIAS, Arturo	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	11|12|72	MATTANA BESOZZI, José	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	4|12|72	MELGEN, María I. HASSAN de y MELGEN, Jacinto J.	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	6|12|72	PIACQUADIO, Amor	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	6|12|72	SILVER, Carlos E.	5	Infracción Artículo 302, C. P.
3	6	Domingo Antonio Pigretti	6|12|72	MARTIN, Oscar Rubén	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	9	Carlos Borinsky	12|9|72	GAUDIANO, Pascual Salvador	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	9	Carlos Borinsky	8|9|72	VARELA, Eduardo Diógenes	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	9	Carlos Borinsky	12|9|72	FINOCCHIETTO, Juan José	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	9	Carlos Borinsky	13|9|72	REPRESENTANTE Legal de "LAGO DE ORO S. R. L."	5	Infracción Ley 11.275
5	9	Carlos Borinsky	21|12|72	SVIBEL, José	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	9	Carlos Borinsky	19|12|72	LUQUE, Carlos Raúl	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	9	Carlos Borinsky	12|12|72	MAZZUCHELLI, Leopoldo	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	10	Albrané Horacio Malcervelli	18|9|72	CERIONI, Ulderico	30	Infracción Artículo 302, C. P.
5	10	Albrané Horacio Malcervelli	18|9|72	FUENTES, Amelia COBRANA de	30	Infracción Artículo 302, C. P.
5	10	Albrané Horacio Malcervelli	12|9|72	SAUBERMANN, David	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	10	Albrané Horacio Malcervelli	7|12|72	GONZALEZ, José	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	10	Albrané Horacio Malcervelli	7|12|72	CAMUGLIA DE CARO, José	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	10	Albrané Horacio Malcervelli	7|12|72	DEVICENZI, Leandro Jorge	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	10	Albrané Horacio Malcervelli	5|12|72	ACRO, Genaro José Ramón	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	10	Albrané Horacio Malcervelli	5|12|72	FERNANDEZ, Inés Isabel MELERO de	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	10	Albrané Horacio Malcervelli	5|12|72	ORONA, Alfonso Sulogio	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	10	Albrané Horacio Malcervelli	5|12|72	TORRES, Oscar Ramón	5	Infracción Artículo 302, C. P.
5	10	Albrané Horacio Malcervelli	5|12|72	SLEIMAN, Salim Hamka	5	Infracción Artículo 302, C. P.
6	11	Carlos Guerberoff	13|9|72	DIAZ, Julio Ruiz	5	Cheques sin fondos - C. 4651
6	11	Carlos Guerberoff	29|9|72	SUAREZ, Alfredo Ramón	5	Infracción Artículo 302, C. P.
6	11	Carlos Guerberoff	19|10|72	DAKY, Ale Daje - H - 4969	5	Infracción Artículo 302, C. P.
6	11	Carlos Guerberoff	4|10|72	LAPOVSKY, Dora	5	Infrac. Art. 302, C. P. - C. 4504
6	11	Carlos Guerberoff	13|10|72	LAPOVSKY, Dora	5	Infrac. Art. 302, C. P. - C. 4889
6	11	Carlos Guerberoff	11|10|72	CAPECE, Miguel A. "La Administ. Judicial de Suc."	30	Infracción Ley 11.275
6	11	Carlos Guerberoff	11|10|72	JORGE, Ricardo José	30	Infracción Ley 11.275
6	11	Carlos Guerberoff	4|10|72	BARENAS, Juan Agustín - B - 5296	5	Contrabando
6	11	Carlos Guerberoff	27|10|72	BELLINO, Julio César	5	Infrac. Art. 302, C. P. - C. 2336
6	11	Carlos Guerberoff	31|7|72	SCHWARTZMAN, Jacobo	30	Infrac. Ley 11.275
6	11	Carlos Guerberoff	29|9|72	GARCIA, Abel Juan - H - 5018	5	Infracción Artículo 302, C. P.
6	11	Daniel Galdiz	21|12|72	RODRIGUEZ, Jorge Manuel	30	Infracción Artículo 302, C. P.
6	11	Daniel Galdiz	21|11|72	KOREMBLIT, Eloísa Amanda SANCHEZ de	5	Infracción Artículo 302, C. P.
6	11	Daniel Galdiz	14|12|72	STEINGUTOWICZ, Francisco	5	Contrabando - C. 5142
6	12	Carlos Guerberoff	29|9|72	MARIN IGLESIAS, Oscal Salvador	5	Infracción Artículo 302, C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	30|10|72	RUIZ, Orlando Renato	5	Infracción Artículo 302, C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	24|10|72	PINBRASIL S. A.	5	Averiguación contrabando
6	12	Carlos Guerberoff	23|10|72	BANCA, José María	5	Infracción Artículo 302, C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	27|12|72	RIOS, Leonor Nélida CARBALLEDA de	5	Infracción Artículo 302, C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	27|12|72	BRIOSO, Felisa MARINO de	5	Infracción Artículo 302, C. P.

e.16|3 Nº 796 v.22|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DELIA SANTELICES de LAVIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 115|71), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 16|3 Nº 322 v. 22|3|73

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN DARDO INSUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Eduardo F. Marquardt, secretario.
e. 16|3 Nº 325 v. 22|3|73

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, cita, llama y emplaza para su presentación dentro del quinto día de publicado el presente a JORGE OMAR CASAS en la causa Nº 11.733 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no compareciera.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Lucio C. Somoza, secretario.
e. 16|3 Nº 323 v. 22|3|73

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO MAIDANA último domicilio conocido Avda. Mitre 21, Avellaneda, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1973. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.15|3 Nº 312 v.21|3|73

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL DE LA NACION

VOCALIA 1ra.

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 1ª, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JORGE LOPEZ y CARLOS PONCE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1973. — Martín Anzoátegui, secretario instructor.
e.14|3 Nº 307 v.20|3|73

VOCALIA 5

Vocalía Nº 5, Secretaría Dr. Samuel M. Somoza (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GRAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, Causa Nº 829, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1973. — El secretario.
e.15|3 Nº 313 v.21|3|73

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Señor Juez Cámara, sumariante Dr. Teddy P. Sandoval Reyna, de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LAGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa R-2|72 — Instancia Unica — caratulada: "Rivas, Rubén Leonardo y otros s|tenencia de explosivos, etc.", bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, Febrero 27 de 1973. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.15|3 Nº 314 v.21|3|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos: "AREN, FERNANDO J. y otros c| MERCADO Y FRIGORIFICO VEINTICINCO DE MAYO S. R. L. sobre ejecución hipotecaria", Expte. número 8.899, que el martillero Luis Rubino, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 17 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital; el inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital. Circunscripción Décimo quinta, calle Oran, hoy Emilio Lamarca Nº 808, 810 y 816 formando esquina a la de Gaona Nº 4001, 4007, 4009, 4019 y 4023; cuyo terreno está constituido por los lotes señalados en el plano respectivo con los números 8 y 9 de la manzana 2, compuesta su extensión de 25,67 metros de frente al Sud Este sobre la calle Gaona; 28,80 mts. en su otro frente al Nord Este sobre la calle Orán; 21,50 mts. en el lado Sud Oeste, lindando con el lote 7; y 17,06 mts. en el Nord Oeste; o lo que en más o menos resulte dentro de sus linderos. — El título hipotecario establece: Cláusula Décima: La sociedad deudora se inhibe voluntariamente de arrendar o disponer del inmueble hipotecado, debiendo inscribirse en el Registro de la Propiedad a los efectos de la publicidad con respecto a terceros, esta prohibición regirá durante la vigencia del presente contrato. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de Ley 18.524: 3 o|oo, todo el dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 506,25 e.15|3 Nº 89.448 v.21|3|73

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "MURTULA ERIDA C. c|FIORILLO y RAFO de CORBELLINI ELVIRA DORA s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 14.700), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital, el día 21 de marzo de 1973, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Manuel Belzu Nº 3834, entre José Segundo Aguirre y El Hornero, hoy denominadas José Segundo Agüero y Jujuy, edificado en el lote 8, manzana 5, con una superficie de 224,03 mts.2. Base $ 4.670 Ley 18.188. Al contado. Ocupado por la propietaria demandada y su familia, que de conformidad con lo establecido en la cláusula 2ª del contrato hipotecario en ejecución, se obliga a ocupar única y exclusivamente la propiedad gravada. Se visita de lunes a viernes, de 16 a 18. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 168,75 e.16|3 Nº 89.542 v.20|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "PEREZ SEVERO SALVADOR y otros c|LAROCCA JOSE s|Ejecución Hipotecaria", que A. Fleisman S. A. martillero Abraham Fleisman rematará el día 22 de marzo de 1973, a las 17 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, la finca sita en el Partido de Morón con frente a la calle Olazábal 675, entre las de Larcal y Camacuá, Pueblo de Ituzaingó (Pcia. de Bs. As.) a tres cuadras de la estación, designado s|plano con el Nº 30 de la Manzana 18, moderno chalet en 2 plantas con amplio jardín al fondo, entrada coche, living-comedor, comedor diario, cocina y baño de servicio; en Altos: Hall, 4 dormitorios, baño y terraza. — Terreno mide: 8,66 por 25,98 m., superficie 224,98 m2. — Ad-corpus. — Base: $ 55.108, al contado, seña 8 o|o, comisión: 3 o|o ambas en efectivo. — Los act...s ofrecen a opción del comprador $ 24.000, con garantía hipotecaria 1er. término, dos años, al 22 o|o anual. — Deuda impuestos fiscales: $ 842,75. — La finca es ocupada por el deudor, según manifestación del martillero quien conforme Art. 4 obligación hipotecaria se obliga a entregarlo desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Domicilio martillero, Av. Corrientes 676, P. 1º, Capital.
Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 213,75 e.15|3 Nº 89.449 v.19|3|73

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "MOIRANO, FRANCO c|AGUILAR LOSADA, JUAN CARLOS s|Ejecución hipotecaria, Exp. Nº 10.164" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 21 de marzo a las 15 horas, en Perú 27, Bs. As., un lote de campo situado en el Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., designado en plano especial de subdivisión a que se refiere su título con el Nº 10 de la fracción II compuesto de 226m54 en el N. E., lindando calle en medio con lote 15 de la fracción I; igual medida en el S. O. donde limita con lote 10; 499m66 en el N. O., lindando con lote 9 y 501m19 en el S. E. donde linda con lote 11 de la fracción II. — Superficie: 11 hás., 33 ás., 66 cás. 28 dmc. Circ. V. Sec. N. Frac. II. Parc. 4. — Desocupado. — Según diligencia del exhorto obrante a fs. 56|9. Cláusula 5a. contrato mutuo hipotecario: "durante la vigencia del crédito hipotecario el deudor no podrá dar el inmueble en arrendamiento en todo ni en parte, ni cederlo ni facilitarlo en uso, cualquiera sea el título que se invoque". — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita durante el día. — Base: $ 36.430 (m$n. 3.643.000) al contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni secretaria ad-hoc.
$ 225 e.15|3 Nº 89.805 v.19|3|73

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por ocho días en los autos "COLABELLI JOSE OSCAR y otros c|CEREIJO MANUEL y otra s|ej. hipotecaria", Exped. Nº 18.206|16, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en H. Yrigoyen 710, de Cap. Federal, el día martes 27 de marzo de 1973, a las 16 horas, el inmueble ubicado en calle Obligado 95 entre Avda. Moisés Lebensohn (antes Amenedo) y calle sin nombre de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, edificado en la parcela 43, manzana 18, Sección A, circunscripción I, que mide 9,90 metros de frente O. o SO.; 9,90 metros de contrafrente al E. o NE.; 38,90 en su costado N. o NO. y 38,94 metros en el otro costado al S. o SE. Superficie del terreno 387,25 mts.2. La construcción de tipo chalet consta de living-comedor, dos dormitorios, hall íntimo, baño y cocina. Cuenta con servicio de gas natural y agua por bombeador eléctrico. Ocupada por el demandado, quien de acuerdo al contrato de mutuo con garantía hipotecaria deberá entregar el inmueble desocupado. — Base $ 19.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto de la compra. — Visitas de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 540.— e.16|3 Nº 89.869 v.27|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "BIOCCA de GRESLEBIN, MARIA ELENA c|GIRARDI o GERARDI, AGUSTIN, LUIS s|Ejecución hipotecaria, Exp. Nº 18.951|16" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 21 de marzo a las 15 horas en Perú 27, Bs. As. el inmueble sito en la calle Enrique Ochoa 215|235|273 edificado en terreno s|plano de mensura parcelas 3a. y 4 y fraccionamiento parcela 3b. mz. 11. Sec. 34 característica M-074-70. — En su línea quebrada al N. mide 52m37 (línea DE); 12 m. 85 (línea CE) formando martillo y 19 m. 10 (línea BC) lindando al N. con las parcelas uno y parte de la dos; al frente al E. mide 68 m.23 (línea AB); al Sud, línea quebrada en martillo mide 51m78 en la línea JM, la cual es fraccionada en línea JK de 17 m 33; línea KI de 25 m. 55 y línea LM de 8 m. 90, lindando con las parcelas trece a veinte inclusive y por el O., lindando en su contrafrente con la parcela tres c. de este mismo plano, mide en su línea IJ. 8m51 y en su línea IE 40m97, lo que hace 49m48 en su línea JE. Sup. 4.227.41 mc. — Catastro: Circ. segunda, Sec. 34, Mz. 11. Parcela 3d. — Cláusula contrato de mutuo hipotecario: 8b "durante la vigencia de la deuda el deudor y sus sucesores deberán abstenerse de arrendar los inmuebles hipotecados, sin previa conformidad de los acreedores dada por escrito", 9b "consentida la sentencia de trance y remate se decretará la venta en pública subasta y en un solo lote libre de todo ocupante del bien hipotecado..." y 9f. "es obligación del deudor entregar el bien libre de ocupantes a más tardar en la fecha en que judicialmente sea otorgada la posesión del mismo a quien resulte adjudicatario". — La propiedad se encuentra parcialmente ocupada en forma precaria. — Visitar de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 715.547,13 (pesos moneda nacional 71.554.713). — Facilidades de pago: los acreedores otorgarán la suma de $ 300.000 a un año de plazo con el 20 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo bien. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 360 e.15|3 Nº 89.803 v.19|3|73

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "CREDIPREND S. R. L. c|PURICELLI PEDRO ENRIQUE y otra s| ejec. hipotecaria "expediente 14.883—1972, que el martillero Edelmiro S. Daneri, resignado a propuesta de la parte actora, rematará el día 23 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Monseñor A. Piaggio 727, esquina Oliden, de la ciudad de Lomas de Zamora, prov. de Bs. As., lote 2F, Mza. 54, superficie 236,45 m2, que consta de salón negocio destinado a carnicería actualmente, dos dormitorios, comedor diario, habitación, ante cocina, cocina, baño instalado, lavadero cubierto y pequeño fondo (fs. 53) — Construcción de material. — Base: pesos 56.655,17, al contado. — 8 o|o en concepto de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia, que de acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de fs. 6|11 deberá entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución. — Comprador constituirá domicilio en la Capital. — Visitar todos los días de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 225.— e. 15|3 Nº 89.613 v. 19|3|73

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "POPULAR Y PORVENIR SEGUROS c|APSA s|hipotecario, Exped. Nº 20.806",

que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 21 de marzo a las 15 horas, en Perú 27, Buenos Aires, el local con subsuelo, desocupado, sito en la calle Uruguay 1031|35|37, planta baja, sup. cub. 319,83 mts.2. Semicub. 10,40 mts.2. Total 330,23 mts.2. Subsuelo: sup cub. 359,28 mts.2. Desc. 37,16 mts2. Total 396,44 mts.2. — Sup. para las dos plantas: 726,67 mts2. El local tiene entrada por el Nº 1031. Deuda por expensas al 30|4|72: $ 12.936,02. Gastos mensuales promedio Mayo-Diciembre 72: pesos 1.490. La unidad será destinada exclusivamente a oficinas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 horas. Base retasada $ 1.440.750 (m$n. 144.075.000), al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 157,50 e.16|3 Nº 90.037 v.20|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en el juicio "DE SANTI de OBLIGLIO, BEATRIZ E. c|VAZQUEZ PUGA JUAN B. s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 21.215), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el viernes 23 de marzo de 1973, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un local designado como Unidad Nº 1, ubicado en el edificio de la calle Mansilla Nº 3004, esquina Agüero Nº 1296|1300, con entrada independiente por Agüero 1296|1300, Capital Federal. Superficie cubierta 58,73 metros cuadrados, superficie descubierta, 5,19 metros cuadrados, superficie total 63,92. Porcentual de dominio 9,09 o|o. No adeuda expensas comunes y abona una cuota de $ 50 mensuales. El local se halla ocupado por un familiar del deudor hipotecario. Base $ 41.116, al contado. De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato hipotecario que obra en autos y que dice lo siguiente: "La parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado dejándole desocupado para el caso de iniciarle juicio ejecutivo". El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Ley de sellos cinco por mil a cargo del comprador. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 225.— e.16|3 Nº 89.863 v.20|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos "BIANCHI AIDA y otro c|GOMEZ ANA MARIA s|cobro hipotecario", expediente Nº 20.132, que el martillero Julio Miller, rematará el día 22 de marzo de 1973 a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano número 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Libertad entre Los Jazmines y Einstein, paraje Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, provincia Bs. As., lote 7, manzana 26, que mide: 10 metros de frente por 21,25 de fondo. — Superficie 212,50 m2. — De acuerdo a lo informado por el martillero se trata de una propiedad en construcción paralizada y desocupada. — Base: $ 27.250 Ley 18.188. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — Al contado. — Se visita todos los días de 8 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 180.— e. 15|3 Nº 89.445 v. 19|3|73

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en los autos caratulados "ESCOR S. A. C. I. F. c|ESCALERA, ANA VICTORIA" s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 18.599, que los martilleros M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Capital, 46-9511, rematarán en su hall de ventas, Sarmiento 735, Capital, el próximo día miércoles 21 de marzo de 1973, a las 16,30 horas, la unidad funcional Nº 11 (letra "A") sita en el edificio de la calle Anchorena Nº 1550, piso 2º, Capital, que tiene una superficie cubierta de 58,26 metros cuadrados, semicubierta 0,82 m2 y balcón 5,95 m2, o sea un total de 65,03 metros cuadrados propios. — Porcentual: 3,14 o|o. — El departamento está compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, y se encuentra en perfecto estado de conservación. — Estado de ocupación: ocupado por el inquilino señor Adhemar Pignl, su esposa y tres hijos menores, con contrato. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: Veintidós mil setecientos sesenta y nueve ($ 22.769.—) pesos, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o. — Visitas: todos los días hábiles de 17 a 18 horas.
Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 225.— e. 15|3 Nº 89.620 v. 19|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por tres días en autos "INMOBILIARIA C.E.L.C.F.I.S.A. c|LEZCANO MANUEL s|ejec. hipot.", Expediente número 29.766, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 23 de marzo de 1973, en la calle Talcahuano 479, a las 10.30 horas, Un departamento ubicado en la calle Mario Bravo 299, 8º piso, Dto. "A", unidad 60, Capital, compuesto de living comedor, un dormitorio y dependencias, con balcón sobre la calle Mario Bravo en muy buen estado de conservación con la base de $ 38.775. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Se visita de lunes a sábado, de 10 a 12 horas. Se adeudan por expensas comunes hasta el 5|2 del 73 tres trimestres en el orden de $ 160 trimestrales. Del contrato de mutuo surge que el inmueble será entregado por el demandado libre de ocupantes y de cosas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1973. — Jorge A. Palmieri, secretario.
$ 157,50 e.16|3 Nº 89.828 v.20|3|73

Nº 21

Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días que en autos caratulados: "GOMEZ BOULLOSA GUSTAVO c|AMADO EDUARDO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 42.030, que el martillero Santiago Milia, con oficina en Talcahuano Nº 481, 5º piso, oficina Nº 4, rematará el 28 de marzo de 1973, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano Nº 479: Una finca, sito en la calle Fraga s|nº entre Primera Junta y Gutenberg, de San Miguel (Bs. As.), edificada en lote de terreno designado con el Nº 19 de Manzana 58 y mide: 10,00 mts. de frente al SO por 30,88 de fondo. Sup. 308,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. G, Mz. 58. Parcela 19 y consta de dos ambientes con instalación eléctrica y bomba a mano; ocupada por el demandado y su núcleo familiar, según informa el martillero. — Base $ 3.000,00 Ley 18.188. — Al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. Visítase diariamente, de 9 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 157,50 e.16|3 Nº 89.597 v.20|3|73

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por tres días que en autos: "ALSOP ENRIQUETA s|testamentaría", Expediente número 21.017, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 21 de marzo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, primer piso, el departamento sito en esta Capital, unidad 23, letra C, del 5º piso, del inmueble calle Arenales 947|51. Superficie 136 m.c. 43 y un depósito en el primer subsuelo de 5m.c.44. Superficie total 141m.c. 87. Porcentual 2,23 o|o. Al 27|11|72 no adeuda suma alguna por expensas comunes. Desocupado. Base $ 99.800. Al contado. Horario de visita de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. Se deja constancia que la escritura traslativa de dominio deberá ser otorgada por ante el Escribano señor Horacio D. Castro Videla. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 135.— e.16|3 Nº 89.704 v.20|3|73

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el juicio: "INMOBILIARIA Y FINANCIERA RIOPLATENSE S. A. c|NUÑEZ de NOVOA ESTHER y otro, ejecución hipotecaria". Expediente Nº 18.427, que el martillero Luis Guaraglia, rematará el día martes 20 de marzo de 1973, a las 15.30 horas, en la calle Rivadavia 648, de la Ciudad de Buenos Aires, un chalet ubicado en el lote 5 de la manzana 30, según plano característica: 101-323-64, frente a la calle Orán entre Mallorca y Nahuel Huapí, de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, compuesta su extensión de 32,83 mts. de frente al NE, sobre calle Orán, 57,85 mts. al NO, lindando con el lote 4; 61,43 mts. al SE, lindando con el lote 6; y 32,40 mts. de contrafrente al SO, lindando con el lote 27 y partes de los lotes 24, 25 y 26. Superficie del terreno: 1.968,05 m2. El chalet consta de ocho ambientes, dos con estufa hogar, office, cocina y dos baños. En los fondos hay vivienda para caseros. El bien se encuentra ocupado por intrusos igual que la vivienda para caseros, pero todos, según informe del martillero, tienen aclarada su situación de intrusos y conciencia de que corresponde la desocupación del inmueble. — Base $ 45.258,10 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. Se entrega desocupado según cláusula quinta de la hipoteca. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Visitar todos los días de 15 a 18.30 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 225.— e.16|3 Nº 89.916 v.20|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el juicio: "PRAPORCETOVIC LUIS c|CASTAÑO GLADYS ANTONIA s|división de condominio, sumario" (Expte. Nº 20.539, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de marzo de 1973, a las 15.30 horas, la unidad Nº 8, ubicada en planta baja del inmueble calle Pasteur Nos. 259 y 261, entre las de Cangallo y Sarmiento, con una superficie cubierta total de unidad funcional de 8 metros 13 decímetros cuadrados. Porcentual 0,64 o|o. Base $ 8.000 Ley 18.188. Al contado. Desocupada. Adeuda en concepto de expensas comunes e intereses punitorios del 1º|1|72 al 31|3|73, inclusive, la suma de $ 376,84, siendo la cuota correspondiente al mes de marzo de $ 19,20. Escritura como condición de venta ante el Escribano señor Jorge Ernesto Gómez. Escritura dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Se visita todos los días hábiles de 16 a 18. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 180.— e.16|3 Nº 89.966 v.20|3|73

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el Expediente Nº 16.127: "MOSSO de LUCA WAGNER NELIDA ESTER c AMIL, ANDRES AMADEO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará el día 21 de marzo de 1973, a las 17 horas, en el hall de sus oficinas de él, Rivadavia 5448, Capital, el departamento Nº 67 ubicado en el 8º piso al frente de la finca sita en esta capital, calle Chile Nº 1251|53|57. La unidad está destinada a vivienda y se compone: Living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, con una superficie cubierta propia de 72,78 metros, cubierta común de 22,32 o sea un total de 95,10 metros y el uso exclusivo de un balcón de 2,16 mts. Porcentual 1,52 o|o. Adeuda por expensas comunes $ 273,89, y el importe correspondiente al del último mes fue de $ 158.08. La cláusula cuarta del mutuo hipotecario dice: "que para el caso de ejecución, el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble hipotecado dentro de los 10 días de notificada la sentencia e trance y remate". El departamento se halla ocupado por la señora Devoira Z. de Rohr, la que invoca carácter de compradora. Se visita los días 18, 19 y 20 del corriente, de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Base $ 33.800. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en dinero efectivo.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 281,25 e.16|3 Nº 89.453 p.20|3|73

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio: PAMPIN JOSE MARIA c|OTTONELLI CARLOS A. y otro s|ejecución hipotecaria que el martillero Roberto De Francesco, rematará el día 20 de marzo de 1973, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Montevideo 735, 1º piso, el edificio en construcción y en el estado en que se encuentra, ubicado en la calle Carlos Calvo número 3701|09 esquina Colombres Nº 895, el que consta de planta baja y nueve pisos con un total de 32 unidades de vivienda y locales en planta baja, en construcción adelantada. — Base $ 244.677,75 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 146,25 e.16|3 Nº 89.836 v.20|3|73

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en los autos REY SABAS MANUEL c|BURGOS DE RODRIGUEZ ARCADIO s|Ej. hipot., Expediente Nº 16.643|72, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el día viernes 23 de marzo de 1973, a las 10,00 horas, la propiedad, sita en esta Capital Federal, calle Estados Unidos Nos. 480 482|484, entre las de Bolívar y Defensa, con una superficie de 15,15 mts. de frente al Norte por 36,23 mts. de fondo al Sur, sale a la venta parcialmente ocupada, el Nº 482 tiene los siguientes inquilinos: Celestino Faginas, Carlos Baqué, Juan Baqué, Irma Baqué, Roque Argañaráz, Petrolina Gómez y Ernestina Velazco. La misma podrá ser visitada todos los días de 14 a 19 horas. — Sale a la venta con la base de $ 32.598 Ley 18.188. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en el acto de la subasta en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 180 e.16|3 Nº 89.631 v.20|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en el juicio GUELER JOSE y otros c|MAGLIONE S.A.C.I.F.I. s|ejec. hipotecaria. Expte. Nº 22.703, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de marzo de 1973, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 3036 al 3078, entre Jean Jaurés y Ecuador, edificado en terreno que mide: 45m465 de frente al N., teniendo de fondo en la línea del costado E. 62m568 y en la línea del O. 63m651, terminando la línea del contrafrente al S. con un ancho de 48m79, con lo más o menos que comprenden sus muros divisorios. — Base $ 1.000.000,— Ley 18.188. — Al contado. — El inmueble se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra, que resulta del mandamiento de constatación efectuada por el señor Oficial de Justicia, y que es el siguiente: Los 10 departamentos que constituye el cuerpo del edificio con entrada por Bartolomé Mitre Nº 3036, están alquilados habiéndose presentado en autos los distintos locatarios; las dependencias para portería ubicadas en el mismo cuerpo están desocupadas. — El resto del inmueble, local y dependencias destinadas a estación terminal de ómnibus se hallan ocupadas por la Empresa Terminal Once y Asociados, que manifestaron ocuparlo en carácter de compradores, sin haberlo acreditado en autos. — Además, en este sector del edificio, existen dos oficinas y baño ubicadas en el entrepiso, al frente sobre el costado Oeste, que están ocupadas por la sociedad demandada. — La cláusula 8º del contrato hipotecario en ejecución dice en lo pertinente: La deudora se obliga en forma expresa a no arrendar el inmueble que se hipoteca. — Consiente además que para el caso de ejecución compulsiva del inmueble que se hipoteca se entregará al que resulte comprador judicial totalmente desocupado, libre de inquilinos, subinquilinos, intrusos y|o enseres, aceptando en que esta oportunamente deba decretar. — Se vicie contrato de mutuo, sea especialmente anunciada en los edictos que el Juzgado oportunamente deba decretar. — Se visita los días hábiles de 16 a 18. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 360 e.16|3 Nº 89.539 v.20|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en el juicio: SPAGNUOLO ALIDE y otros c|TARICCO DE SORDELLI MARIA E. y otros, s|ejec. hipotecaria, Expte. Nº 22.769|1972, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 23 de marzo de 1973, a las 16 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avda. San Martín 2027|2035|2049, esquina Espinosa 1681| 1685, correspondiente a la mitad indivisa. — Según acta constatación obrante a fs. 115|116 vta., consta de: Av. S. Martín 2027, Local a la calle y baño, desocupado. — Av. San Martín 2035: Local c|vidriera a la calle y baño, desocupado. — Av. San Martín 2049, Local, 6 habitaciones, destinado actualmente venta ropa para hombres y mujeres, ocupante manifiesta ser inquilino. — Espinosa 1681|85: Local destinado actualmente "Farmacia Sordelli", dos habitaciones, sótano. — Planta alta: comedor, cocina, pequeña habitación, baño y patio, ocupado por persona que dice ser compradora. — Base $ 112.000,— (pesos 11.200.000 m|n.) al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo. — Lotes 5 y 6, fracc. "F", midiendo en conjunto: 9,20 mts. fte.; 6,13 mts. ochava, 23,85; 18,97 c|fte., por 3 líneas de 6,21; 10,39 y 9,77 mts. — "Cláusula hipotecaria 6ª: Para el caso de ejecución, los deudores se obligan a desalojar totalmente el bien hipotecado...". — Comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 281,25 e.16|3 Nº 89.864 v.20|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c| PEREZ, GABINO MANUEL s|ejec. prendaria", (Expte. Nº 36.083), que el martillero Manuel Fernández, el día 29 de marzo de 1973, a las 15 y 15 rematará en el local de la calle Echeverría nú-

mero 1212, Capital, donde se exhibe a partir del día 16 de marzo de 9 a 12 horas, hasta la fecha del remate, el siguiente bien: un automóvil, marca Fiat, modelo 600|E, año 1970, motor número 2.800.234, chasis Nº 2.488.519, patente B-288.890, en estado en que se encuentra. — Base: $ 4.643,62. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 135 e.16|3 Nº 89.573 v.20|3|73

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "ALBERTO J. ARMANDO F. M. S. A. c| ZIZZANIA, HIPOLITO F. s|ejec. prendaria", Expte. Nº 34.111, que el rematador Sr. Benjamín Villafañe, venderá en el local de la Avda. La Plata Nº 2947, Concesionaria Armando, Capital, lugar donde se exhibe todos los días de 10 a 12 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Ford Falcon, modelo 1962, motor Nº 105489, chasis Nº 105489, serie 2BAL2E, patente Pcia. Bs. As. Nº 0356656, chapa Cap. Nº 80113. — Base: $ 10.371,76. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo, venta al contado. — Entrega previo pago total en el acto y en el estado en que se encuentra. — Remate día 5 de abril a las 10 horas. — El comprador deberá exhibir documentos de identidad y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 157,50 e. 16|3 Nº 89.629 v.20|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: "MANUFACTURAS DE TABACOS "PARTICULAR" V. F. GRECO S. A. c|CASTRO PAZ, JOSE TOMAS y otra s|ordinario", Expte. 33.782, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 28 de marzo de 1973, a las 14 horas en el salón de remates Santa Fe 5007, Capital Federal: un departamento, sito en la calle Viamonte número 1767, piso 3, unidad 8, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, sección 5, manzana 8, parcela 22. Inscripto al tomo 1152, folio 191, legajo 453. Zona Norte. — Dicha unidad consta de un living comedor, dos dormitorios, cocina, baño principal, baño de servicio y pieza de servicio. — Su estado de ocupación surge de autos. — Base: $ 21.780. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá denunciar domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 202,50 e.16|3 Nº 89.611 v.20|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|WOLCOFF, DAVID BERNARDO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 34.823, que el martillero Luis María Varela rematará el día 21 de marzo de 1973, a las 10,30 horas en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal donde se exhibirá a partir del día 10 de marzo en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día del remate, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor número 2718928, chasis carrocería número 2432209, patente Nº B-362039. — Base: pesos 4.450,68. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 135 e.16|3 Nº 89.610 v.20|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|WARD, CRISTOBAL s|ejec. prendaria", (Expte. Nº 36.725), que el martillero Manuel Fernández, el día 29 de marzo de 1973, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe a partir del día 16 de marzo de 1973, de 9 a 12 horas, hasta la fecha de la subasta rematará el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1971, motor número 2.823.287, chasis Nº 2.505.392, patente número C-319.453, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.288,50. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 146,25 e.16|3 Nº 89.572 v.20|3|73

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|MARSAL, GRACIELA s|prenda", (Expediente Nº 50.658), que el martillero Manuel Fernández el día 29 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el local de la calle Echeverría Nº 1212, Capital, donde se exhibe, desde el día 16 de marzo de 1973, de 9 a 12 horas, hasta la fecha del remate, rematará el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 600|R, año 1971, motor Nº 2.823.653, chasis número 2.506.031, patente Nº B-527.021, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.002,60. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 135 e.16|3 Nº 89.571 v.20|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "BLANCO, FRANCISCO P. y otros contra ESCARIZ, SEVERINO A. y otros sobre hipotecario". (Expte. Nº 52.495), que los martillero A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de marzo de 1973, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Soler 3373 y 3379, entre Gallo y Bustamante, edificado en terreno que mide 8.66 mts. de frente al Sud por 33,21 mts. de fondo en el costado Este; 31,70 mts. en el del Oeste, teniendo en el contrafrente Norte 8,525 mts. — Base: $ 72.000 ley 18.188. Al contado. — El bien está explotado por el codemandado que lo destina a hotel. — De conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del contrato hipotecario en ejecución, la parte deudora se obliga a desocupar el bien. Se visita todos los días de 9 a 11. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 157,50 e.16|3 Nº 89.540 v.20|3|73

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "ELWA S. C. A. c|CASA SORGINI y|o RODOLFO INGRATA E HIJOS s|Ejecutivo", Expte. Nº 18.963, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 23 de marzo de 1973, a las 14 horas en la calle Núñez 3862, Capital Federal y lugar donde también se exhiben los días 20 y 21 de 13 a 14 horas inclusive, los siguientes bienes: Un camión volcador F.600, modelo 1961, con chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 0272212 y motor F.600 L.B.A. 180861, sin funcionamiento, faltándole Palier derecho, hoja de elástico derecho, luneta trasera, dínamo, rueda delantera derecha, tapa distribuidor, tapizado y asientos, completo; Un tractor Hanomag, motor Nº 2046 1-151101|1 de 4 cilindros, de 55 H.P., modelo año 1961, sin funcionamiento, faltando el radiador y cuentakilómetros. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 135 e.16|3 Nº 89.617 v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "CREDIPREND S.R.L. c|TIMOSSI, JOSE CLEMENTE y otros s|ejecución prendaria", Expediente Nº 30.623, que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el día 22 de marzo de 1973, a las 11 horas, en la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, calle 4 número 2244, edificado en un lote de terreno que mide: 10 mts. de frente por 60 mts. de fondo. Circunscripción IX, Sección "A", Manzana 35, Parcela 15. Partida Inmobiliaria Nº 85.717. — Base $ 32.206,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Horas de visita de 10 a 19 horas. El inmueble se encuentra ocupado de acuerdo al informe obrante en autos a fs. 105 vuelta. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Jorge A. González, secretario.

$ 180.— e.15|3 Nº 89.546 v.19|3|73

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "LORVEN S. R. L. c|BOSSIO, FRANCISCO OSVALDO y otro sobre Ej. Prend.", Expte. Nº 31069, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 24 de marzo de 1973, a las 9 horas en Humberto 1º 2046, exhibiéndose en Talcahuano 386, Villa Martelli, de 9 a 18 horas, el siguiente bien: Una heladera eléctrica vitrina mostrador marca Lorven, modelo H. V. M. U. Nº 322, reacondicionada completamente equipada y en perfecto estado de conservación. — Base: $ 2.504,60. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 1º marzo de 1973. — Marcos T Muñiz, secretario.

$ 112,50 e.16|3 Nº 89.718 v.20|3|73

Juzg. de Comercio Nº 7, Secretaría número 13, hace saber por 3 días en autos "FIDALGO, AGUSTIN c|OYA, HECTOR ROLANDO s|Ejecutivo" (Expte. número 20.309|69), que el martillero Walter G. Wéyland (Av. de Mayo 665, 6º p., Cap., T. E. 34-3209) rematará el jueves 22 de marzo de 1973, a las 15 horas, en Talcahuano 479, subsuelo, Cap., al contado y mejor postor, una unidad de vivienda sita en Av. Rosales 1697, esq. E. Carriego pta. alta, Dep. "A", Haedo Norte, Provincia de Buenos Aires, ocupada por el demandado. Superf. cub. 52,66 mts2., descubierto 6,60 mts.2, total 59.26 mts2. — No se abonan expensas comunes. — Se adeuda según Expte.: O.S.N. $ 279,50; impuesto inmob. básico $ 325,25 y tasas municip. $ 65,08. — Visitar de 15 a 19 horas — Base: $ 14.753,33. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 168,75 e.16|3 Nº 89.628 v.20|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|MAKSIMUK MARIA DEL CARMEN s|ejecución prendaria". Expte. Nº 28.232 que el martillero Luis María Varela rematará el día 21 de marzo de 1973, a las 10,45 horas, en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal donde se exhibirá a partir del día 10 de marzo en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas hasta el día del remate, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor tipo 36 CV., serie 69, Nº 2711721, chasis carrocería Nº 2423220, patente Nº C-179494. Base pesos 2.234,47. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 135.— e.16|3 Nº 89.612 v.20|3|73

Nº 8

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET S. A. c|CAPDEVILLE LUIS M. s| Ejecutivo" que el martillero Miguel Alfredo María Soaje rematará el día viernes 30 de marzo de 1973, a las 9,30 horas, en el local de la calle Humberto Iº 1725, Capital Federal, los siguientes bienes: Cien (100) planchas eléctricas, sin marca ni números visibles; cincuenta (50) tablas de planchar; treinta (30) licuadoras, sin número ni marca visible; un balancín manual, sin marca ni número visible; una agujereadora, marca "Olivetti", eléctrica, sin número visible; una agujereadora, sin marca ni número visible. Sin base. Al contado y al mejor postor. Remate sujeto al Art. 565 del Código Procedimientos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 97,50 e.16|3 Nº 89.630 v.19|3|73

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en el juicio: "FRISZMAN MARCOS c|D'AGOSTINO SANTOS JOSE y otra" s|ejecutivo, Expte. 31.569, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 20 de marzo de 1973, a las 17.30 horas, en la calle Alsina 2764, Cap. Fed., donde también se exhiben de 9 a 19 horas diariamente los siguientes bienes: 1 televisor "Westinghouse", Nº 17554; 1 aparato "Wincofón", tocadiscos; un mueble modular, estilo español, antiguo, de 2,50 x 2,30 x 040 aprox.; una araña 5 luces, de hierro. Al contado. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 82,50 e.16|3 Nº 89.866 v.19|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 2 días en el juicio: "S. A. NESTLE c|PUJOL JUAN y otro" s|Ejec., Expte. 34.222, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 20 de marzo de 1973, a las 18 horas, en la calle Alsina 2764, Cap. Fed., donde también se exhiben en el horario de 9 a 19 horas diariamente, los siguientes bienes: 1 máquina de escribir "Olivetti" M-80, de 90 espacios. Nº 2006462; 1 máquina de escribir "Underwood" de 110 espacios, Nº M-5157891-12; 1 máquina de escribir "Remington" - Rand. de 130 espacios. Nº 5739387; 1 máquina de escribir "Remington", de 130 espacios. número 005853073. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Carlos Viale, secretario.

$ 90.— e.16|3 Nº 89.867 v.19|3|73

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "BERNAL S. A. c|PEREZ CIRILO IGNACIO s|ejecución prendaria". Expte. Nº 32.391, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 4 de abril de 1973 a las 11 hs. en la calle Garay 4344. Cap. Federal, lugar donde se exhibe en el estado en que se encuentra: Una heladera vitrina marca Lamelas, modelo M4 Nº 1731; un equipo refrigerador, marca OFA, modelo ER-100, Nº 13.091|1-2. El bien será entregado de conf. Art. 565 Cód. Proc. Base pesos 1.028,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 112,50 e.16|3 Nº 90.030 v.20|3|73

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "TRACTORES, AUTOMOTORES Y REPUESTOS S. A. c|WALAS, VICTORIANO A. s|ejecución prendaria". (Expte. Nº 31.774), que el martillero Isaac Joaquín propuesto por la actora, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 11 hs., en la calle Florencio Varela 2601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe los días hábiles de 8 a 12 hs., el siguiente bien: Un chasis con cabina frontal, marca Skoda, tipo 706 RT. motor y chasis Nº 50668608, en el estado en que se encuentra. Base: $ 10.658,46 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 123,75 e.16|3 Nº 89.591 v.20|3|73

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "JORDANOV, JORDAN P. c|CALDERONI, CARLOS A. y otro s|ejec. prend.". Expte. Nº 47.596, que el martillero Pedro D. F. Reartes, rematará el miércoles 21 de marzo de 1973, a las 15.30 horas, en Venezuela 3155, Capital Federal, donde se exhiben: Un alineador de dirección óptico, marca A.P., equipado con ópticos Nº 01972 y 01973, platos giratorios, 2 esp. de refracción y accesorios. Nº 5M044 y 135 L. Un tinglado, marca M Heredia y Cía., Nº 1134 J.J.H., desarmable, de 7 x 17 m., de chapa galvanizada, armazón tubular. Un limp. y prob. de bujías número 403-73H924 A. Panizza. Una soldadora de 250 amperes, marca El Rayo, número 614. Una prensa manual de 20 Tm., marca Parachino, Nº 782. El tinglado se exhibe en el lugar de su emplazamiento, Santo Domingo 1734, Capital Federal, corriendo por cuenta del comprador su desarme. Todos los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. — Base $ 6.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 157,50 e.15|3 Nº 89.592 v.19|3|73

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "MURGA HORACIO RAUL c| ROLDAN PAGANO S.A.I.C.F. y otros s| ejecutivo", expediente Nº 37.380, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Viamonte 1660, p|baja "d", Capital, T. E. 46-0038, rematará el día miércoles 28 de marzo de 1973, a las 12 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Helguera Nº 1060 entre Luis Viale y Avda. Juan B. Justo, que mide 8,66 mts. de frente al NE., 43,39 mts. de fondo en el costado NO. y 43,48 en el otro costado SE., con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción XV. Sección 67, Manzana 2, Parcela 37. Según constancias en autos se encuentra ocupado por los demandados. Se visita días hábiles de 9 a 12 horas. Base $ 15.080 (pesos 1.508.000 m|n.). Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley tres por mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.— e.16|3 Nº 89.689 v.20|3|73

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "CONSTRUCTORA ARGENTINA DE PROPIEDAD HORIZONTAL s|quiebra", Expte. Nº 37.054, que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el martes 20 de marzo, a las 17 horas, en Humberto 1º 1725, donde se exhiben diariamente: Caja fuerte, escritorios, archivos metálicos y demás bienes de esta quiebra. La caja fuerte se entrega en el estado que se encuentra, siendo por cuenta del comprador su abertura, en presencia del martillero y liquidador. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 75.— e.16|3 Nº 89.949 v.19|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos. CASTILLA HNOS. Y CIA. y Otros s|Quiebra, (Expte. Nº 34.216), que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 30 de marzo de 1973 a las 10 horas, en Talcahuano Nº 479 Capital, lo siguiente: Una casa quinta ubicada en el lote 12, ocupada por el cuidador y su familia, tal como consta en autos. Superficie: 3.466,01

m2. — Base pesos 39.993,33 y los lotes de terreno que se hallan desocupados, Nº 13, Superficie 3.790,80 m2. — Base pesos 3.813,33. — Lote Nº 11, superficie 5.464.30 m2. — Base pesos 4.520,00. — La casa quinta denominada San Vicente, ubicada en el lote 12 y los restantes lotes ya indicados se hallan ubicados en el paraje denominado "Parada Robles", con frente a al ruta 192, entre las calles tres y seis, a la altura del Km. 77 de la ruta ocho, Partido de Exaltación de la Cruz Provincia de Buenos Aires, cuya designación catastral es la siguiente: Manzana F, Circunscripción IV, Sección G, Fracción I. — Días de visita: diariamente de 9 a 12 q de 15 a 18 horas. — Venta al contado, con las bases ya indicadas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Prospectos e informes en oficinas del martillero Tinogasta 3297, Capital, T.E. 58-1422 y 45-1215, y al cuidador de la casa quinta.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 375 e.14|3 Nº 80.093 v.20|3|73

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "GOMILA HNOS. S.R.L., quiebra", Expediente Nº 31.885, que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará el 29 de marzo de 1973, a las 9 horas, en Miralla 2133|37, Capital, donde se encuentran y exhiben los días 26, 27 y 28 de marzo, de 9 a 15 horas, los bienes inventariados en autos, consistentes en: Muebles de oficina, caja de hierro "Vironia" mostradores, estantes, maquinarias, resortes para uso industrial y automotriz, en regular estado, etc. — Sin base, y al contado — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 150.— e.16|3 Nº 89.582 v.22|3|73

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|MARANDOLA de OTEGUI ROSA s|ejecución prendaria". Expte. número 40.080, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 21 de marzo de 1973, a las 10.15 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 10 de marzo en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día del remate, el siguiente bien: Un automotor, marca Fiat, modelo 600|E, año 1968, motor Nº 2566331, chasis carrocería Nº 2237629, patente Nº B-223751, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.421,51. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 135.— e.16|3 Nº 89.615 v.20|3|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "KATABIAN PABLO s|quiebra", Expte. Nº 41.674, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día martes 20 de marzo de 1973, a las 14 horas, en el salón de ventas, calle Humberto 1º Nº 2042, Capital; los bienes se exhiben en los locales calle Avellaneda 1781|91 y Aristóbulo del Valle 552, en el horario de 9 a 11 horas, todos los días, las mercaderías que a continuación se detallan: 5 cubiertas en desuso, 1 silla tapizada en cuerina, 1 mueble mostrador de 7 cajones c|vitrina, 1 lote de aprox. 120 envases de Rdodamax completo, 1 lote de aprox. 35 taxas de cubiertas de automóviles, 1 copa trofeo, 1 chapa de acrílico, 4 medidores de presión de gomas, 4 criquet, 1 banquito de madera, 1 calefón Universal, 1 cocina Flaminex de 3 hornallas y horno, 140 gomas aprox. usadas, 41 llantas usadas, 1 lote de cámaras usadas, 1 batea probador de cámaras con sus pies, 25 cámaras distintos tamaños y medidas, aparentemente nuevas; 1 escalera de dos hojas de 7 peldaños, 1 lote de bandas blancas y blancas y negras, para exterior goma de automóviles (aprox. 350); 1 motor eléctrico s| marca visible de aprox. 1 H.P., 1 manguera de aprox. seis mts., 1 lote de protectores de camión (aprox. 30), 30 latas conteniendo líquido para freno, 7 latas de Aristol, 1 aspiradora Patrick, 4 latas de grasa Nº 5 Londres, 200 aprox. juegos equipo de reparación bomba de nafta (Fuel Pump Parts), 8 kg. aprox. de bandas de recauchutaje, 1 armario de madera de dos puertas, 2 bancos de trabajo, 1 estantería confeccionada con caños, 1 máquina desarmadora de cubierta, 1 escritorio de madera deteriorado, 11 desodorantes para automóvil, 46 llantas usadas, distintas marcas y medidas; 1 escritorio de madera de seis cajones de 1 m. por 1,40 aprox., 1 cubre volante, 1 escritorio metálico de seis cajones de 1,20 por 1 m. aprox., 1 escritorio de madera de seis cajones de 1,30 por 1 m. aprox., 1 estantería de madera con siete estantes, 50 llantas varios tamaños y medidas, 97 cajas conteniendo cámaras de rodados marcas Fate, Dunlop e Imperial Cord, de diversas medidas; 180 gomas de distintos tamaños aparentemente recauchutadas, 24 llaves triples para cambiar gomas de rodados, 22 criquet para rodados, 15 manijas para levantar criquet, 1 compresor, 1 balanceador. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega inmediata (art. 565 del Cód. Proc.). Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores quienes deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 596,25 e.16|3 Nº 89.559 v.20|3|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "MENTA LEOPOLDO c| MARINAS Y FLORES S.R.L. y otros cobro ejecutivo", (Expte. 136.178) que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 de la Capital, el día 26 de marzo de 1973, a las 15 y 30 horas: el departamento, unidad 14, piso 4º del edificio Membrillar 141 de la Capital (contrafrente), compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina lavadero y en el sótano baulera de 5,32 m2. Ocupado por el propietario quien de acuerdo a la cláusula 8ª de la escritura hipotecaria deberá entregarlo desocupado en el término de diez días. Superficie 57,24 m2.; porcentual 2,83. Base pesos ley 24.113.63 y consta las deudas por A.B.L. pesos 203.60; pavimentos 123.20 pesos Ley. O.S. 123,70. debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Visitarse de 10 a 12 horas. Al contado Seña 10 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 180.— e.15|3 Nº 89.483 v.19|3|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días, en los autos CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|DE STEFANO RAFAEL y otro s|ejecución prendaria, Exp. Nº 160.605, que el martillero Alberto Francisco Sabate (h.), rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 11 horas en el local de Humberto I Nº 2046, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, el siguiente bien: Una batería marca Colombo Super Brocato Dorado Nº M-374, de fabricación, con 1 charleston Nº 377 de fabricación, 1 platillo Nº M-375 de fabricación, marca Colombo, todos son modelo SCX, con la base de $ 699.— (suma resultante del 25 o|o de la base original). Si no resultare comprador, se procederá a proseguir el remate sin base y al mejor postor. Comisión del 10 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Hernán Daray, secretario.

$ 135.— e. 16|3 Nº 89.675 v. 20|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por tres días, en los autos CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|MICHELETTI de LUPI NIDIA y otro s|ejecución prendaria, Exp. Nº 160.588, que el martillero Alberto Francisco Sabate (h.), rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 10 horas, en el local de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, el siguiente bien: Una heladera marca Suavex, modelo S.E. 255, Nº 10.680, con la base de $ 704,70 (suma resultante de la retasa del 25 o|o). Si no resultare comprador, se procederá a proseguir el remate sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 7 de marzo de 1973. — Hernán Daray, secretario.

$ 135.— e. 16|3 Nº 89.673 v. 20|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días, en los autos CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|LARROSA SUSANA s|ejecución prendaria, Expte. Nº 160.583, que el martillero Alberto Francisco Sabate (h.), rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 11,15 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, el siguiente bien: Un juego de living, tapizado en cuerina, compuesto de 1 sillón de 3 cuerpos y 2 sillones modelo Super 62 con ceniceros. Medidas: sillón, largo 2 mts. por alto 0,70 por ancho 0,60 y 2 sillones, largo 0,90 por alto 0,70 por ancho 0,60 mts. Con la base de $ 431,40 (suma resultante del 25 o|o de la base original). Si no resultare comprador se procederá a proseguir el remate sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Hernán Daray, secretario.

$ 135.— e. 16|3 Nº 89.665 v. 20|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días, en autos CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|FLORES OSCAR ISIDRO y otro s|ejecución prendaria Exp. Nº 160.597, que el martillero Alberto Francisco Sabate (h.), rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 19 hs., el siguiente bien: Un combinado radiotocadiscos, marca Philco, modelo 1300, número 83.222 de fabricación, con la base de $ 760,17 (suma resultante de la retasa del 25 o|o. Si no resultare comprador, se procederá a proseguir el remate sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 7 de marzo de 1973. — Hernán Daray, secretario.

$ 135.— e. 16|3 Nº 89.664 v. 20|3|73

Nº 8

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en los autos CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|DE LOS SANTOS GERARDO s|ejecución prendaria, Expediente Nº 184.296, que el martillero Alberto Francisco Sabate (h.), rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 10,30 horas, en el local de ventas de la calle Humberto I 2046, Capital, donde se exhiben de 9 a 12 horas y de 15 a 19 horas, el siguiente bien: Un lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo 9.496 Nº 30.298 de fabricación, con la base de pesos ley 357,85, al contado y al mejor postor, quedando autorizado el martillero a percibir de quien resulte comprador el 10 o|o de comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 135.— e. 16|3 Nº 89.667 v. 20|3|73

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por dos días en autos caratulados "CONTINENTAL AUTOMOTORES S. R. L. c|GATTO LUIS CELESTINO s| ejecución prendaria", expediente número 1518, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 4 de abril de 1973, a las 14 30 horas, en la calle Lope de Vega 1945, Cap. Federal, lugar donde se encuentra y en el estado en que se exhibe un automotor tipo transporte de carga marca Fargo, modelo D—400|61, motor marca Fargo, Nº 142.552, carrocería playo, chasis marca Fargo Nº 1461912158, patente Dominio Nº E—012545, desarmado, sin funcionar. — Entrega conforme art 565 Cód. Proc. — Base: $ 3.050. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.

$ 97,50 e. 16|3 Nº 90.031 v. 19|3|73

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en los autos: CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|FLORES CARLOS ALBERTO s| Ejecución prendaria, Expte. Nº 143.061, que el martillero señor Alberto Francisco Sabate (h), rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 10,45 horas, en el local de ventas de la calle Humberto Iº 2046, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, el siguiente bien: Un televisor marca Philco Ford, modelo 5650, número 92.359 de fabricación, con la base de pesos Ley 890,32 al contado, al mejor postor y pudiendo percibir del que resulte comprador el 10 o|o de comisión. — En caso de no existir postores por la base, esperará media hora y hará la subasta con el 50 o|o reducida y en caso de no existir nuevamente postores, luego de media hora la hará sin base. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Antonio José Giangrasso, secretario.

$ 180 e.16|3 Nº 89.668 v.20|3|73

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en los autos CASA SOPRANO S.A. C.I.F.I. c|RAMIREZ ALEJANDRO FRANCISCO y otro s|ejecución prendaria, Exp. Nº 137.566, que el martillero señor Alberto Francisco Sabate (h), rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 11,45 horas, en el local de ventas de la calle Humberto Iº 2046, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, el siguiente bien: Una heladera marca Suavex, modelo SE 160, Nº 21.929 de fabricación, con la base de pesos ley $ 505,40 al contado y al mejor postor, autorizándosele a percibir de quien resulte comprador el 10 o|o de comisión. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.

$ 90 e.16|3 Nº 89.670 v.19|3|73

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comecial Nº 33, comunica por dos días en los autos: CASA SOPRANO S.A. C.I.F.I. c|ROMERO JUAN CARLOS s|ejecución prendaria, Expte. Nº 137.562, que el martillero señor Alberto Francisco Sabate (h), rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 12 horas, en el local de ventas de la calle Humberto Iº 2046, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, el siguiente bien: Un televisor marca Philco, modelo 4861, Nº 67.708 de fabricación, con la base de pesos Ley $ 828,00 al contado y al mejor postor, autorizándosele a percibir de quien resulte comprador el 10 o|o de comisión. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.

$ 90 e.16|3 Nº 89.672 v.19|3|73

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en el Expediente Nº 164.739|72 "OLIVETTI ARG. S. A. C. e I. contra SILMA SRL." sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, propuesto por la actora, rematará en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el día viernes 23 de marzo de 1973, a las 16.30 horas, una máquina de contabilidad eléctrica marca "Olivetti" modelo Audit 1502 - N. A. 23-0329, nueva y completamente equipada, con la base de pesos Ley 8.400,|51, al contado y al mejor postor, comisión 10 o|o en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Cap. Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Luis De Preindlsperg, secretario.

e.97,50 e.16|3 Nº 89.627 v.19|3|73

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "ROSENBERG NAUM VALENTIN c|WOROBIEJ ALEJO y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 6.933, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará en Humberto I 2046, el 24 de marzo de 1973, a las 10 horas, el inmueble de la calle Bouchardo 3654, Villa Higueritas, Monte Chingolo, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 314,07 mts.2. Base $ 21.665,07. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ocupado por el demandado y familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Eduardo Leopoldo Fermé, secretario.

$ 135.— e.16|3 Nº 89.724 v.20|3|73

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzdado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, comunica por dos días en autos: "QUIROGA JOSE ANTONIO c|JAIME GUASCH S. A. s|Despido, Expediente 18.341", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día miércoles 28 de marzo de 1973 a las 10 horas, en el local de la calle Lugones 1532, de esta Capital, donde se exhibe, los días 26, 27 y 28 de 7 a 11 horas, el siguiente bien: "Un torno marca Bromberg con motor eléctrico, de aproximadamente 100 cms. entre puntas". Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. (Entrega conforme dispuesto Art. 565 Cód. Proc.)

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

$ 82,50 e.16|3 Nº 89.580 v.19|3|73

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, comunica por dos días en autos: "SEJAS EMILIO c|CHIVILO AMELIO y otros s|despido", Expediente 15.851, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada rematará el día 20 de marzo de 1973, a las 10 horas, en el local de la calle Rocamora 4235|39, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un aparato de aire acondicionado, marca Spring, sin número visible; no funciona; una máquina de sumar Olivetti Multisumma 20, eléctrica Nº AG 68938; una máquina de escribir eléctrica Olivetti Tekne 4 de 150 espacios Nº 6565658; una máquina de escribir Olivetti Iexikon 80, de 195 espacios, Nº 69154; una máquina de calcular, eléctrica, Olivetti Divisumma 26 GT, Nº A 920 946. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1973. — Horacio Buzzetti Thomson, secretario.

$ 105.— e.16|3 Nº 89.870 v.19|3|73